

MEMORIA
DEL AÑO ACADÉMICO
de
1860 á 1861.

2 400 40

Sala

m

MEMORIA
DEL AÑO ACADÉMICO
de
1860 á 1861.

MEMORIA

DEL ESTADO DE LA ENSEÑANZA

en la

Universidad Literaria de Granada

Y ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA DEL DISTRITO,

EN EL CURSO DE 1860 Á 1861,

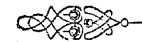
Y ANUARIO PARA EL AÑO DE 1861 Á 1862.

conforme á los artículos 29 y 36 del Reglamento general administrativo,

y á la órden

DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA

de 4 de noviembre de 1859.



GRANADA,

Imprenta de Don Juan María Puchol.

1862.



RECTORADO Y SECRETARÍA GENERAL.

El movimiento del centro directivo del distrito universitario para dar impulso al gobierno y administración, tanto de la parte científica como económica de todos los establecimientos de enseñanza del mismo, ha sido mucho mayor durante el curso de 1860 á 61 que lo fué en los anteriores, porque el despacho de negociados y expedientes aumenta á la vez que el progresivo desarrollo de los diversos ramos de la Instrucción pública, el que ha sido notable en el curso último segun se irá demostrando en las diferentes secciones de ésta MEMORIA. Mayor ha sido tambien por lo tanto, el número de órdenes que del Ministerio y Direccion general se han recibido, las que ascienden á quinientas tres, que se contestaron en quiniéptas cincuenta y ocho comunicaciones, prévio el cumplimiento de lo que en aquellas se prescribia y de la instruccion, tramitado y resolucion de los muchos expedientes formados á consecuencia de las mismas.

La correspondencia oficial seguida con las Autoridades,

Corporaciones, Jefes de las Facultades, Institutos y Escuelas del distrito, ha sido bastante activa, figurando hasta el número tres mil doscientas veinte y tres en el registro general de entrada y tres mil setecientas veinte y nueve en el de salida de comunicaciones; siendo doscientas trece las compulsas pedidas por la Secretaría general, cuatrocientas seis las contestadas á diversos establecimientos de enseñanza de este y otros distritos universitarios, y quinientas setenta y una las certificaciones expedidas, con multitud además de contestaciones oficialmente dadas de asuntos pendientes, de notificaciones hechas á los alumnos, sus padres, fiadores ó encargados, de resoluciones de consultas é instancias, dispensas de faltas y resultado de los partes bimestrales referentes á la conducta, aplicacion y aprovechamiento de los escolares.

Los grados conferidos durante el curso en las facultades de Letras, Ciencias, Farmacia, Medicina y Derecho, ascienden á cincuenta el de Licenciados, setenta y siete el de Bachilleres y á cinco las reválidas hechas para Sangradores y Matronas. Se han expedido además ciento veinte y nueve títulos de Bachilleres en artes, de los grados conferidos en los Institutos del distrito, y dos de Peritos mercantiles, industriales y mecánicos. El Rectorado nombró durante el año, doscientos ocho maestros y maestras en propiedad para las Escuelas públicas de primera enseñanza, en virtud de oposicion ó concurso: mandó dar cumplimiento, prévias las diligencias necesarias, á treinta y dos títulos de nombramientos de una y otra clase procedentes de la Superioridad, y aprobó los de interinidades para servir escuelas vacantes en las cuatro provincias del distrito, hechos por las respectivas Juntas de Instrucción pública, hasta el número de ciento veinte y siete.

El Rectorado que se encontraba vacante desde que por Real orden de 29 de Febrero de 1860 fué jubilado el Dr. D. Juan Nepomuceno Torres, se confirió por Real decreto de 30 de Enero de 1861 al Dr. D. Pablo Gonzalez Huebra, que tomó posesion el 25 de Febrero del mismo año.

BIBLIOTECA.

Continúan en esta importante dependencia de la Universidad los trabajos para la clasificacion de los libros que en ella existen y formacion de los correspondientes catálogos é índices. Poco aumento de obras ha tenido durante el curso, porque no contando mas que con la consignacion anual de cuatro mil reales para todos los gastos del material, apenas basta esta cantidad á cubrir el importe de algunas de las suscripciones pendientes á obras que se publican en la actualidad, y para atender á los indispensables gastos de conservacion.

FACULTADES.

Filosofía y Letras. En el curso de 1860 á 1861, ha ofrecido esta facultad notables adelantos y satisfactorios resultados en sus enseñanzas, á pesar de que la transición de las antiguas á las vigentes disposiciones, fueron un obstáculo para que se lograra conseguir toda la armonía y unidad que debe haber entre las diferentes asignaturas de sus diversos estudios, que son sin duda alguna de grande importancia, aunque esté todavía reducida á solo las enseñanzas del período del Bachillerato, sin embargo de contar con algunas de las cátedras correspondientes al de Licenciado, importancia que aumentaría de una manera extraordinaria en este país clásico de la Literatura y la Poesía, si se completara la facultad con el establecimiento de las cátedras de Historia de España y Estudios críticos sobre los poetas griegos, únicas asignaturas que le faltan, las dos de lección alterna, pudiendo estar una de ellas al menos, á cargo del Catedrático supernumerario que debe tener la Facultad según el Real decreto de 14 de Marzo de 1860. Varias han sido las gestiones practicadas por el Rectorado con este objeto, y de desear sería

que el Gobierno de S. M. accediera á esta justa pretension, para que no se vieran defraudadas las esperanzas de una numerosa juventud de excelentes disposiciones y notable aplicación, que aspira á concluir esta carrera literaria.

El exiguo presupuesto de la Universidad no ha permitido dedicar las cantidades que la facultad necesita para sus medios materiales de instrucción, y adquirir las Revistas científicas y literarias y los libros de especial aplicación á los diversos ramos de la misma, que el Decano y Catedráticos tienen pedidos para poder seguir con aprovechamiento el movimiento filosófico-literario de la época actual.

En el personal de profesores no ha ocurrido alteración alguna durante el curso.

Facultad de Ciencias. Esta facultad es una de las mas concurridas de las de su clase en España, y sería de mayor porvenir si pudiera ampliar hasta el grado de Licenciatura alguna de sus secciones al menos, lo que se conseguiría con no grande sacrificio; pero lo que reclama ya con urgencia es la provision de la Cátedra supernumeraria, para que pueda tener la de Historia natural el auxilio correspondiente, por encontrarse servida en sus tres ramos en esta escuela por un solo Profesor, y además la de Mineralogía mandada crear por Real orden de 6 de Agosto de 1858; porque es en verdad muy notable que en un país eminentemente minero y agricultor, no haya una enseñanza especial dedicada á la minería, ni una Escuela agrícola donde se difundan los conocimientos más útiles de la ciencia, y se procure destruir las añejas rutinas que tienen postergados y en lamentable atraso estos dos elementos importantes de la riqueza pública.

Como en el año anterior, no ha podido disponer esta facultad de cantidad alguna del presupuesto extraordinario para el aumento y mejora de sus diversos gabinetes y laboratorios, viéndose reducida á las cortas cantidades que del escaso presupuesto ordinario se le han consignado para atender á las lecciones demostrativas de sus enseñanzas

prácticas, y al entretenimiento y conservación de las colecciones científicas. Se ha dado sin embargo algun impulso á lo mas perentorio é indispensable, especialmente para la clase de Matemáticas que con mas urgencia lo necesitaba, cuyos medios materiales de enseñanza se han aumentado con una pizarra de grandes dimensiones, con miras parlantes, jalones y niveles de aire y agua. Para la de Física se han compuesto varios aparatos é instrumentos inutilizados en la práctica de las explicaciones.

El gabinete de Química se ha aumentado con algunos productos preparados en su laboratorio, y en el de Historia Natural han ingresado varias aves, aunque no en el número que fuera de desear, por la escasez de recursos y el mal estado de salud del Ayudante disecador.

El jardín botánico que se encontraba algo descuidado desde el curso anterior, ha tenido diferentes mejoras, construyéndose en el centro de su parte principal un Kiosko ó glorieta de hierro, y en el extremo que dá frente al Norte un nuevo templete para las observaciones meteorológicas mas extenso, decorado y propio para el objeto que el que anteriormente existía; se han contratado hasta tres mil macetas además de las que ya tenia el jardín, y se dá nueva y mas conveniente forma á las labores correspondientes á la parte destinada al estudio peculiar de la Escuela botánica.

Tampoco ha ocurrido en esta Facultad durante el curso variacion alguna en el personal de catedráticos.

Facultad de Farmacia. La falta de personal y la estrechez del local, eran los principales obstáculos que la facultad encontraba para su progresivo y natural desarrollo, en un país tan adecuado como el de Granada para el estudio de estas enseñanzas; al primero ha comenzado ya á proveer el Gobierno de S. M. convocando á oposicion para dos de las cuatro cátedras que estaban vacantes, habiendo sido nombrados en su consecuencia para la de Química-inorgánica el Dr. D. Federico Tremols, y para la de Práctica de operaciones farmacéuticas el Dr. D. Pedro Bassa-

gaña, encargándose los dos de su respectiva asignatura antes de la terminacion del curso. Es notable la mejora que la facultad ha conseguido con estos nombramientos en propiedad, porque se ha estimulado el celo y la laboriosidad para las demostraciones y preparados oficinales, destinados á formar la coleccion completa tan indispensable al aprovechamiento en el estudio de las asignaturas prácticas, necesidad á que no era fácil se atendiera por los sustitutos, que no teniendo esperanzas para el porvenir y viendo próximo el dia de su cese, llenaban con desanimacion este importante servicio de las enseñanzas farmacéuticas. Muy conveniente seria por lo tanto, se proveyeran á la brevedad posible las dos Cátedras todavía vacantes de Química-orgánica y Materia farmacéutica vegetal, y tambien las dos plazas de Ayudantes y los mozos de laboratorio, de conformidad con el Real decreto de 14 de Marzo de 1860, porque sin estos auxiliares, especialmente los primeros, no pueden ejecutarse con buen éxito muchas operaciones que requieren la presencia continua del profesor antes y despues de la explicacion hasta verlas terminadas.

El segundo obstáculo para el desarrollo de esta Facultad continua aun, porque no se ha podido dar al local que ocupa la ampliacion necesaria para las demostraciones prácticas, mejora que sin duda se conseguirá luego que el Cuartel de la Compañía quede definitivamente agregado al edificio de la Universidad.

El material de esta facultad no ha tenido en el curso, objeto de esta Memoria, el aumento que necesita, porque la falta de fondos no ha permitido destinar las cantidades suficientes para la adquisicion de máquinas, modelos y aparatos, bastando apenas las consignadas mensualmente á la reposicion y entretenimiento de los efectos y vasijas que diariamente sirven en los laboratorios.

El aprovechamiento de los alumnos ha sido sin embargo satisfactorio, porque el celo del Decano y profesores, ha suplido la falta de algun material científico, siendo tambien una ventaja que el poco número de matriculados, con

relacion á otras escuelas, permita que las conferencias y la práctica sean continuas y mas de cerca vigiladas.

Facultad de Medicina. Al redactar la Memoria del curso anterior se abrigaba la esperanza de poder consignar en la presente notables mejoras, en la confianza de que sería aprobado el presupuesto que la facultad habia pedido para sus muchas atenciones durante el año de 1861; mas no habiéndose concedido otras cantidades que las del presupuesto ordinario, que hace algunos años se consigna, insuficientes hasta para las obligaciones diarias, continúan sin utilizarse cual debieran los grandes elementos que reúne Granada para el estudio de la ciencia de curar.

Entre las cantidades que la facultad pedía en el mencionado presupuesto, figuraba la suficiente para aumentar el edificio que hoy ocupa, atendiendo así á la vez que á sus perentorias necesidades, al ensanche del Hospital general de San Juan de Dios, en donde tuvo indispensablemente que estenderse durante el curso, para que las dependencias de las clínicas tomaran algun mas desarrollo. Logrose con esto establecer la Clínica general y la de operaciones en la sala llamada de San Vicente con once camas cada-una, consiguiéndose despues quedara la primera con toda la sala pasando la de operaciones á la de San Pedro, situada en el piso principal del mencionado Hospital. La Clínica médica se aumentó tambien con diez camas de hombres de la sala de San Juan y seis de la de mugeres, llegado á reunir diez y seis de aquellas y trece de estas.

Se ha convenido ya con la junta de Beneficencia el establecimiento de la Clínica de Medicina legal mandada crear por el citado Real decreto de 14 de Marzo de 1860, la que empezará á funcionar en el curso próximo con diez camas de la sala de heridos. Queda por consiguiente formado el Hospital clínico en los términos que aparecen del siguiente estado.

CLÍNICAS.	NÚMERO DE ENFERMOS.		TOTALES.
	Hombres.	Mugeres.	TOTAL.
Clínica médica.	16	12	28
—de Patología general.	22	»	22
—de Obstetricia y enfermedades de mugeres.	»	18	18
—Quirúrgica.	21	»	21
—de Operaciones.	10	»	10
—de Medicina legal desde el curso próximo.	10	»	10
<i>Totales.</i>	79	50	109

Indudablemente el número de camas no es todavía el que conveadria en algunas clínicas, pero hay que esperar del tiempo su complemento, teniendo entre tanto que conciliar las necesidades de la enseñanza con la estrechez de local que aflige al Hospital general, circunstancia que continuará mientras permanezcan reunidos en el mismo edificio el civil, el militar y el clinico.

La reforma mas urgente en la actualidad, es la traslacion de la Clínica quirúrgica á otro sitio que reúna las condiciones higiénicas de que carece el que ahora ocupa, y el ensanche tambien de la de Obstetricia que hubo que reducir para la construccion de una Cátedra en una de las saletas de que antes disponia; con cuyas dos mejoras y logrando la concurrencia de embarazadas á su respectiva clínica, para lo que se hacen gestiones que prometen pronto resultado, se conseguirá quede el departamento clínico sino completo, lo menos imperfecto posible, por encontrarse establecido en un local que no es propio, ni fué construido con este objeto.

El movimiento de enfermos en las clínicas durante el curso, aparece del estado que figura á continuacion, el que solo comprende ocho meses y medio, porque el Rectorado creyó conveniente disponer se cerrase la estadística

ca el 1.º de Junio en vez del 30 de Setiembre como antes se verificaba, á fin de que los Catedráticos de clínicas pudieran redactar sus memorias durante las vacaciones.

	Existentes.	Entrados.	Total.	Curados.	Sin curar.	Muertos.	Existentes.	Total.	Operados.
Clinica quirúrgica . .	14	95	109	49	58	5	17	109	28
Id. Médica.	2	185	187	85	47	52	23	187	2
Id. de Enfermedades de mujeres.	7	90	97	60	20	5	14	97	25
Id. de Obstetricia. . .	»	9	9	8	1	»	»	9	2
Id. de Operaciones . .	»	58	58	24	19	5	10	58	14
Id. de Patología gene- ral.	»	79	79	51	19	10	19	79	»
Totales. . .	23	516	539	257	144	51	83	539	69

El departamento Anatómico continúa en las mismas condiciones que el curso anterior con solo el aumento de un Ayudante, siendo de esperar redunde esto en ventaja del gabinete anato-patológico, que se enriquecía muy poco por estar ocupados los dos Ayudantes disectores en preparar las lecciones para las tres clases de Anatomía.

En las demás asignaturas siguen las sustituciones y la falta de Ayudantes como en el curso último. Se convocó á oposicion para dos plazas de Profesores clínicos que están ya provistas en propiedad, pero no basta este número para llenar las exigencias del servicio, siendo necesario establecer la tercera y las dos de Ayudantes de clases prácticas, lo mismo que las cuatro de alumnos internos pensionados que faltan segun la plantilla aprobada para las facultades de Universidad de distrito.

Respecto al material lucha la facultad con la escasez de recursos que las demás de esta Escuela, y las pequeñas adqui-

siciones con que se aumenta, se hacen á fuerza de la mayor economía en los gastos ordinarios é imprescindibles; pero gracias al celo de los profesores se vá completando poco á poco el gabinete de instrumentos quirúrgicos, contando hoy con lo principal é indispensable, no teniendo un solo instrumento inútil, y la Clínica de Obstetricia como de menos necesidades en este concepto, está casi provista de cuantos instrumentos le son necesarios.

El interés de los profesores por el aprovechamiento y mejor instruccion de sus alumnos, y el afan con que procuran cubrir la falta de medios materiales de enseñanza, llevando á las cátedras sus libros y láminas, y hasta los instrumentos de su propiedad cuando lo consideran necesario, hacen que los resultados obtenidos en las clases y en las academias sean aun mas satisfactorios que el curso anterior, y es muy natural que así suceda cuando á una esmerada instruccion teórica, agregan los alumnos la ventaja que para conseguir la práctica les ofrece, el no ser en mucho número y poder por lo tanto ver de cerca cuanto hacen sus maestros, y ejecutar por si mismos muchas cosas.

En el salon de actos de la Facultad se han verificado algunas reformas para que corresponda al objeto á que se destina; sus paredes se han vestido decentemente de papel, y se han construido sillones para los jueces y una pequeña tribuna para los actuantes en grados y academias, con otras mejoras indispensables de ornato; se han hecho las obras necesarias para dejar independiente el cuarto de los Ayudantes disectores de la escalera que conduce á la habitacion de los profesores clínicos, dando á la vez mayor luz á esta. Se ha construido en una de las saletas de la clínica de Obstetricia la cátedra de que en otro lugar queda hecha referencia, y se ha pintado todo el piso de ladrillos del edificio de la facultad, antes muy molesto por el polvo que levantaban; se reconstruye por último la azotea que amenazaba ruina por su peso y mal estado, haciendo peligrosa la estancia en los cuartos de los profesores clínicos y alumnos internos que están situados debajo.

Durante el curso no ha ocurrido alteracion alguna en el personal de catedráticos.

Facultad de Derecho. En la seccion del Civil y Canónico, única establecida en esta Universidad, produce satisfactorios resultados la enseñanza de las estensas materias que comprende, debidos en gran parte á la regularidad y orden de los métodos adoptados por los profesores. Lo mismo sucede con las Academias, las que acostumbran á los alumnos á las públicas discusiones, desenvolviéndose en ellas con toda la latitud posible, las materias objeto del debate, con lo que se consigue aumentar el celo y utilidad del estudio.

Es sensible que no se complete esta facultad con la seccion del Derecho administrativo, al menos hasta el Bachillerato, porque existiendo en la Universidad la enseñanza superior del Notariado, á cuya cátedra de Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España deben asistir los alumnos de esta seccion segun los Programas y Reglamentos vigentes, falta solo la asignatura de Hacienda pública para completar dicho período, la que podria encargarse á un Catedrático supernumerario que convendria aumentar en la facultad. Considerable seria la ventaja que esta mejora reportaria á los alumnos, porque son en mucho número los que hoy pretenden estudiar las dos secciones y tienen que marchar á otra Universidad para conseguirlo, ó renunciar á tan laudable deseo si sus recursos no le permiten trasladarse á otro punto.

En el personal de esta facultad no ha ocurrido alteracion alguna.




ESCUELA SUPERIOR DE NOTARIADO.




Sigue aunque lentamente el aumento de alumnos en esta carrera, y continuará sin duda en la esperanza de mas alhagüño porvenir con la publicacion próxima de la nueva Ley de Notariado, si bien el número de matriculas no es fácil llegue en mucho tiempo al que alcanzó antes del planteamiento de la Ley de Instruccion pública y Programas generales vigentes, porque segun estos se exigen estudios preparatorios y el grado de Bachiller en artes, cuando antes era suficiente para el ingreso en esta carrera ser aprobado en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental completa.

Respecto á que las reválidas se confieran por la Escuela como lo hacen los Catedráticos de las demás facultades y carreras, y á la útil medida de que los años de práctica se cursen bajo la direccion de un Catedrático, seria conveniente se adoptase por la Superioridad alguna determinacion.

No ha habido variacion durante el curso en el personal de esta enseñanza.



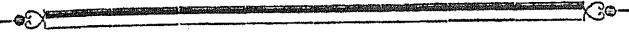
ESCUELA PROFESIONAL DE NÁUTICA
DE MÁLAGA.



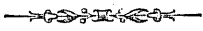
Nada notable ha ocurrido en este establecimiento, el que ha seguido dando el curso último los mismos satisfactorios resultados que en los anteriores, que son indudablemente de grande importancia para un puerto de los primeros de la Península en movimiento comercial, y cuya matrícula de buques aumenta hasta el punto de faltar en muchas épocas pilotos numerarios para cubrir las respectivas dotaciones, por lo que presenta hoy esta carrera un excelente porvenir á la juventud, pues en el corto tiempo de tres años puede encontrarse apto el que la emprenda para ejercer una profesion lucrativa al par que honrosa.

El material científico ha tenido todo el aumento que permite el escaso presupuesto ordinario, porque únicamente hay consignados ocho mil reales para todos los gastos de la Escuela, siendo cada día mas urgente la creacion de un gabinete de Física.

Ninguna variacion ha tenido el personal del Establecimiento.



ESCUELAS DE BELLAS ARTES.



Dos son las que existen en el Distrito universitario, la una en Granada y en Málaga la otra; pero las dos figuran en la categoría de segunda clase, siendo de desear que una al menos ascendiera á la de primera, tratándose de provincias de la importancia de ambas, y donde la aficion para estos estudios se encuentra tan generalizada.

En la Escuela de Granada se han llevado á cabo el curso último notables mejoras; se han verificado obras conducentes á proporcionar mas desahogo, seguridad, luces y ventilacion á las clases de Dibujo lineal y de adorno, Dibujo aplicado á las artes y fabricacion, en las de Modelado y vaciado de adorno, y en la de Aritmética y Geometría del dibujante: ha tenido un aumento el local de la Escuela con casi la mitad de los claustros del extinguido convento de Santo Domingo, destinándose parte de ellos á portería y otras dependencias necesarias. El material científico se ha enriquecido con un verdadero caudal de bajos relieves árabes y góticos para la clase de modelado, y con una numerosa y escogida coleccion de estampas para la de figura y adorno: con el objeto de completar la enseñanza de la clase del antiguo y ropage, concedida por gracia especial á esta Escuela, á pesar de ser solo de segunda clase, se ha adquirido un hermoso maniquí y las telas y demás necesario para que desde luego comience á funcionar.

Entre las reformas que el progresivo desarrollo de la Escuela reclama, aparece en primer término la reposición de la vieja serie de estatuas que forman la deteriorada colección de la clase alta de antiguo y ropage, y que se lleve á cabo la reforma de pavimentar todas las clases y el arreglo de la escalera que conduce al salon de Juntas, cuyos gastos se han incluido por la Diputación provincial en su presupuesto.

La concurrencia extraordinaria de alumnos que crece notablemente en cada curso, hace necesaria la creación de una plaza mas de Ayudante que se ha pedido ya á la Superioridad, lo mismo que el aumento de dotación á los actuales, y á los profesores de las clases de Modelado y de Aritmética.

Tambien la **Escuela de Málaga** ha realizado durante el curso considerables mejoras; se han adquirido sesenta y siete estampas con destino á los principios de dibujo, para los de pies, cabezas de estudio á dos lápices, y para la clase de dibujo lineal y adorno, colocándose la mayor parte en sus correspondientes cuadros. La clase de modelado y vaciado de adorno ha tenido el aumento de dos bajos relieves en yeso, dos cabezas y la anatomía ó desollado de Mr. Eugenio Caudron. Se ha adquirido además el mapa mural de España por Coello, y aumentándose el mobiliario de la Escuela con mesas, sillas, carteras y otros útiles y enseres, verificándose por último las obras necesarias para mejorar el alumbrado de la clase de Aritmética y Geometría, con lo que se ha conseguido puedan trabajar en la pizarra tres alumnos á la vez.

La reforma que con mas urgencia debe llevarse á cabo es la obra ya imprescindible, segun informa el Director de la Escuela, para mejorar las actuales condiciones de las aulas, insuficientes en la actualidad y faltas de ventilación y desahogo para el crecido número de alumnos que concurren.

En ninguna de las dos Escuelas ha tenido alteración el personal de profesores.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

En el año académico, objeto de esta Memoria, se ha girado la segunda visita de inspección á los Institutos del distrito, de conformidad con lo que prescribe el Reglamento general administrativo para el régimen y gobierno de la Instrucción pública; reservose el Rectorado pasarla en los de Granada y Jaen, delegando para la de Málaga en el Catedrático y Decano de la facultad de Medicina D. Vicente Guarnerio, y para la de Almería en el Catedrático de la de Derecho D. Juan Nepomuceno Ceres. Los datos y noticias referentes al estado en que se encuentra la enseñanza en cada uno de los Institutos, aptitud y celo de los directores, catedráticos y empleados, la respectiva situación económica y administrativa, material científico de los gabinetes, útiles y enseres que existen, estension y condiciones de los locales, con las mejoras y reformas que se consideran necesarias, todo consta estensamente en las Memorias é informes que como resultado de la visita se elevaron á la Superioridad en la época correspondiente.

Un nuevo establecimiento de segunda enseñanza se ha creado en el distrito: la Excm. Sra. Duquesa viuda de Gor, gestionaba hace algun tiempo para que se planteara en esta capital un Colegio de PP. Escolapios; animada

por tan laudable deseo, cedió al efecto el estenso edificio de su propiedad ex-convento de los Basillos, contribuyó con cuantiosas sumas para atender á los gastos de reconstrucción y habilitación, y previos todos los requisitos legales y la instrucción del oportuno expediente en los términos que prescribe el Reglamento, donde consta la cooperación del Excmo. Ayuntamiento, que desde luego consignó en sus presupuestos, además de las cuotas ordinarias con que contribuye, la cantidad de 22.000 rs. para la creación de los gabinetes de Física é Historia Natural, sin perjuicio de subvenir con mayores sumas según lo permita el estado de los fondos municipales, se abrió al dar principio el curso la nueva casa de Escolapios, bajo la advocación de «Colegio del Dulce nombre de María,» con veinte y siete alumnos matriculados á las asignaturas de los primeros años de segunda enseñanza, además de las clases abiertas para la primaria gratuita, objeto principal de la institución de las Escuelas pías á cargo de los padres de la orden de San José de Calasanz. Otra casa de la misma clase se establecerá el curso próximo en la ciudad de Ubeda, pues ya está concedida la Real autorización y se activa la instrucción del expediente.

La creación de Cátedras de Agricultura, y el planteamiento y reforma de los Colegios de internos, ha tenido notable impulso en este curso: recomendándose por la Real orden de 24 de Abril de 1861 á todas las Diputaciones provinciales, se ocupen de una manera preferente en arbitrar medios para establecer en sus respectivos Institutos las importantes enseñanzas agrícolas, y pidiéndose á los Rectores por otra Real orden de 5 de Marzo noticias y antecedentes de los Colegios de internos que en sus distritos existieran, es de esperar se llevarán indudablemente á cabo importantes reformas luego que haya sido planteado el nuevo arreglo de estudios de Segunda enseñanza, decretado en 21 de Agosto del año último.

El estado de cada uno de los Institutos del distrito aparece de la siguiente breve reseña.

INSTITUTO DE GRANADA.

Alguna aunque pequeña disminución ha tenido la matrícula en el curso de 1860 á 1861 comparada con el anterior, debida tal vez á la invasión del cólera que afligió durante el verano á esta capital; hubo en aquel seiscientos cincuenta y dos alumnos inscritos, y en el último lo han sido seiscientos veinte y siete, de ellos cuatrocientos tres para estudiar en las aulas del Instituto, ciento cuarenta y seis con destino á la enseñanza doméstica, cincuenta y uno en el Colegio privado de Nuestra Señora del Carmen y veinte y siete en el nuevo de PP. Escolapios.

Continúa el Instituto careciendo de gabinetes y de material científico, y con la falta de local para sus aulas, oficinas y demás dependencias que en las anteriores Memorias se ha indicado, circunstancias que deben desaparecer muy pronto, porque aprobados por el Gobierno de S. M. los presupuestos ordinarios y extraordinarios, y autorizado el Rector para la ejecución de los mismos, se procede sin levantar mano á la formación de los pedidos de máquinas, aparatos y otros efectos para el gabinete de Física; colecciones de zoología y mineralogía para la Historia Natural;

mapas murales, esferas, globos é instrumentos para las enseñanzas de Geografía, Historia general y Matemáticas. Gestiónase tambien activamente para la adquisicion de un edificio adonde puedan trasladarse las dependencias del Instituto, quedando solo el Colegio en el suyo que ocupan hoy ambos establecimientos, y de este modo podrá conseguirse que uno y otro lleguen á la altura á que están llamados por su importancia, tradicion, considerable número de alumnos y cuantiosos recursos con que cuentan, pues en el año último quedaron sobrantes mas de treinta y cinco mil duros cubiertas todas las atenciones del Instituto y del Colegio.

En el personal del profesorado no ha ocurrido otra novedad, que la de encargarse por Real orden la enseñanza en comision de la asignatura de Elementos de Física y Nociones de Química, al Catedrático propietario del Instituto de Huelva D. José Barroeta Márquez, y nombrar sustitutos retribuidos para la seccion de Letras á D. Miguel Vazquez Baños, y para la de Ciencias á D. Joaquin Gallardo Gomez.

El establecimiento de algunas de las enseñanzas de aplicacion á la industria y á la agricultura, especialmente las últimas tratándose de un país esencialmente agrícola, lo considera el Rectorado de urgente necesidad, y al efecto ha practicado varias gestiones con la Superioridad para que conceda la correspondiente autorizacion, y cerca de la Diputacion provincial y Junta de Instruccion pública, para que se arbitren algunos fondos y se remuevan los obstáculos que puedan presentarse respecto á la adquisicion en compra ó arrendamiento de un campo con las condiciones necesarias para la enseñanza práctica de agricultura, adquisicion que no será muy gravosa á los fondos provinciales, tanto por las considerables ventajas que de una sólida y bien entendida instruccion agrícola reportaran todos los pueblos, cuanto porque con nada contribuyen muchos años hace para la Segunda enseñanza; así lo ha comprendido la Diputacion consignando en sus presupuestos seis mil reales destinados á tan preferente objeto, y la Escuela Agrícola se

planteará sin duda tan luego como el Instituto cuente con un local mas espacioso y con el material científico de que hoy carece; confiando el Rectorado que á tan útil reforma seguirá en breve la nó menos importante de las enseñanzas industriales, de gran porvenir en esta capital por sus especiales y ventajosas circunstancias para la prosperidad de establecimientos fabriles de varias clases.

El número de grados de Bachiller en artes, notas de los alumnos examinados y nombres de los que han obtenido premios, figuran en los respectivos estados que acompañan á esta Memoria.

INSTITUTO DE MÁLAGA.

Figura este establecimiento en la categoría de los de segunda clase como el anterior, y cuenta tambien un número considerable de alumnos, si bien el curso último y por causa seguramente de la terrible invasion del cólera-morbo que afligió á aquella capital, tuvo alguna baja la cifra de la matrícula, quedando en quinientas sesenta y siete las seiscientas siete que tuvo el anterior; de los mencionados quinientos sesenta y siete lo fueron para cursar los estudios generales en las aulas del Instituto doscientos veinte y dos; para los de aplicacion veinte y uno; á las asignaturas comunes á ambos estudios sesenta y cuatro; para enseñanza doméstica ciento cuarenta y uno, y en el Colegio de PP. Escolapios de Archidona ciento diez y nueve; habiéndose presentado únicamente á exámenes de unas y otras clases cuatrocientas sesenta y cuatro segun aparece en los respectivos estados. Los grados de Bachiller en artes tuvieron aumento, pues se confrieron treinta y seis, seis mas que en el curso anterior, y solo ha habido como en aquel uu

examinando aprobado para obtener el título de Perito mercantil.

Este Instituto es el que con mas enseñanzas cuenta de los del distrito; además de las generales tiene hace algunos años casi todas las de Aplicación á la industria y comercio, debiendo crearse en breve las de los idiomas Aleman é Italiano, la de Nociones teórico-prácticas de agricultura y la de Taquigrafía, á cuyo efecto se han incluido ya en el presupuesto provincial las cantidades necesarias, y alcanzará este establecimiento grande altura é importancia, si tan luego como se complete el personal en los términos indicados, se dedican algunas sumas al enriquecimiento del material científico; porque si bien poseen hoy sus gabinetes un regular surtido, no tienen todavía lo necesario para que las enseñanzas prácticas y demostrativas se den con toda la perfeccion conveniente, lo que podrá conseguirse en poco tiempo, pues el Instituto cuenta con rentas propias de sus bienes desamortizados y existentes, las que ascienden á una cantidad considerable, siendo muy poco por lo tanto con lo que tienen que contribuir los fondos provinciales para cubrir el déficit, y con algun esfuerzo, que se hará sin duda por parte de una provincia que es hoy de las mas ricas de la Península, se logrará completar las colecciones científicas indispensables para las enseñanzas prácticas y de aplicación al comercio, la industria y la agricultura, á que tan preferentemente se dedican los habitantes de aquel país.

Las indicadas mejoras están ya iniciadas, porque durante el año académico último, se han adquirido para el gabinete de Historia Natural veinte mamíferos armados y en piel, sesenta y siete aves en la misma forma, un reptil, tres peces y cuatrocientos insectos; se han aumentado las familias de plantas que convenientemente clasificadas existen en el jardín con ciento cincuenta variedades de semillas procedentes del botánico de Madrid; para el gabinete de Física se han comprado algunos aparatos, especialmente de los necesarios al estudio de las teorías neumá-

ticas, de la meteorología y de la óptica; varias esferas y un higrómetro han aumentado el material de la clase de Geografía general, y la Fabril y de Estadística comercial con un Atlas industrial y Cosmografía de Economía política, adquiriéndose por último un considerable número de modelos para los tres ramos que abraza la enseñanza de Dibujo lineal, topográfico y de adorno.

El personal no ha tenido otra variacion que el haber sido trasladado el Catedrático de Química industrial D. Manuel del Castillo y Perez, á la asignatura de Química orgánica, Tintorería y Artes cerámicas de la Escuela industrial de Sevilla.

Si bien es de esperar que el planteamiento de las últimas disposiciones para la reforma de los estudios de Segunda enseñanza general y de aplicación, den grande impulso á la progresiva marcha de los adelantos de este Establecimiento, mucho mayor será la mejora que debe introducir el anunciado arreglo de los Colegios, porque seguramente dista bastante el de internos del Instituto de Málaga, de encontrarse con las condiciones indispensables para satisfacer de una manera conveniente las necesidades de aquella importante y populosa capital de una provincia rica, colocada en la categoría de las de primera clase.

INSTITUTO DE ALMERÍA.



Este establecimiento continúa en su marcha constante y progresiva de adelantos y mejoras, circunstancia tanto mas notable tratándose de un Instituto que no posee bienes ni rentas de clase alguna, teniendo que subvenir á todos sus gastos el presupuesto provincial; pero es tan laudable el celo desplegado por la Diputación de la provincia, Junta

de Instrucción pública, Autoridades y Jefes del establecimiento, que todas las atenciones se cubren con regularidad y desahogo, llevándose á cabo notables reformas que aumentan cada día su importancia.

Completas todas las enseñanzas de estudios generales, se consignaron fondos para el planteamiento de las correspondientes de aplicación al comercio, cátedras que funcionarán en el curso próximo, puesto que su creación ha sido aprobada por Real orden de 15 de Abril, acordándose á la vez la forma en que debe verificarse esta mejora y en la que han de distribuirse entre los actuales catedráticos las nuevas asignaturas, designándose las que se han de encargar á otros profesores. Trabájase también activamente para el establecimiento de las enseñanzas de aplicación á la agricultura, lo que se efectuará en breve, porque no se perdona medio alguno para conseguirlo.

No es de extrañar por lo tanto que contándose con elementos tan favorables y con una cooperación tan decidida, aumente cada año el número de alumnos, muy notable ya en la actualidad habida consideración al resultado del censo de habitantes de la provincia: en el curso anterior al que tiene por objeto esta Memoria, se matricularon trescientos treinta y dos escolares, haciéndolo al siguiente trescientos ochenta y cuatro, cuando todavía no existen más que los estudios generales, por lo que debe esperarse aumenten mucho estas cifras luego que se instalen definitivamente las enseñanzas mercantiles ya concedidas, y las agrícolas en proyecto.

Este Instituto no tiene colegio de internos, pero es muy probable se establezca en el próximo curso, porque la provincia ha concedido por de pronto veinte mil reales para los primeros gastos de instalación, y los trámites del expediente de creación están muy adelantados, no omitiendo tampoco por su parte ningún medio el Rectorado para que se lleve á cabo lo más antes posible tan útil y necesaria mejora.

Los gabinetes de Física é Historia Natural y las clases de

Geografía y Matemáticas se han aumentado con algunas máquinas y aparatos, ejemplares zoológicos, globos y otros efectos hasta donde lo han permitido las muchas atenciones que pesan sobre el presupuesto ordinario; habiéndose atendido también á varios gastos de conservación y reparos del edificio y decorado de las clases.

INSTITUTO DE JAEN.



De tercera clase como el anterior, ha tenido también algún aumento la matrícula el curso último, ascendiendo el número de alumnos inscritos para estudiar en las clases del Instituto, en enseñanza doméstica y en el Colegio privado de Ubeda á cuatrocientos veinte y cinco, en vez de los cuatrocientos nueve que por todos conceptos hubo en el año anterior, y será mayor la concurrencia llevándose á cabo las mejoras acordadas como resultado de la visita de inspección pasada en el mes de Mayo por el Rector del distrito Universitario.

La estrechez y mala distribución del local y otras varias circunstancias, entre ellas la falta de fondos, han sido una rémora desde la instalación del Instituto para que adquiriera el correspondiente desarrollo y diera la enseñanza satisfactorios resultados. Vendidas en virtud de la desamortización las fincas de la pertenencia del Establecimiento en una cantidad considerable, especialmente la importante denominada de Grañena, ascienden ya las rentas á una suma suficiente para atender á todos los gastos del personal y material, quedando un sobrante que podrá destinarse á impulsar las mejoras que el estado del Instituto reclama imperiosamente, las que no era fácil plantear antes porque las fincas producían poco y la provincia tenía que subvenir pa-

ra cubrir el déficit con no pequeñas cantidades. En consecuencia del aumento de ingresos, se ha obtenido á propuesta del Rectorado, prévia la formacion del oportuno expediente, la autorizacion de la Superioridad para que este Establecimiento se rija en lo concerniente á la parte económica y administrativa por las disposiciones consignadas en los Reglamentos vigentes para los que se sostienen con rentas propias, medida que sin duda marcará una nueva época de prosperidad para el Instituto.

Como resultado de la visita de inspeccion se acordó trasladar á otro local la Escuela Normal, que ocupa una parte del edificio del Instituto; hacer las obras necesarias para dar mas amplitud y luces á algunas de las clases; habilitar otras nuevas; construir un Gabinete de Historia Natural; adquirir para la enseñanza de esta asignatura las colecciones y objetos necesarios de que hoy carece; aumentar el de Física con las máquinas y aparatos que le faltan, para que las demostraciones prácticas se hagan con el aprovechamiento correspondiente; reformar el moviliario de las demás clases de una manera decorosa, y por último que el Colegio de internos que estaba á cargo de una empresa particular, no volviera á abrirse terminado el curso hasta que se resolviera por la Superioridad lo que estimase ser mas conveniente. Muchas de las reformas indicadas están iniciadas ya; se han formado presupuestos para las obras y para el enriquecimiento del material científico; se trabaja activamente á fin de conseguir la traslacion de la Escuela Normal; por Real orden se ha mandado abrir el Colegio de internos, de conformidad á lo propuesto por el Rectorado, con el carácter de Establecimiento público; se ha impulsado la creacion de cátedras de Agricultura, habiendo acordado la Diputacion provincial á instancias del Rector, contribuir con algunas cantidades para la adquisicion del campo en que ha de darse la enseñanza práctica, y se procura en fin por todos los medios posibles, que el Establecimiento entre en una marcha de progresivos adelantos.

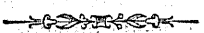
Durante el curso se aumentó el material científico con

un modelo de telégrafo eléctrico y otro de máquina de vapor para el Gabinete de Física; en la clase de Geografía entraron un globo terrestre, otro celeste y una esfera de convenientes dimensiones; la de Matemáticas recibió un surtido de mapas del sistema métrico, cuatro jalones, mira, nivel de agua, dos tripodes, cadena, pínula, plancheta, cartabon y una buena caja de sólidos; para la Historia Natural que nada poseia, se han preparado ó adquirido diez mamíferos, cuatro cabezas de la misma clase, cuarenta aves, tres reptiles, treinta moluscos, cincuenta insectos, tres arácnidos, ocho crustáceos y tres zoófitos.

En el personal de profesores no ha habido alteracion alguna durante el año.



PRIMERA ENSEÑANZA.



En ninguno de los ramos de la Instrucción pública se ha notado tanto como en la primaria, el impulso dado por la ley de 9 de Setiembre de 1857; las reformas han sido mayores y mas satisfactorios los resultados, á pesar de no haberse publicado todavía los Reglamentos en consonancia con las nuevas disposiciones, ni estar bien deslindadas las atribuciones de los Rectores y Juntas provinciales, circunstancia que en mas de una ocasion entorpece la marcha regular y uniforme en el despacho de los asuntos. Esto no obstante, las reformas y mejoras se inician y llevan á cabo por el Rectorado y respectivas Juntas, las que coadyuvan con la mayor eficacia y celo, alcanzando la accion benéfica de los jefes del Distrito universitario á todos los pueblos comprendidos dentro del rádio de su jurisdiccion académica, habiéndose logrado cortar inveterados abusos, especialmente en los de corto vecindario, sostenidos por las rencillas de localidad y el interés privado, consiguiéndose á la vez que los profesores cumplan estrictamente y sin excusa alguna con los sagrados deberes del Magisterio, estimulándolos con premios por su aplicacion, celo y adelanto de los alumnos, y castigando sus descuidos, abandono y todo género de faltas académicas, pero protegiéndoles al mismo tiempo de algunas estrañas influencias que tan postergada tenian á esta clase

en anteriores épocas. Mucho resta aun por hacer porque todo no puede conseguirse en poco tiempo, la iniciativa está dada, los primeros pasos han sido fructuosos, y luego que desaparezcan por completo ciertas preocupaciones, y que los reglamentos que se esperan armonicen lo existente con las reformas que introducen las nuevas disposiciones, llegará la primera enseñanza á la altura que le corresponde.

La creacion de escuelas sigue en aumento, si bien la falta de recursos de algunos pueblos no permite establecer tan pronto como fuera de desear, todas las que por la ley se prescriben; durante el año, objeto de esta Memoria, se han planteado en la provincia de Granada once nuevas escuelas públicas, cuatro de niños y siete para niñas, elevándose á la categoría de superior dos de las elementales de niños anteriormente existentes; en la de Málaga una superior y tres elementales para niños, una de niñas de la última clase y otra de párvulos; en Almería nueve de niños y tres para niñas todas elementales, y en la de Jaen tres de esta clase para cada sexo. Muchas son las escuelas que todavía deben crearse, pues en 214 de los pueblos del Distrito, no existen aun las que les corresponden, debiendo establecerse segun vaya permitiéndolo la escasez de recursos, seis superiores de niños y siete de niñas, doscientas noventa y nueve elementales de aquellos y trescientas cuatro para las últimas, veinte de párvulos y diez y nueve de adultos. La provincia de Málaga es la que se encuentra con mas pueblos sin las escuelas correspondientes y en la que mayor es el número de las que deben establecerse; en la de Granada por el contrario es menor el número de escuelas que faltan y el de pueblos que no tengan las que la ley prescribe.

La poca concurrencia á las aulas es muy notable en todo el Distrito principalmente en la provincia de Almería, y el Rectorado ha tenido que adoptar algunas determinaciones para estimular á los padres á que salgan de su apatía y abandono por la educacion de sus hijos, recordando á las autoridades locales, especialmente á las de pueblos de corto vecindario, el deber que la ley les impone de vigilar so-

bre tan importante asunto, imponiendo las penas pecuniarias correspondientes, sino hicieran caso los morosos de la persuacion y amonestaciones que constantemente están en la obligacion de emplear. Algun resultado se ha conseguido porque la asistencia ha sido mayor por regla general en el año último, como aparece del siguiente cuadro, comparado con el anterior.

PROVINCIAS.	Niños.	De mas.	De menos.	Niñas.	De mas.	De menos.	TOTAL de concurrentes.
Granada...	18.721	804	»	13.121	1.472	»	31.845
Málaga...	18.134	»	212	14.380	307	»	32.534
Almería...	8.394	207	»	5.071	69	»	13.465
Jaen.....	13.972	203	»	14.218	224	»	30.190
<i>Totales.</i>	61.244	1.214	212	46.790	2.052	»	108.034

Resulta pues, que habiendo sido la concurrencia en el año de 1860 de 104.980 alumnos, ha aumentado en el de 1861 en 5.054, de los que corresponden á la provincia de Granada 2.256, y solo en la de Málaga ha ocurrido una baja de 212 niños.

Para la construccion de locales se han concedido algunas cantidades del presupuesto general del Estado á varios pueblos del Distrito; pero son muchos los que carecen de edificio para las escuelas y del indispensable menage para la enseñanza, como aparece de los estados de las visitas de inspeccion, cuyos resúmenes se incluirán á continuacion de esta Memoria.

A pesar de las reiteradas instancias del Rectorado, no ha sido posible reunir todavía, por lo que concierne á las provincias de Málaga y Almería, los antecedentes, datos y noticias á que hacía referencia el Real decreto de 25 de Setiembre de 1857; las de Granada y Jaen los tienen remitidos

y se ha dado principio á la formacion de los registros del personal que el mencionado Real decreto prescribe; tambien se han empezado á recibir las noticias para la redaccion de las hojas de servicios de conformidad con lo que previene el Reglamento general administrativo.

Referentes á las provincias de Granada y Almería, se han reunido además algunos datos curiosos y muy útiles para la estadística de la primera enseñanza como aparece de los siguientes estados.

PROVINCIA DE GRANADA.

Importe de una anualidad para el sueldo de los maestros.....	848.544
Id. id. para ayudantes.....	2.000
Cantidad consignada en los presupuestos por equivalencia de las retribuciones de los niños.	14.185
Importe del sueldo de las maestras.....	442.625
Cantidad consignada en equivalencia á las retribuciones de las niñas.....	5.150
Gastos ordinarios del material para las escuelas de ambos sexos.....	518.289
Gastos extraordinarios.....	11.940
Alquileres de edificios.....	168.607
Importe aproximado de las retribuciones pagadas directamente por los niños no pobres.	127.650
Id. id. por las niñas.....	66.811
Importe total de los gastos del personal y retribuciones consignadas en presupuestos.....	1.512.502
Id. de las retribuciones no presupuestadas..	194.441
Id. del material y alquileres.....	498.856
<hr/>	
Total gastos del personal y material.....	2.005.579

PROVINCIA DE ALMERÍA.

Importe de una anualidad para el sueldo de los maestros.....	426.100
Importe de una anualidad para el sueldo de las maestras.....	247.596
Material para la escuelas de ambos sexos....	165.421
Alquileres y conservacion de edificios.....	56.884
Importe total del presupuesto para el personal.....	675.496
Id. del material y alquileres.....	222.505
<hr/>	
Total gasto.....	898.001

Las Escuelas Normales han tenido tambien mejoras en el último curso; la de Almería que solo era elemental para maestros, se ha elevado á la categoría de superior al año de su creacion; y la de maestras de Málaga ha quedado definitivamente instalada funcionando durante el curso, aunque el personal es interino, por lo que deben proveerse prévia oposicion las plazas de Directora y de maestra Regente. Resultan pues en el distrito tres Escuelas Normales Superiores para maestros en Granada, Málaga y Almería, una elemental en Jaen, que es muy probable pase en breve á la categoría de Superior, y dos escuelas para maestras en Granada y Málaga.

La importante enseñanza de los ciegos y sordo-mudos no ha estado olvidada por el Rectorado, muchas son las noticias y datos que se han pedido á los Gobernadores, Juntas de Instruccion pública, Escuelas Normales é Inspectores de primera enseñanza, para poder adoptar en el curso próximo las medidas que se consideren mas condu-

centes al buen resultado de tan preferente objeto, determinándose que entre tanto se admitan en las escuelas públicas del Distrito todos los que se presenten á recibir la enseñanza.

Antes de terminar esta reseña, parece muy conveniente consignar algunas observaciones respecto á ciertas reformas que la práctica ha hecho conocer al Rectorado debieran adoptarse.

Son muy frecuentes las traslaciones que por los maestros se solicitan, sin causa racional que en las mas de las veces las justifiquen, y en muchas ocasiones á los pocos dias de haber sido nombrados para un pueblo cuya escuela obtuvieron á su instancia con preferencia y aun con exclusion de todas las demás que en la oposicion ó concurso figuraron. Este continuo movimiento perjudica de una manera notable á la enseñanza, porque los alumnos varian en poco tiempo de maestros y de métodos, y es tambien un constante entorpecimiento para la marcha de la Secretaría general, por la multiplicacion de trabajo que ocasiona; siendo necesario por lo tanto adoptar alguna medida que concilie el derecho que á los profesores conceden las disposiciones vigentes para pedir su traslacion, con la regularidad en la enseñanza y el servicio universitario. Fijar un tiempo determinado de permanencia en la Escuela como se exige para los ascensos, del que no pudiera prescindirse sin una causa grave y muy justificada, sería un correctivo para el abuso que hoy se observa; porque algunos maestros tienen por sistema no esperar á los Inspectores cuando deben visitar el partido á que la Escuela corresponde, y alegan diversos pretextos á fin de conseguir la traslacion á las vacantes de los ya visitados; y suele tambien ocurrir, que el que ha sido reprobado en los ejercicios de oposicion, pasa al mes siguiente á tomar parte en las de otra provincia, habiéndose ya dado el caso de ser aprobados y obtener colocacion hasta en escuela de las de mayor dotacion, pidiendo á poco de posesionarse la traslacion á la provincia en que algunos dias antes ni aun para las de ínfimo sueldo se les consideró aptos. Es verdad que

en determinadas ocasiones se ven obligados los maestros á abandonar una poblacion por no ser víctima de las rencillas de localidad y de improcedentes exigencias por parte de ciertos funcionarios, pero para evitarlo deben impetrar el auxilio de las autoridades superiores académicas y administrativas, en las que siempre encontrarán la debida proteccion, porque en todo caso esta circunstancia será una excepcion á la regla general. No ofrece pues duda, que tan continuo movimiento perjudica al servicio, impide los adelantos en la enseñanza, y no permite que los profesores adquieran las afecciones convenientes hácia los pueblos en que han de ejercer su magisterio.

No es ménos perjudicial la práctica hoy adoptada de incluir para proveer en virtud de oposicion, no solo las escuelas anunciadas, sino todas las vacantes que ocurren desde la publicacion de la convocatoria hasta el dia que se designa para que den principio los ejercicios, y mucho mas lo es el nombrar por traslacion hasta dicha época, para escuelas que figuraron en los edictos; en uno y otro caso quedan defraudadas legítimas aspiraciones, porque opositores habrá que solo hayan abandonado sus casas y preparádose para sufrir los exámenes y ejercicios, con el deseo de obtener escuelas determinadas que se encuentran luego provistas al empezar las oposiciones; y ocurre otras veces que profesores de mérito reconocido, no acuden á tomar parte en ellas con ventaja para la enseñanza, por no tener noticia de las vacantes posteriores á la convocatoria. Sería por consiguiente muy útil que una vez anunciadas las vacantes, se proveyeran únicamente mediante oposicion ó por concurso y en ningun caso por traslaciones parciales.

Conveniente sería tambien que al Rectorado se diera conocimiento no solo del resultado de las oposiciones, sino del de exámenes de reválidas para obtener los títulos profesionales, porque en la actualidad no tiene noticia del número de maestros y maestras que cada año son aprobados en las provincias del Distrito.

Respecto á las licencias que á los maestros se conceden,

hay notable confusion por no estar deslindadas las atribuciones de las diferentes autoridades que en la primera enseñanza intervienen; en algunos pueblos las dan los Alcaldes, en otros casos las Juntas de Instruccion pública, que son las que han reemplazado á las extinguidas Comisiones Superiores, y muchos son tambien los que acuden á pedir las al Rectorado, por lo que debería adoptarse una medida general que regularizara convenientemente este servicio.

Relacion de los grados academicos conferidos en la Universidad y Establecimientos del Distrito durante el curso de 1860 á 1861.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificacion.
------------	----------	-------------	------------	-----------------------------	---------------

UNIVERSIDAD.

Facultad de Filosofía y Letras.



BACHILLERES.

Burgos Torrens.....	D. Gabriel.....	Granada.	Granada.	11 Enero	1861. Sobresaliente.
García Alarcón.....	Mariano.....	Lorca.	Murcia.	9 Febrero	1861. Aprobado.
Muñoz Gamiz.....	Francisco.....	Jaen.	Jaen.	15 Junio	1861. Idem.
Molina Fernandez Moreno.	Isidro.....	Velez de Benau- dalla.	Granada.	18 Junio	1861. Sobresaliente.
Labitete y Ricard.....	Eduardo.....	Málaga.	Málaga.	27 Junio	1861. Idem.
Delgado y Gimenez.....	Joaquin.....	Huécija.	Granada.	22 Setiembre	1861. Aprobado.

Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales.

BACHILLERES.

Rodríguez Berrucso.....	D. José.....	Granada.	Granada.	15 Junio	1861. Sobresaliente.
Ibañez Ibañez.....	José.....	Gualchos.	Idem.	27 Setiembre	1861. Idem

Facultad de Farmacia.



BACHILLERES.

Caro y Piñar.....	D. Cristóbal.....	Linares.	Jaen.	18 Junio	1861. Aprobado.
Perez Fernandez.....	Antonio.....	Velez Rubio.	Almería.	19 Junio	1861. Idem.
Delgado Cano.....	Manuel.....	Talarubias.	Badajoz.	19 Junio	1861. Idem.
Perales y Chust.....	Manuel.....	Velez Rubio.	Almería.	19 Junio	1861. Idem.
Carbajal Alcalá.....	Vicente.....	Fondon.	Idem.	19 Junio	1861. Idem.
Mula Albarracín.....	José.....	Cuevas.	Idem.	19 Junio	1861. Idem.
Estéban Gonzalez.....	Rafael.....	Montegicar.	Granada.	19 Junio	1861. Sobresaliente.
Lopez Monroy Belmonte...	Manuel.....	Córdoba.	Córdoba.	23 Junio	1861. Aprobado.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
------------	----------	-------------	------------	-----------------------------	---------------

LICENCIADOS.

Benavides Astorga.....	D. Angel.....	Ubeda.	Jaen.	6 Mayo	1861. Aprobado.
Lopez Morales.....	Enrique.....	Granada.	Granada.	25 Junio	1861. Idem.
Diaz Rico.....	Ramon.....	Ubeda.	Jaen.	25 Junio	1861. Idem.

Facultad de Medicina y Cirugia.

BACHILLERES.

Henares Rodriguez.....	D. Eduardo.....	Cazorla.	Jaen.	20 Noviembre 1860.	Sobresaliente.
Perez Laguna.....	José.....	Málaga.	Málaga.	14 Febrero	1861. Aprobado.
Muñoz Sanchez.....	Enrique.....	Granada.	Granada.	15 Mayo	1861. Idem.
Perez Calabozo.....	Francisco.....	S. Pedro de Ce- que.	Zamora.	24 Mayo	1861. Idem.
Paz Martinez.....	Miguel.....	Cartagena.	Murcia.	29 Mayo	1861. Idem.
Cáliz García.....	Miguel.....	Iznajar.	Córdoba.	1.º Junio	1861. Sobresaliente.

Osorio Martin.....	Manuel.....	Orgiva.	Granada.	21 Setiembre 1861.	Aprobado.
Ortiz Criado.....	Francisco.....	Iznajar.	Córdoba.	21 Setiembre 1861.	Sobresaliente.
Gomez Torres.....	Antonio.....	Caniles.	Granada.	21 Setiembre 1861.	Idem.
Salas Navas.....	Antonio María	Málaga.	Málaga.	26 Setiembre 1861.	Aprobado.

LICENCIADOS.

Perez Laguna.....	D. José.....	Málaga.	Málaga.	20 Febrero	1861. Idem.
Meca y Martinez.....	José.....	Almería.	Almería.	21 Junio	1861. Idem.
Prado y Muñoz.....	Francisco.....	Sevilla.	Sevilla.	22 Junio	1861. Sobresaliente.
Cruz Martinez.....	Manuel.....	Granada.	Granada.	21 Junio	1861. Idem.
Ruiz y Galvez.....	Francisco.....	Puente Genil.	Córdoba.	21 Junio	1861. Aprobado.
Fernandez Reguera.....	Francisco.....	Cúllar de Baza.	Granada.	27 Junio	1861. Idem.

Licenciados en Cirugia.

Fernandez Arredondo.....	D. Miguel.....	Zujar.	Granada.	9 Octubre	1861. Aprobado.
Medina Palacios.....	Diego.....	Granada.	Idem.	21 Noviembre	1861. Idem.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
------------	----------	-------------	------------	-----------------------------	---------------

SANGRADORES.

Sanchez García.....	D. Juan	Valle de Abda- lagí.	Málaga.	29 Noviembre 1861.	Aprobado.
Peña Gonzalez.....	Salvador.....	Coin.	Idem.	14 Diciembre 1860.	Idem.
Díaz Vazquez.....	Francisco.....	Marbella.	Idem.	14 Mayo 1861.	Idem.
Pino y Martínez.....	Manuel.....	Porcuna.	Jaen.	14 Mayo 1861.	Sobresaliente.
Montes y Amores.....	Manuel.....	Granada.	Granada.	1.º Junio 1861.	Aprobado.

Facultad de Derecho.

649

BACHILLERES.

Montes Sierra.....	D. Antonio.....	Alhama.	Granada.	25 Octubre 1860.	Aprobado.
Zavala Escobar.....	Juan.....	Granada.	Idem.	30 Octubre 1860.	Idem.
Salcedo Artraga.....	Luis.....	Archidona.	Málaga.	30 Octubre 1860.	Idem.
Medinilla Orozco.....	Manuel.....	Ubeda.	Jaen.	30 Octubre 1861.	Idem.

Falero Maisonave.....	Adolfo.....	Granada.	Granada.	16 Noviembre 1860.	Idem.
Gamez Gomez.....	Antonio.....	Pegalajar.	Jaen.	16 Noviembre 1860.	Idem.
Henares Rodriguez.....	Juan Pablo.....	Cazorla.	Jaen.	29 Noviembre 1860.	Idem.
Pozo Mazeti.....	Mariano.....	Granada.	Granada.	1.º Diciembre 1860.	Idem.
Durán Lerchundi.....	Miguel.....	Madrid.	Madrid.	5 Diciembre 1860.	Idem.
Villena Castaños.....	Juan de D.....	Sevilla.	Sevilla.	20 Diciembre 1860.	Idem.
Cienfuegos García.....	José.....	Gijón.	Oviedo.	20 Diciembre 1860.	Idem.
Miguel García.....	Manuel.....	Jaen.	Jaen.	19 Diciembre 1860.	Idem.
Muñoz Gamiz.....	Enrique.....	Jaen.	Jaen.	1.º Mayo 1861.	Sobresaliente.
Pino Melendez.....	Bernardo.....	Málaga.	Málaga.	1.º Mayo 1861.	Aprobado.
Fernandez Rodriguez.....	Francisco.....	Motril.	Granada.	5 Mayo 1861.	Idem.
Trujillo Bestoso.....	José Maria.....	Ciudad-Real.	Ciudad-Real.	8 Mayo 1861.	Idem.
Gonzalez y Vega.....	Pedro Alcalá.....	Córdoba.	Córdoba.	8 Mayo 1861.	Idem.
Rivero Ruiz.....	Cárlos.....	Málaga.	Málaga.	10 Mayo 1861.	Idem.
Ramos Tellez.....	Francisco.....	Idem.	Idem.	8 Mayo 1861.	Sobresaliente.
Zegri Moreno.....	Juan Nep.º.....	Granada.	Granada.	10 Mayo 1861.	Idem.
Perez de Herrasti.....	Isidoro.....	Madrid.	Madrid.	10 Mayo 1861.	Aprobado.
Rivera Romero.....	Francisco.....	Ugijar.	Granada.	23 Mayo 1861.	Sobresaliente.
Hernandez Martin.....	Ricardo.....	Motril.	Idem.	28 Mayo 1861.	Aprobado.
Junquito Galvey.....	Manuel.....	Antequera.	Málaga.	1861.	Idem.
Lorenzo Hernandez.....	Toruato.....	Guadix.	Granada	14 Junio 1861.	Idem.
Erazo y Ruiz.....	Manuel.....	Vera.	Almería.	14 Junio 1861.	Idem.
Sanchez de las Matas.....	Dionisio.....	Talavera.	Cáceres.	14 Junio 1861.	Sobresaliente.
Arredondo Aguilar.....	Luis.....	Torreperogil.	Jaen.	14 Junio 1861.	Aprobado.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
Miguel Marcos.....	D. Luis.....	Granada.	Granada.	17 Junio	Sobresaliente.
Pinzon Serna.....	Diego.....	Ronda.	Málaga.	17 Junio	Aprobado.
Novillo Ferréll.....	Francisco.....	Málaga.	Idem.	17 Junio	Idem.
Medina Martínez.....	Aureliano.....	Estepea.	Sevilla.	19 Junio	Sobresaliente.
Lopez Martínez.....	José.....	Beires.	Almería.	20 Junio	Aprobado.
Sierra y Ruiz.....	Juan.....	Churrriana.	Granada.	20 Junio	Idem.
Barreda Contreras.....	José.....	Baitén.	Jaen.	20 Junio	Idem.
Muñoz Bocanegra.....	Mariano.....	Granada.	Granada.	24 Junio	Sobresaliente.
Lopez Chicheri.....	Joaquín.....	Cehegta.	Murcia.	21 Junio	Aprobado.
Gomez Ruz.....	Emilio.....	Adra.	Almería.	21 Junio	Sobresaliente.
Cordon Cubrera.....	Nicolás.....	Granada.	Granada.	22 Junio	Aprobado.
Rodriguez de Palacios.....	José María.....	Idem.	Idem.	22 Junio	Sobresaliente.
Saucedo Vazquez.....	Francisco.....	San Roque.	Cádiz.	22 Junio	Aprobado.
Palacios Antelo.....	José.....	Granada.	Granada.	25 Junio	Idem.
Rodriguez Ruiz.....	Enrique.....	Málaga.	Málaga.	25 Junio	Idem.
Cano de la Casa.....	Miguel.....	Idem.	Idem.	25 Junio	Idem.
Rodriguez Galdano.....	José.....	Murtas.	Granada.	26 Junio	Sobresaliente.
Alvarez Peral.....	Juan.....	Guadix.	Idem.	22 Setiembre	Aprobado.
Riño Montero.....	Juan Facundo.	Granada.	Idem.	25 Setiembre	Idem.

LICENCIADOS.

Guzman Armenteros.....	Felipe.....	Jaen.	Jaen.	5 Noviembre	Aprobado.
Dávila Bertololi.....	Bernabé.....	Málaga.	Málaga.	8 Noviembre	Sobresaliente.
Serna Morales.....	Joaquín.....	Ronda.	Idem.	17 Noviembre	Aprobado.
Herrera Herrera.....	Francisco.....	Motril.	Granada.	15 Diciembre	Idem.
Pascual Frias.....	Elias.....	Alarnate.	Málaga.	19 Diciembre	Idem.
Benitez Sanchez.....	Antonio.....	Cádiz.	Cádiz.	20 Diciembre	Idem.
Fernandez Lieneres.....	Angel.....	Granada.	Granada.	6 Febrero	Idem.
Henares Guerrero.....	Manuel.....	Granada.	Idem.	8 Febrero	Idem.
Lopez Garcia.....	Luis.....	Jaen.	Jaen.	7 Febrero	Sobresaliente.
Carrasco Molina.....	Joaquín.....	Velez Rubio.	Almería.	14 Marzo	Aprobado.
Romero de la Rosa.....	Manuel.....	Málaga.	Málaga.	14 Marzo	Idem.
Enderica Martínez.....	Franc.º de P.º	Itravo.	Granada.	21 Marzo	Idem.
Béjar y Zambrana.....	José.....	Alozaina.	Málaga.	18 Marzo	Idem.
Serrano Ruiz.....	José.....	Priego.	Córdoba.	26 Abril	Idem.
Mendo Figueroa.....	Francisco.....	Plasencia.	Granada.	25 Abril	Idem.
Angulo Durán.....	Francisco.....	Granada.	Idem.	25 Abril	Idem.
Cristó Quesada.....	Diego.....	Idem.	Granada.	14 Junio	Idem.
Augusto Diaz.....	Diego.....	Ubeda.	Jaen.	14 Junio	Idem.
Muñoz Gamiz.....	Enrique.....	Jaen.	Idem.	14 Junio	Idem.
Sanchez Aguilar.....	Lucas.....	Málaga.	Idem.	14 Junio	Sobresaliente.
Gonzalez de Vega.....	Pedro Alcalá.	Córdoba.	Málaga.	17 Junio	Aprobado.
			Córdoba.	17 Junio	Idem.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
Pinos Melendez	D. Bernardo	Málaga.	Málaga.	19 Junio	1861. Aprobado.
Bomilla y Forcada	José	Jaen.	Jaen.	18 Junio	1861. Idem.
Cienfuegos García	José	Gijón.	Oviedo.	20 Junio	1861. Idem.
Perez Herrasti	Isidoro	Madrid.	Madrid.	20 Junio	1861. Idem.
Romero Osuna	José	Ventas de Huel- ma.	Granada.	20 Junio	1861. Idem.
Miguel García	Manuel	Jaen.	Jaen.	21 Junio	1861. Idem.
Hernandez Rodriguez	Francisco	Motril.	Granada.	21 Junio	1861. Idem.
Hinojosa Meajoulet	José	Teba.	Málaga.	21 Junio	1861. Sobresaliente.
Burgos Torrens	Gabriel	Granada.	Granada.	22 Junio	1861. Idem.
Galeote Castillo	Fulgencio	Berja.	Almería.	22 Junio	1861. Aprobado.
Junquitu Galve	Manuel	Antequera.	Málaga.	23 Junio	1861. Idem.
Burgos Torrens	Atanasio	Granada.	Granada.	23 Junio	1861. Idem.
Arriero Padilla	Juan Antonio	Baena.	Górdoba.	23 Junio	1861. Idem.
Muñoz Navas	Antonio	Ogijares.	Granada.	26 Junio	1861. Idem.
Orbe García	Juan José	Pinos del Valle.	Idem.	26 Junio	1861. Sobresaliente.
Zegri Moreno	Juan Nep.	Granada.	Idem.	26 Junio	1861. Aprobado.
Fossati y Roca	Francisco	Idem.	Idem.	27 Junio	1861. Aprobado.

BACHILLERES EN ARTES.

INSTITUTO DE GRANADA.

Vialard Bernina	D. Juan	Granada.	Granada.	27 Octubre	1860. Aprobado.
Gimenez Herraitz	Manuel	Baza.	Idem.	27 Octubre	1860. Idem.
Viñolas Arvillaga	Ramon	Granada.	Idem.	27 Octubre	1860. Idem.
Naveros Alcántara	Isidoro	Alhama.	Idem.	30 Octubre	1860. Idem.
Gallardo San Juan	Fulgencio	Villanueva del Arzobispo.	Idem.	31 Octubre	1860. Sobresaliente.
Iturriaga Leal	Juan de Dios	Granada.	Granada.	31 Octubre	1860. Aprobado.
Marquez Sanchez	Miguel	Idem	Idem.	31 Octubre	1860. Idem.
Martinez Gil	Ramon	Cazorla.	Jaen.	29 Noviembre	1860. Sobresaliente.
German Fuertes	Angel	Teruel.	Teruel.	16 Febrero	1861. Aprobado.
Castro Almedros	Emilio	Cádiz.	Granada.	16 Febrero	1861. Sobresaliente.
Sanchez Gallardo	Antonio	Granada.	Idem.	16 Febrero	1861. Idem.
Padilla Perela	Lorenzo	Baza.	Idem.	9 Marzo	1861. Aprobado.
Blaquez Castro	Antonio	Granada.	Idem.	9 Marzo	1861. Idem.
Lafuente Moreno	Manuel	Illora.	Idem.	9 Marzo	1861. Idem.
Goazalez Ortega	Rafael	Nerja.	Málaga.	16 Marzo	1861. Idem.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
Guillen Caballero.....	D. Juan.....	Busquistar.	Granada.	16 Marzo	1861. Aprobado.
Lopiz Talero.....	Pedro.....	Arjona.	Jaen.	6 Abril	1861. Idem.
Noguera Gonzalez.....	Estanislao.....	Santafé.	Granada.	11 Abril	1861. Idem.
Horquez Fernandez.....	Andrés.....	Jun.	Idem.	13 Abril	1861. Idem.
Fernandez Sierra.....	Antonio.....	Alcudia de Guadix.	Idem.	16 Abril	1861. Idem.
Muller Maté.....	Braulio.....	Almuñecar.	Idem.	24 Mayo	1861. Idem.
Bonel Delgado.....	Nicolás.....	Pinos del Valle.	Idem.	24 Mayo	1861. Idem.
Escribano Serrano.....	Cándido.....	Frailes.	Jaen.	24 Mayo	1861. Idem.
Benavidez Santaolaya.....	José.....	Alcalá la Real.	Idem.	24 Mayo	1861. Idem.
Gomez Blanco.....	José.....	Granada.	Granada.	24 Mayo	1861. Idem.
Branchat Pradas.....	Rafael.....	Alhama.	Idem.	24 Mayo	1861. Idem.
Escudero Tascón.....	Joaquin.....	Sevilla.	Sevilla.	25 Mayo	1861. Idem.
Borbujo Moreno.....	Luis.....	Mahon.	Baleares.	29 Mayo	1861. Idem.
Moron Cortés.....	José.....	Alhama.	Granada.	26 Junio	1861. Idem.
Salas Lopez.....	Jorge.....	Torreperogil.	Jaen.	26 Junio	1861. Idem.
Cámara Terroba.....	José.....	Granada.	Granada.	26 Junio	1861. Idem.
Moratalla Lopez.....	José.....	Laujar.	Almería.	26 Junio	1861. Idem.
Castillo Rosende.....	Eduardo.....	Granada.	Granada.	26 Junio	1861. Idem.
Ruiz Lao.....	Estéban.....	Abrucena.	Almería.	26 Junio	1861. Idem.

Ros Suarez.....	Rafael.....	Otura.	Granada.	26 Junio	1861. Idem.
García Funes.....	José.....	Baza.	Idem.	27 Junio	1861. Idem.
Fernandez Arroyo.....	Federico.....	Granada.	Idem.	27 Junio	1861. Idem.
Sicluna Fernandez.....	Enrique.....	La Calahorra.	Idem.	27 Junio	1861. Idem.
Lupiañez Alcalde.....	José.....	Albondon.	Idem.	27 Junio	1861. Sobresaliente.
Rivera Romero.....	Manuel.....	Ugijar.	Idem.	27 Junio	1861. Idem.
Lopez Quintana.....	Emilio.....	Huercal Overa.	Almería.	27 Junio	1861. Aprobado.
Calderon Pineda.....	Leopoldo.....	Castro del Rio.	Córdoba.	27 Junio	1861. Idem.
Lopez Martín.....	José.....	Granada.	Granada.	28 Junio	1861. Idem.
González Rodriguez.....	José.....	Idem.	Idem.	28 Junio	1861. Idem.
Prietó Fernandez.....	José.....	Idem.	Idem.	28 Junio	1861. Idem.
Martin Blanco.....	Miguel.....	Motril.	Idem.	28 Junio	1861. Idem.
Villanueva Martín.....	Antonio José.....	Padul.	Idem.	28 Junio	1861. Idem.

INSTITUTO DE MÁLAGA.

Freuller Sanchez.....	D. Santiago.....	Cádiz.	Cádiz.	14 Marzo	1861. Sobresaliente.
Abela Terroba.....	Salvador.....	Ronda.	Málaga.	16 Mayo	1861. Aprobado.
Sancho Valverde.....	José.....	Madrid.	Madrid.	25 Junio	1861. Idem.
García del Cid.....	José.....	Málaga.	Málaga.	25 Junio	1861. Idem.
Cimentada Sofano.....	Eustaquio.....	Estepona.	Idem.	25 Junio	1861. Idem.
Gonzalez de Anleo.....	Rafael.....	Madrid.	Madrid.	25 Junio	1861. Idem.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
Kravel Alarcon.....	D. Carlos	Málaga.	Málaga.	1861.	Aprobado.
Alonso Navas.....	Antonio Maria	Idem.	Idem.	1861.	Sobresaliente.
Gomez de Molina.....	Luis	Idem.	Idem.	1861.	Aprobado.
Herrera Guerrero.....	Pedro	Idem.	Idem.	1861.	Idem.
Kravel Alarcon.....	Juan	Idem.	Idem.	1861.	Idem.
Tellez Marfil.....	Juan	Benamocarra.	Idem.	1861.	Idem.
Corral Dominguez.....	Cárlos.....	Velez Málaga.	Idem.	1861.	Idem.
Herrera Luque.....	Antonio.....	Periana.	Idem.	1861.	Idem.
Vega Elorduy.....	José.....	Málaga.	Idem.	1861.	Idem.
Gimenez Benitez.....	Francisco.....	Monda.	Idem.	1861.	Idem.
Muñoz Laserna.....	Francisco.....	Clermont Ferrand de- partamento de Paig	Idem.	1861.	Idem.
Barrera Ruiz.....	Emilio.....	de Dome.	Francia.	1861.	Idem.
García Cantero.....	Manuel.....	Málaga.	Málaga.	1861.	Idem.
Reyes Burgos.....	Luciano.....	Coin.	Idem.	1861.	Idem.
Checa Cárdenas.....	Miguel.....	Anlequera.	Idem.	1861.	Idem.
Gonzalez Rivas.....	Antonio.....	Archidona.	Idem.	1861.	Idem.
Diaz Souza.....	José.....	Algarrobo.	Idem.	1861.	Idem.
Arévalo y Baca.....	José.....	Málaga.	Idem.	1861.	Idem.
		Idem.	Idem.	1861.	Idem.

Freullery Sanchez.....	D. Andrés.....	Málaga.	Málaga.	7 Setiembre 1861.	Aprobado.
Pozo y Párraga.....	Antonio.....	Idem.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Martinez Cantero.....	Francisco.....	Coin.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Ruiz Blaser.....	Federico.....	Cardona.	Barcelona.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Mellado Fernandez.....	Andrés.....	Málaga.	Málaga.	7 Setiembre 1861.	Sobresaliente.
García Lopez.....	Antonio.....	Idem.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Aprobado.
Moron Garcia.....	Antonio.....	Coin.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Escobar Aliaga.....	Federico.....	Velez Málaga.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Rosado Aguado.....	Fernando.....	Marbella.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Montagut y Borrás.....	Alberto.....	Valencia.	Valencia.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Perez Martin.....	Juan.....	Borge.	Málaga.	7 Setiembre 1861.	Idem.
Parodi y Lopez.....	Luis.....	Casarabonela.	Idem.	7 Setiembre 1861.	Idem.

PERITO MERCANTIL.

Criado y Villarejo..... | D. Fernando..... | Antequera. | Málaga. | 8 Noviembre 1860. | Aprobado.

INSTITUTO DE ALMERÍA.



Aguilera Herreros..... | D. Mariano..... | San Clemente. | Cuenca. | 17 Noviembre 1860. | Aprobado.

Iguña Lopez..... | José..... | Almería. | Almería. | 20 Setiembre 1860. | Idem.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
Pardo Esquinas.....	D. Pedro.....	Almería.	Almería.	1.º Octubre 1860.	Aprobado.
Moya Lázaro.....	Juan.....	Abla.	Idem.	2.º Octubre 1860.	Idem.
Pascual Iribarne.....	José.....	Málaga.	Málaga.	30 Octubre 1860.	Sobresaliente.
Reina Cánovas.....	Diego.....	Velez Rubio.	Almería.	4 Febrero 1861.	Idem.
Hanza Blanes.....	Antonio.....	Nijar.	Idem.	15 Junio 1861.	Aprobado.
Hanza Blanes.....	Basilio.....	Idem.	Idem.	15 Junio 1861.	Idem.
Litran Lopez.....	José.....	Almería.	Idem.	15 Junio 1861.	Sobresaliente.
Oña Quesada.....	Enrique.....	Idem.	Idem.	9 Setiembre 1861.	Aprobado.
Torres Litran.....	Manuel.....	Idem.	Idem.	11 Setiembre 1861.	Idem.
Galeote Castillo.....	Cándido.....	Berja.	Idem.	14 Setiembre 1861.	Idem.
Aquino España.....	Eduardo.....	Cualchos.	Granada.	14 Setiembre 1861.	Idem.
Martinez Fernandez.....	Félix.....	Uleja.	Almería.	10 Setiembre 1861.	Idem.
Rabanillo Robles.....	Miguel.....	Almería.	Idem.	3 Enero 1861.	Idem.

c + 2

INSTITUTO DE JAEN.

Rincon y Soto..... D. Domingo..... Jaen.
García y Roldan..... José..... Idem.

20 Setiembre 1860. Aprobado.
20 Setiembre 1860. Idem.

Herrera y Ogayar.....	D. Juan.....	Mancha Real.	Jaen.	22 Setiembre 1860.	Aprobado.
Medina Valenzuela.....	Emilio.....	Carolina.	Idem.	22 Setiembre 1860.	Idem.
Muñoz Cobo Arredondo.....	Diego.....	Torreperogil.	Idem.	28 Setiembre 1860.	Idem.
Morales Ruiz.....	Francisco.....	Santiago de Ca- latrava.	Idem.	28 Setiembre 1860.	Idem.
Arredondo y Cobo.....	Diego.....	Torreperogil.	Idem.	1.º Octubre 1860.	Idem.
Ortega y Lopez.....	Segundo.....	Soto de Camme- ros.	Logroño.	8 Octubre 1860.	Sobresaliente.
Cobo y Peinado.....	Blas.....	Villanueva de la Reina.	Jaen.	7 Diciembre 1860.	Aprobado.
Benavides García.....	Pablo.....	Villacarrillo.	Idem.	5 Febrero 1861.	Idem.
García de Zúñiga Lopez.....	Pablo.....	Idem.	Idem.	6 Febrero 1861.	Idem.
Noguera Velasco.....	Francisco.....	Jaen.	Idem.	1.º Mayo 1861.	Idem.
Ruiz Callejon.....	Salomon.....	Priego.	Córdoba.	17 Junio 1861.	Idem.
Gomez de la Fuente.....	Antonio.....	Torre Don Ji- meno.	Jaen.	17 Junio 1861.	Idem.
Carrasco y Diaz.....	Joaquín.....	Jaen.	Idem.	17 Junio 1861.	Idem.
Soriano Latorre.....	Beruabé.....	Idera.	Idem.	17 Junio 1861.	Idem.
Medina Guerrero.....	Juan José.....	Santisteban del Puerto.	Idem.	18 Junio 1861.	Idem.
Dávila y Oclero.....	Juan.....	Porcuna.	Idem.	18 Junio 1861.	Sobresaliente.
Silva Acebedo.....	Ricardo.....	Tuy.	Pontevedra.	18 Junio 1861.	Aprobado.
Gutierrez y Racz.....	Tomás.....	Ubeda.	Jaen.	18 Junio 1861.	Idem.
Lopez García.....	Ramon.....	Jaen.	Idem.	19 Junio 1861.	Sobresaliente.

APELLIDOS.	NOMBRES.	Naturaleza.	Provincia.	Fecha del último ejercicio.	Calificación.
Fuentes y Perez.....	D. Manuel.....	Higuera de Arjona.	Jaen.	19 Junio	1861. Aprobado.
Alhambra Mora.....	Cipriano.....	Baeza.	Idem.	19 Junio	Idem.
Elorsa Martinez.....	Cándido.....	Idem.	Idem.	19 Junio	Idem.
Cervantes Rosa.....	Antonio.....	Vera.	Almería.	20 Junio	Idem.
Muñoz y Rus.....	Francisco.....	Ubeda.	Jaen.	20 Junio	Idem.
Martinez Marin.....	Juan.....	Higuera.	Idem.	20 Junio	Idem.
Benavides Benavides.....	Manuel.....	Villacarrillo.	Idem.	20 Junio	Idem.
Briones Ruiz.....	Enrique.....	Baeza.	Idem.	21 Junio	Idem.
Martinez Lara.....	Felipe.....	Higuera.	Idem.	21 Junio	Idem.
Gutierrez Molina.....	Tomás.....	Jaen.	Idem.	21 Junio	Idem.



RELACION
de los alumnos que han obtenido los premios
 ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
EN EL AÑO ACADÉMICO DE 1860 á 1861
 en los Establecimientos de Instrucción pública del Distrito.

UNIVERSIDAD.

PREMIOS ORDINARIOS.

Facultad de Filosofía y Letras.

- Principios generales de Literatura y Literatura Española.....* } D. Francisco Muñoz Gamíz.
- Literatura clásica, griega y latina.* D. José García Escobar.
- Geografía.....* El mismo.
- Estudios críticos sobre los prosistas griegos.....* } D. Ramon Ibañez Ibañez.
- Historia Universal.....* El mismo.
- Lengua árabe, segundo año.....* D. Pedro Lalutete y Ricard.

Facultad de Ciencias.

- Física experimental*..... D. José Ibañez Ibañez.
- Química general*..... El mismo.
- Geometría analítica*..... D. José Rodríguez Berruoso.

Facultad de Farmacia.

- Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral*..... } D. Juan Vergara Iglesias.
- Farmacia químico-orgánica*..... D. Rafael Estéban Gonzalez.

Facultad de Medicina.

- Terapéutica, materia médica y arte de recetar*..... } D. Francisco Gomez Castillo.
- Patología médica*..... D. Antonio Gomez Torres.

Facultad de Derecho.

- Derecho Romano, segundo curso*... D. Ramon Ibañez Ibañez.
- Elementos de Derecho político y administrativo español*..... } El mismo.
- Instituciones de Derecho canónico*. D. José Rodríguez Galdeano.
- Elementos de Derecho mercantil y penal*..... } El mismo.
- Elementos de Economía política y Estadística*..... } D. Enrique Borrego Prada.
- Disciplina general de la Iglesia y particular de España*..... } D. Enrique Muñoz Gamiz.
- Teoría de los procedimientos judiciales de España*..... } D. Enrique Solano Rittuvagen.
- Práctica forense*..... D. José Hinojosa Menjoulet.

INSTITUTO DE GRANADA.

PREMIOS ORDINARIOS.

- Primer año de Latin*..... D. Antonio Cruz Carmota.
- Segundo idem de idem*..... D. Manuel Gil Bardaji.
- Gramática Griega*..... D. Juan Fernandez Lopez Garbayo.
- Ejercicios prácticos*..... D. Rafael Vega Gimenez.
- Retórica y Poética*..... D. Emilio Villanueva Gonzalez.
- Historia*..... El mismo.
- Aritmética y Algebra*..... D. Enrique Faeste de la Vega.
- Geometría y Trigonometría*..... D. Juan Perez Villalobos.
- Psicología Lógica y Etica*..... El mismo.
- Geografía*..... D. Juan Hurtado Sanchez.
- Primer año de Francés*..... D. Nicolás del Castillo Rodriguez.
- Segundo idem de idem*..... D. Antonio García Valdecasas.
- Física y Química*..... D. José Lupiáñez Alcalde.
- Historia natural*..... D. Manuel Rivera Romero.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

- Grado de Bachiller en artes por la Sección de Letras*..... } D. Manuel Rivera Romero.

INSTITUTO DE MÁLAGA.

PREMIOS ORDINARIOS.

- Primer curso de Gramática castellana y latina*..... } D. Tomás Martínez y Pérez.

- Segundo curso de idem idem*..... D. Francisco de Paula Sola y Portocarrero.
- Primer curso de Griego*..... D. Ricardo Aguilera y Paz.
- Elementos de Geografía*..... D. Ramon Kreisler y Gutierrez.
- Segundo curso de Inglés*..... El mismo.
- Nociones de Economía política y legislación mercantil é industrial* } El mismo.
- Elementos de Historia*..... D. José de Sancha y Valverde.
- Elementos de Psicología Lógica y Ética*..... } El mismo.
- Elementos de Física y Química*... El mismo.
- Nociones de Historia Natural*.... El mismo.
- Primer curso de Inglés*..... D. José Cubero y Gabardon.
- Nociones de Geografía y Estadística comercial*..... } D. Gumersindo Lureiro y Vilchez.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

- Grado de Bachiller en Artes por la Sección de Ciencias*..... } D. José Sancha Valverde.

INSTITUTO DE JAEN.

PREMIOS ORDINARIOS.

- Psicología Lógica y Ética*..... D. Antonio Cervantes y Rosá.
- Física y Química*..... D. Juan de Mata Dacosta y Ollero.
- Historia natural*..... D. Ramón Lopez García.
- Retórica y Poética*..... D. Bartolomé Soriano y Arellano.
- Segundo curso de Matemáticas*.... D. Manuel Ortega y Pastor.
- Segundo curso de latín y griego*.... D. Enrique Medina Guerrero.
- Historia Universal*..... El mismo.

- Primer curso de latín y griego*.... D. Narciso Ortega y Perez.
- Geografía*..... D. Miguel Guardia y Corencia.
- Primer curso de Francés*..... D. Rafael Tuñon y Lara.
- Segundo idem de idem*..... D. Manuel Fuentes y Perez.

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

- Bachiller en Artes por la Sección de Ciencias*..... } D. Juan de Mata Dacosta.
- Id. id. por la Sección de Letras*.... D. Ramon Lopez García.

INSTITUTO DE ALMERÍA.

PREMIOS ORDINARIOS.

- Primer año de Latin*..... D. Federico Castro Ledesma.
- Segundo idem de idem*..... D. Agustín Burgos Cañizares.
- Gramática Griega*..... D. José Morcillo García.
- Ejercicios prácticos*..... D. Pelegrin Cassinello Cassinello.
- Primer año de Francés*..... El mismo.
- Retórica y Poética*..... El mismo.
- Geometría y Trigonometría*..... D. Gabriel Alonso Villasanté García.
- Historia*..... El mismo.
- Geografía*..... D. Antonio Flores Suazo.
- Física y Química*..... El mismo.
- Segundo año de Francés*..... D. Gaspar Nuñez Cañadas.
- Historia Natural*..... El mismo.
- Psicología, Lógica y Ética*..... D. Juan Gimenez Ramos.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA.

Clase del antiguo y ropaje.

- En figuras..... D. Manuel Gomez Moreno.—*Premio.*
- Idem D. Francisco Muros Ubeda.—*Idem.*
- En cabezas..... D. Antonio Rodriguez Castro.—*Accésit.*
- En extremos..... D. Bernardo Mora Bonet.—*Premio.*
- Idem D. Ramon Garzon Torres.—*Accésit.*

Clase de dibujo de figura.

- En figuras..... D. Miguel Rosende Antelo.—*Premio.*
- Idem D. Ricardo Calvin Pareja.—*Accésit.*
- En cabezas..... D. Juan Fernandez Castro.—*Premio.*
- Idem D. Ramon Linares Muñoz.—*Accésit.*
- En extremos..... D. José Andreu Gimenez.—*Idem.*
- En principios.... El mismo.—*Idem.*

Clase de dibujo lineal y adorno.

- En dibujo lineal. D. Francisco Alcántara Bullon.—*Premio.*
- En adorno..... D. Antonio Ruiz Torres.—*Idem.*
- Idem D. Joaquin Cuadros Puerta.—*Accésit.*
- Idem D. Manuel Martinez Martinez.—*Idem.*

Clase de dibujo aplicado á las artes y fabricacion.

- En adorno..... D. Francisco Romero Fernandez.—*Premio.*
- Idem D. Enrique Verdu Parejo.—*Idem.*
- Idem D. Francisco Moreno Rubio.—*Accésit.*

Clase de modelado y vaciado de Adorno.

- En adorno..... D. Francisco Morales Gonzalez.—*Premio.*
- Idem D. Enrique Trapero Ocaña.—*Idem.*
- Idem D. Mariano Perez Valero.—*Accésit.*

Clase de Aritmética y Geometría del dibujante.

- En aritmética... D. Joaquin Martin Andrés.—*Premio.*
- Idem D. Salvador González Avila.—*Accésit.*
- En geometría... D. José Fernandez Osorio.—*Premio.*
- Idem D. José Martin Huete.—*Accésit.*

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE MÁLAGA.

Clase de Aritmética y Geometría.

- D. Antonio Argamasilla.—*Premio.*
- D. Joaquin del Pino.—*Idem.*
- D. Juan Barrionuevo.—*Accésit.*

- D. Antonio Ballesteros.—*Accésit.*
D. Manuel Pellicer.—*Mencion.*
D. Juan Trigueros.—*Idem.*
D. Rafael Gimena.—*Idem.*
D. Federico Ruiz.—*Idem.*

Clase del Antiguo.

- D. Santiago Senarega.—*Premio.*
D. Emilio Ocon.—*Accésit.*

Clase de Dibujo de figura.

- D. Juan Nuño.—*Premio.*
D. José Blanca.—*Idem.*
D. Félix Pozo.—*Idem.*
D. Baldomero Ons.—*Accésit.*
D. José Muñoz.—*Idem.*
D. José García Viñas.—*Idem.*
D. Juan Valor.—*Mencion.*
D. Enrique Garrido.—*Idem.*
D. Francisco Toro.—*Idem.*

Clase de Dibujo lineal y adorno.

- D. Ramon Villodres.—*Premio.*
D. Enrique Asensio Onteniente.—*Idem.*
D. José Congui.—*Accesit.*
D. Baldomero Chiara.—*Idem.*
D. Manuel Paósoca.—*Mencion.*
D. José Cardero y Poyates.—*Idem.*

Clase de Dibujo aplicado á las Artes y á la fabricacion.

- D. José Abela.—*Premio.*
D. Nicolás Ricardi.—*Idem.*

- D. Luis Santi.—*Idem.*
D. José Maria Montilla.—*Accésit.*
D. Andrés Cerveto.—*Idem.*
D. Francisco Gonzalez.—*Idem.*
D. Antonio Fort.—*Mencion.*
D. Leopoldo Brito.—*Idem.*
D. Salvador Martin.—*Idem.*

Clase de Modelado y vaciado de Adorno.

- D. Francisco Muzo.—*Premio.*
D. Eduardo Ramirez.—*Idem.*
D. Ramon Alcántara.—*Accésit.*
D. Eduardo García.—*Idem.*
D. José Chumilla.—*Idem.*

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA.

CURSO DE 1860 A 1861.

Nota del número de alumnos matriculados para el curso actual en los Establecimientos de enseñanza comprendidos en este Distrito.

ENSEÑANZAS.	PUNTOS DONDE EXISTEN.						Total de alumnos.
	Granada.	Málaga.	Jaen.	Almería.	PP. Escolapios de Archidona.	Ubeda.	
Segunda enseñanza.							
Estudios generales	403	268	272	145	»	»	1088
{ Institutos.	78	»	»	»	119	36	233
{ Colegios	146	142	109	239	»	»	686
Estudios de aplicación. Institutos.	»	38	8	»	»	»	46
Enseñanzas superiores.							
Filosofía y Letras.	27	»	»	»	»	»	27

ENSEÑANZAS.

Segunda enseñanza.
 { Institutos.
 { Colegios
 { Enseñanza doméstica.
 Estudios de aplicación. Institutos.

FACULTADES.
 Filosofía y Letras.

Ciencias exactas, físicas y naturales.	23	»	»	»	»	»	23
Farmacia.	36	»	»	»	»	»	36
Medicina.	85	»	»	»	»	»	85
Derecho.—Sección del Civil y Canónico	253	»	»	»	»	»	253
Escuelas superiores.							
Notariado.	12	»	»	»	»	»	12
Escuelas profesionales.							
Escuelas Normales.	125	49	45	38	»	»	257
{ De Maestros.	76	25	»	»	»	»	101
{ De Maestras.	»	56	»	»	»	»	56
Náutica.	312	505	»	»	»	»	817
Bellas Artes.	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	1.576	1.083	434	422	119	36	3670

Segunda enseñanza. 2.003
 Facultades y Notariado. 436
 Escuelas profesionales. 1.231
Total. 3.070

Universidad de Granada.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Facultad de Filosofía y Letras.	
Literatura general y Española.	17
Literatura clásica, griega y latina.	5
Estudios críticos sobre los prosistas griegos.	9
Geografía.	15
Historia universal.	83
Metafísica.	47
Lengua árabe.	5
Facultad de Ciencias.	
Complemento del Algebra, Geometría y Trigonometría.	12
Geometría analítica de dos y tres dimensiones.	5
Ampliación de la Física experimental.	28
Química general.	41
Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.	36
Facultad de Farmacia.	
Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral.	8
Idem al reino vegetal.	8
Farmacia químico-inorgánica.	13
Farmacia químico-orgánica.	13
Práctica de operaciones farmacéuticas.	2
Facultad de Medicina.	
Anatomía descriptiva, primer curso.	21
Anatomía descriptiva y general, segundo curso.	12
Fisiología humana.	15
Higiene privada.	15
Patología general con su clínica y Anatomía patológica.	18
Terapéutica, materia médica y arte de recetar.	15

Curso de 1860 á 1861.

esta Universidad en el expresado curso.

Exámenes ordinarios.					Exámenes extraordinarios.					No han sufrido exámen.	Total de los que han ganado.	Total de los que han perdido curso.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
5	1	»	»	»	»	»	»	»	»	7	6	4
3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	»
7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	7	1
2	3	»	»	»	»	»	1	»	»	7	5	3
9	10	8	11	1	1	»	1	1	1	23	42	18
6	»	5	2	3	»	»	1	4	»	14	18	15
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»
»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	6	3	3
2	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»
3	2	6	1	1	»	»	»	3	»	6	15	7
3	3	8	2	7	1	»	2	6	»	11	25	5
»	3	7	9	3	»	»	1	1	»	14	21	1
1	3	1	2	»	»	»	»	»	»	1	7	»
1	3	1	2	»	»	»	»	»	»	1	7	»
»	3	2	7	»	»	»	»	1	»	»	13	»
1	1	3	3	»	»	1	»	»	»	3	9	1
»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	2	»
3	6	»	3	2	»	»	»	1	2	4	13	4
3	3	1	»	1	»	»	»	1	1	2	8	2
3	1	4	2	»	»	»	»	1	1	1	11	4
2	4	1	2	»	»	»	1	1	1	2	11	2
3	2	5	3	1	»	»	1	2	1	1	16	1
2	2	3	5	1	»	1	»	1	1	»	14	1

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Patología quirúrgica.	17
Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.	14
Patología médica.	13
Obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños.	18
Clinica médica, primer año.	13
Idem idem, segundo año.	9
Clinica quirúrgica, primer año.	16
Idem idem, segundo año.	9
Clinica de obstetricia.	18
Higiene pública.	12
Medicina legal y Toxicología.	8
Facultad de Derecho.	
Derecho Romano, primer curso.	57
Derecho Romano, segundo curso.	49
Derecho civil Español, comun y foral.	48
Derecho mercantil y penal.	40
Instituciones de Derecho Canónico.	40
Economía política y estadística.	74
Derecho político y administrativo.	58
Disciplina general de la Iglesia y particular de España.	48
Teoría de los procedimientos judiciales.	24
Práctica forense.	37
Enseñanza superior del Notariado.	
Nociones de Derecho civil, mercantil y penal.	7
Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales.	5
TOTALES GENERALES.	1.083

RESUMEN DEL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Facultad de Filosofía y Letras.	27
Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales.	23
Facultad de Farmacia.	36
Facultad de Medicina.	85
Facultad de Derecho (Sección del Civil y Canónico)	253
Enseñanza superior del Notariado.	12
Total.	436

Sobresalientes.	Exámenes ordinarios.					Exámenes extraordinarios.					No han sufrido exám. n.	Total de los que han ganado.	Total de los que han perdido curso
	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.				
1	3	2	6	1	»	»	1	,	2	2	13	2	
1	1	4	5	»	»	»	1	,	1	1	12	2	
3	4	4	1	»	»	»	,	,	,	,	12	1	
1	6	6	1	»	»	»	1	,	1	,	13	3	
3	1	2	»	»	»	2	1	1	,	3	10	,	
1	»	5	2	»	»	»	,	,	,	,	8	,	
1	1	2	»	4	»	3	1	2	,	4	10	2	
,	2	2	2	2	»	»	1	1	,	1	8	,	
1	2	4	1	»	»	2	1	1	,	4	12	8	
2	»	4	2	»	1	»	2	,	,	1	11	,	
1	1	1	5	»	»	»	,	,	,	,	8	,	
7	6	15	7	2	»	1	1	7	3	4	44	9	
10	11	7	7	1	1	»	3	4	2	4	43	2	
4	3	9	5	5	»	»	1	13	3	7	35	6	
6	8	15	4	»	»	»	1	1	,	5	34	1	
9	6	13	5	»	»	»	1	1	,	3	35	2	
12	8	14	5	»	»	1	4	3	,	12	47	15	
16	7	2	2	»	»	»	1	2	2	8	30	20	
6	13	10	3	»	1	1	3	2	,	7	39	2	
4	6	4	2	»	»	1	2	2	,	3	21	,	
7	7	10	»	»	»	»	,	1	,	12	25	,	
,	2	2	»	»	»	»	1	1	,	1	6	,	
,	1	3	»	»	»	»	,	,	,	,	4	1	
162	149	198	120	38	5	13	33	67	20	190	750	143	

ESCUELA PROFESIONAL DE NAUTICA DE MALAGA.

Curso de 1860 a 1861.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en esta Escuela en el expresado curso.

ASIGNATURAS.	Matriculados.	Exámenes ordinarios.			Exámenes extraordinarios.			Cursantes que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que han perdido.
		Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Sobresalientes.	Buenos.			
PRIMERAÑO... { Aritmética, Algebra, Geo- grafía y Dibujo lineal..... }	25	5	6	5	2	2	3	1	17	5
SEGUNDO AÑO. { Geometría, Trigonometria plana y esférica y Dibujo geográfico..... }	16	2	4	2	7	2	4	2	14	2
TERCER AÑO.. { Cosmografía, Navegacion, maniotbra, Física y Di- bujo hidrográfico..... }	17	1	8	5	1	1	1	2	16	1
Totales.....	56	6	18	12	8	3	8	1	47	8

RESÚMEN.

Matriculados..... 56

ASIGNATURAS.	Matriculados.
---------------------	----------------------

ENSEÑANZA

Primer año de Latin	85
Segundo de id	54
Gramática Griega	8
Ejercicios prácticos	3
Retórica y Poética	»
Aritmética y Algebra	9
Geometría y Trigonometría	2
Primer año de Francés	17
Segundo de id	8
Física y Química	»
Geografía	45
Historia	3
Psicología, Lógica y Etica	»
Historia Natural	»

Resúmen del número de alumnos matriculados.

Instituto	403
Colegios	78
Enseñanza doméstica	146

TOTAL..... 627

Exámenes ordinarios.						Exámenes extraordinarios.					Alumnos que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.		Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
3	8	23	15	»	»	»	»	»	5	20	49	3	
2	12	15	8	»	»	»	»	»	»	22	33	»	
»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	5	3	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	1	»	»	2	3	2	5	»	16	13	»	
»	»	4	2	»	»	»	»	»	»	1	6	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	1	1	2	2	5	6	2	23	16	2	
»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE JAEN.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este

ASIGNATURAS.	Matriculados.
--------------	---------------

INSTI

Primer curso de Latin y Castellano.....	27
Segundo curso de idem idem.....	27
Primer curso de Latin y Griego.....	74
Segundo de idem idem.....	61
Primer curso de Matemáticas.....	90
Segundo curso de idem.....	62
Geografía.....	72
Historia Universal.....	59
Retórica y Poética.....	56
Física y Química.....	64
Historia Natural.....	69
Psicología, Lógica y Etica.....	55
Primer curso de Francés.....	94
Segundo curso de idem.....	69
Religion y Moral.....	263
Lectura y escritura.....	53
Dibujo.....	59

COLE

Primer curso de Latin y Castellano.....	21
Segundo curso de idem idem.....	15
Primer curso de Latin y Griego.....	»
Segundo de idem idem.....	»
Primer curso de Matemáticas.....	»
Segundo curso de idem.....	»
Geografía.....	»
Historia Universal.....	»
Retórica y Poética.....	»
Física y Química.....	»
Historia Natural.....	»
Psicología, Lógica y Etica.....	»

Curso de 1860 á 1861.

Instituto y Colegio á él incorporado en el expresado curso.

Exámenes ordinarios.					Exámenes extraordinarios.					Alumnos que no han sufrido exámen.	Total de los que han formado curso	Total de los que lo han perdido.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos			

TUTO.

2	1	2	9	»	»	»	»	»	6	1	14	12
»	»	»	10	»	»	»	»	»	2	6	19	2
12	6	18	8	7	»	»	1	17	»	»	62	12
5	3	7	20	9	1	1	3	13	»	2	51	8
3	5	9	32	9	»	»	2	8	6	3	64	23
5	3	6	20	10	»	»	2	8	1	3	42	17
7	7	12	19	4	»	»	1	11	2	1	57	14
3	6	9	14	6	2	1	1	8	4	5	44	10
4	4	7	10	14	1	»	2	13	2	4	43	9
4	6	13	20	5	»	»	2	13	»	»	58	6
4	4	12	18	7	»	»	3	15	»	2	56	11
11	4	10	14	13	»	»	1	9	3	»	49	6
7	6	14	22	6	»	1	3	6	4	2	59	33
4	12	13	18	5	»	»	»	»	»	9	47	13
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	263	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	59	14
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	30

GIOS.

»	»	3	7	11	»	»	»	»	»	»	21	»
»	»	5	7	»	»	»	»	»	1	3	12	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA DE ALMERIA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados

ASIGNATURAS.	Matriculados.
INSTITUTO.	
Primer año de Latin y Castellano.	19
Segundo de idem idem.	22
Latin y Gramática Griega.	35
Análisis y traucción de Latin y Griego.	43
Retórica y Poética	32
Geografía	27
Historia.	51
Primer año de Matemáticas.	34
Segundo de idem.	20
Física y Química.	17
Historia Natural.	14
Psicología, Lógica y Etica.	5
Primer año de Francés.	37
Segundo de idem.	17
ENSEÑANZA	
Primer año de Latin y Castellano.	138
Segundo de idem idem.	30
Latin y Gramática Griega.	7
Análisis y traduccion de Latin y Griego..	»
Retórica y Poética.	»
Geografía.	25
Historia.	7
Primer año de Matemáticas.	30
Segundo de idem.	9
Física y Química.	»
Historia Natural.	»
Psicología, Lógica y Etica.	»
Primer año de Francés	41
Segundo de idem.	3

RESÚMEN.

Matriculados al Instituto.	145
A enseñanza doméstica.	239
Total.	384

Curso de 1860 à 1861.

en este Instituto en el expresado curso.

Exámenes ordinarios.					Exámenes extraordinarios.					Alumnos que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado	Total de los que han perdido curso.
Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Suspensos	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
TUTO.												
5	3	4	3	»	»	»	»	»	»	4	13	4
5	5	3	4	»	»	»	»	»	»	5	17	5
7	2	10	4	»	1	»	2	»	»	9	26	9
10	8	8	10	»	»	»	»	1	»	6	37	6
7	2	11	5	»	»	»	»	2	»	5	27	5
5	2	6	5	»	1	1	2	1	3	1	25	4
8	5	10	14	»	»	1	»	»	»	13	38	13
6	»	5	8	4	»	»	3	3	1	8	25	9
4	1	2	7	»	»	»	1	»	»	5	15	5
3	2	2	6	»	2	»	»	»	»	2	15	2
5	»	4	1	»	1	»	»	1	»	2	12	2
1	»	1	2	»	»	»	»	»	»	1	4	1
5	5	6	13	»	1	»	1	1	»	5	32	5
3	3	4	»	1	»	»	1	3	»	2	15	2
DOMÉSTICA.												
16	16	34	30	1	»	»	»	»	»	42	96	»
9	18	17	27	6	»	»	»	»	»	19	71	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	22	3	»
»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	4	3	»
2	1	2	1	1	»	»	»	»	»	24	6	»
3	1	1	1	»	»	»	»	»	»	3	6	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	10	1	»
1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	2	»

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS
DE MÁLAGA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer curso de Doctrina Cristiana y nociones de Historia Sagrada.	19
Segundo idem de idem.	26
Tercero idem de idem.	4
Primer año de teoría y práctica de la lectura.	21
Segundo idem de idem.	24
Tercero idem de idem.	4
Primer año de teoría y práctica de la escritura.	21
Segundo idem de idem.	24
Tercero idem de idem.	4
Primer año de lengua Castellana con ejercicios y análisis, composición y ortografía.	20
Segundo idem de idem.	25
Tercero idem de idem.	4
Aritmética.	20
Complemento de Aritmética y nociones de Algebra.	4
Nociones de Geometría, Dibujo lineal y Agrimensura.	25
Elementos de idem idem.	4
Elementos de Geografía é Historia.	5
Nociones de Agricultura.	26
Principios de educación y métodos de enseñanza.	44
Conocimientos comunes de ciencias físicas y naturales.	4
Nociones de industria y comercio.	4
Pedagogía.	4

RESÚMEN.

Matriculados. 49

Curso de 1860 á 1861.

en esta Escuela en el expresado curso.

Exámenes ordinarios.				Exámenes extraordinarios.				Alumnos que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso	Total de los que lo han perdido.
Sobresalientes.	Buenos.	Medianos	Suspensos	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
4	8	3							15	4
6	12	3	1			1			22	4
1	1								2	2
2	9	5							16	5
3	10	6							21	3
1	21								2	2
2	9	3							16	3
3	10	6							21	3
1	1								2	2
2	6	6				1			15	5
5	12	3	1			1			21	4
1	1								2	2
4	7	3							16	4
1	1								2	2
5	11	4							20	5
1	1								2	2
1	1								2	3
4	10	6							20	6
9	17	9	1			1			36	8
1	1								2	2
1	1								2	2
1	1								2	2

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL DE MAESTROS
DE JAEN.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Primer curso de Doctrina Cristiana.....	21
Segundo de idem.....	21
Primero idem de Lectura.....	21
Segundo idem de idem.....	21
Primero idem de Escritura.....	21
Segundo idem de idem.....	21
Primero idem de Gramática.....	21
Segundo idem de idem.....	19
Aritmética.....	24
Agricultura.....	22
Geometría y Dibujo lineal.....	21
Geografía é Historia.....	21
Métodos de enseñanza.....	23

RESÚMEN.

Matriculados..... 45

Curso de 1860 á 1861.

en esta Escuela en dicho curso.

	Exámenes ordinarios.				Exámenes extraordinarios.				Alumnos que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que han perdido.
	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.			
»	8	10	1	»	»	»	»	1	18	2	
3	8	7	1	»	1	1	»	1	20	»	
»	9	9	1	»	»	»	»	1	18	2	
4	7	8	»	»	1	»	»	1	20	»	
»	10	8	1	»	»	»	»	1	18	2	
4	8	7	»	»	1	»	»	1	20	»	
»	9	8	2	»	»	»	»	2	17	2	
3	9	3	»	»	1	»	»	1	18	»	
»	8	11	2	»	»	»	»	3	19	2	
»	8	9	1	»	»	1	»	2	18	2	
3	4	8	2	»	1	3	»	1	19	1	
3	5	9	»	»	1	1	»	1	19	1	
3	9	7	»	»	1	1	»	2	21	»	

ESCUELA NORMAL DE ALMERÍA.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados

ASIGNATURAS.	Matriculados.
Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.....	38
Lectura	38
Caligrafía	38
Gramática castellana.....	38
Aritmética.....	30
Geometría, dibujo lineal y agrimensura.....	8
Geografía é Historia de España.....	38
Agricultura.....	4
Pedagogía.....	5

RESÚMEN

Matriculados. 38

Curso de 1860 á 1861.

en esta Escuela en el expresado curso.

Exámenes ordinarios.				Idem extraordinarios.				Alumnos que no han sufrido exámen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que lo han perdido.
Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos			
8	7	12	2	2	1	3	»	9	33	»
8	9	7	3	»	3	3	1	9	32	1
4	11	12	2	»	3	3	»	9	33	»
7	10	7	3	»	2	6	1	9	32	1
6	4	7	4	»	2	4	»	9	23	15
3	2	2	1	»	1	3	»	»	11	»
9	6	6	8	»	1	7	3	9	30	3
»	3	»	1	»	2	2	»	»	7	»
1	1	2	1	»	1	3	»	»	8	»

**ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTRAS
DE MÁLAGA.**

Cuadro de las alumnas matriculadas y examinadas

ASIGNATURAS.	Matriculadas.
Doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada.	25
Teoría y práctica de la lectura.	25
Teoría y práctica de la escritura.	25
Gramática y Ortografía.	25
Aritmética.	25
Geografía é Historia.	10
Geometría y dibujo lineal.	10
Economía doméstica.	10
Labores de utilidad.	15
Labores de adorno.	10
Sistemas y métodos de enseñanza.	25

RESÚMEN.

Matriculadas. 25

Curso de 1860 á 1861.

en esta Escuela en el expresado curso.

Exámenes ordinarios.				Exámenes extraordinarios.				Alumnas que no han sufrido examen.	Total de las que han ganado curso	Total de las que lo han perdido.
Sobresalientes.	Buenas.	Medianas.	Suspensas.	Sobresalientes.	Buenas.	Medianas.	Reprobadas.			
1	10	6	»	»	»	»	»	1	17	7
5	7	5	»	»	»	»	»	1	17	7
5	7	5	»	»	»	»	»	1	17	7
1	10	6	»	»	»	»	»	1	17	7
4	6	7	»	»	»	»	»	1	17	7
3	»	1	»	»	»	»	»	»	4	6
»	»	4	»	»	»	»	»	»	4	6
»	1	3	»	»	»	»	»	»	4	6
6	7	»	»	»	»	»	»	»	13	2
2	2	»	»	»	»	»	»	»	4	6
»	4	13	»	»	»	»	»	1	17	7

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA.

CURSO DE 1860 A 1861.

Cuadro de los ejercicios de Grados y Estudios habidos en el curso.

ENSEÑANZAS.	CLASES.	Presentados al Grado.	Censura de los primeros ejercicios.			Idem de los segundos.			Total de aprobados.
			Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	Sobresalientes.	Aprobados.	Reprobados.	
Segunda enseñanza.	{ Instituto de Granada.	49	6	37	6	»	4	»	47
	{ Idem de Málaga.	37	4	32	1	»	1	»	37
	{ Idem de Jaen.	30	2	26	2	»	2	»	30
Estudios de Aplicacion.—Málaga.	{ Idem de Almería.	15	3	12	»	»	»	»	15
	{ Peritos mercantiles.	2	»	1	1	»	»	»	1
	{ Idem mecánicos.	»	»	»	»	»	»	»	»
	{ Idem químicos.	»	»	»	»	»	»	»	»

Filosofía y Letras.	{ Ciencias.	7	4	3	»	»	»	»	7
	{ Idem.	3	3	»	»	»	»	»	3
	{ Idem.	8	1	7	»	»	»	»	8
Farmacia.	{ Licenciados.	3	»	3	»	»	»	»	3
	{ Bachilleres.	10	4	6	»	»	»	»	10
	{ Licenciados.	7	2	5	»	»	»	»	7
Medicina.	{ Licenciados en Cirugía	2	»	2	»	»	»	»	2
	{ Sangradores.	5	1	4	»	»	»	»	5
	{ Bachilleres.	49	11	37	1	»	»	»	49
Derecho Civil y Canónico.	{ Licenciados.	41	6	32	2	»	»	»	38

Resumen general de aprobados.

Bachilleres en Artes.	129
Peritos mercantiles, mecánicos y químicos.	1
Bachilleres en Facultad.	77
Licenciados en idem.	50
Sangradores.	5
TOTAL.	262

Relacion de los Maestros y Maestras que el Rector de la Universidad ha nombrado de conformidad con el art. 182 de la ley de Instruccion pública, desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1861 para los pueblos de las cuatro provincias del distrito con expresion del sueldo y concepto de cada uno.

PROVINCIA DE GRANADA.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Sueldo.	Nombramiento.	Concepto.
D.ª Maria del Carmen Fernandez Pariente.	Huelor Santillan.	1667	3 Enero.	Permuta.
Augustias Fernandez Aguilár.	Beas de Granada.	1667	3 Idem.	Idem.
Cristobalina Reboredo.	Mecina Fondales.	1667	4 Idem.	Concurso.
Rosario Vergara.	Pedro Martinez.	1667	4 Idem.	Idem.
Angeles Rodriguez Carmona.	Ferreñola.	1667	4 Idem.	Idem.
Nicolasa Taboada Fernandez.	Bubion.	1667	4 Idem.	Idem.
Felipa Leon Aguilera.	Lachar.	1667	4 Idem.	Idem.
Remedios Fernandez Herrera.	Alquife.	1667	4 Idem.	Idem.
Ana Merguiso.	Almegijar.	1667	4 Idem.	Idem.
Antonia Cano y Millan.	Yator.	1667	4 Idem.	Idem.
Mariano Lopez Flores.	Almegijar.	2500	4 Idem.	Idem.
Emilio Jorge del Castillo.	Melegis.	2500	4 Idem.	Idem.
Estéban Gándara Gutierrez.	Capileira.	3300	19 Idem.	Idem.
Simon Maldonado Martinez.	Rábita.	3300	19 Idem.	Oposicion. Idem.

José García Senesen.	Cogollos Vega.	3300	19 Enero.	Idem.
Manuel Segura Zaguirre.	Arenas del Rey.	3300	Idem Idem.	Idem.
Antonio Uriarte Aranda.	Albuñuelas.	3300	Idem Idem.	Idem.
José de Cara Avalos.	Montillana.	3300	Idem Idem.	Idem.
Francisco Megia Ortega.	Albolote.	3300	Idem Idem.	Idem.
D.ª Isabel Pascual Herrera.	Lájar.	2206	29 Idem.	Traslacion.
D. Juan Páramo Fernandez.	Díjar.	2300	9 Febrero.	Idem.
D.ª Dolores Dominguez.	Santa Fé.	2933	24 Idem.	Idem.
Joséa Saravia.	Caniles.	2933	23 Idem.	Idem.
Ana Palacios.	Algarinejo.	2933	28 Idem.	Idem.
Concepcion Torres Fernandez.	Ujijar.	2933	27 Marzo.	Idem.
D. Francisco Ruiz Uriz.	Zafarraya.	3300	2 Abril.	Idem.
José Aragon Perez.	Saulta Cruz.	2500	12 Idem.	Idem.
Juan de Dios Peche.	Pórtugos.	2500	Idem Idem.	Concurso.
D.ª Nazaria Lopez Llorente.	Capileira.	2200	Idem Idem.	Traslacion.
D. Concepcion Chacon César.	Arenas del Rey.	2200	Idem Idem.	Idem.
Juana Casano Ortiz.	Freila.	1667	Idem Idem.	Concurso.
Joséa Miñan Tegoiro.	Maracena.	2200	13 Idem.	Traslacion.
D. Francisco Gonzalez Gavilan.	Güevejar.	2500	15 Idem.	Concurso.
Casimiro Villarreal.	Pinos Genil.	2500	Idem Idem.	Idem.
D.ª Gerónima Bonilla García.	Cóllar de Baza.	2933	Idem Idem.	Idem.
Angeles Rodriguez Carmona.	Cherín.	1667	16 Idem.	Traslacion.
D. Estéban Gándara Gutierrez.	Yegen.	3300	2 Mayo.	Idem.
D.ª Dolores Calvache Rodrigo.	Lanjaron.	2933	8 Idem.	Idem.
Cármen Fernandez.	Restabal.	1667	5 Junio.	Concurso.
Maria del Carmen Cuevas Galvez.	Bonalua de las Villas.	1667	Idem Idem.	Idem.
Francisca Puerta Gutierrez.	Villanueva de las Torres.	1667	Idem Idem.	Idem.
Amalia Diaz Martin.	Alamedilla.	1667	Idem Idem.	Idem.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Sueldo.	Nombramiento.	Concepto.
D. ^a Luisa Barroso Gonzalez.	Beas de Guadix.	1467	3 Junio.	Concurso.
Rosario Barroso Gonzalez.	Campotejar.	1517	Idem idem.	Idem.
Presentacion Gonzalez Ortega.	Estiliana.	1667	Idem idem.	Idem.
Dolores Molina.	Crete.	1667	Idem idem.	Ascenso.
Encarnacion Cano Millan.	Huescar.	2953	Idem idem.	Traslacion.
D. Cayetano Garcia Moreno.	Polopos.	3300	9 idem.	Idem.
D. ^a Maria Luisa Molina Sanchez.	Escuzar.	2200	Idem idem.	Concurso.
D. Casimiro Villarreal Calderon.	Belitena.	2500	27 idem.	Idem.
Mariano Cruz Galindo.	Mamola.	3500	Idem idem.	Traslacion.
Angel Linares.	Belmes de Moraleda.	2200	2 Julio.	Idem.
D. ^a Maria Antonia Cantero y Chacon.	Armillá.	3530	16 idem.	Oposicion.
D. Ramon Garcia Tegero.	Galera.	3300	31 idem.	Idem.
Eloy Mala Lopez.	Salobreña.	3300	Idem idem.	Idem.
Luis Rodriguez del Rey.	Capileira.	2933	Idem idem.	Idem.
D. ^a Maria Manuela Guerrero del Valle.	Velez de Benauadalla.	2933	Idem idem.	Idem.
Adelaida Lorenci Ruiz.	Murtas.	2933	Idem idem.	Idem.
Francisca Lopez Gimenez.	Idem.	2200	Idem idem.	Idem.
Maria del Rosario Garcia Aguilera.	Castril.	2200	Idem idem.	Idem.
Antonia Peñafiel Rodriguez.	Castell de Ferro.	2200	Idem idem.	Idem.
Maria del Pilar Molina Moya.	Jorairatar.	2200	Idem idem.	Idem.
Enriqueta Martinez Nuñez.	Lanteira.	2209	Idem idem.	Idem.
Eloisa Barroso Gonzalez.	Tumar y Lobras.	2200	Idem idem.	Idem.
Francisca Rivas Gimenez.	Laroles.	2200	Idem idem.	Idem.

D. ^a Maria del Carmen Gimenez Ronchel.	Mecina Tedel.	2200	31 Julio.	Idem.
Maria del Rosario Barroso Gonzalez.	Rávida.	2200	Idem idem.	Idem.
Juana Perez Ortega.	Guadalhortuna.	2200	Idem idem.	Idem.
Josefa Lopez Hernandez.	Rubite.	2200	Idem idem.	Traslacion.
D. Cecilio Ortiz.	Juviles.	3360	10 Agosto.	Concurso.
D. ^a Maria Gracia Soto Lopez.	Mecina Fondales.	1667	22 idem.	Idem.
Rita Soler Guzman.	Belitena.	1300	Idem idem.	Idem.
Francisca de Paula Ortega.	Forues.	1667	Idem idem.	Idem.
Ana Perez de la Mesa Piquero.	Moreda.	2500	Idem idem.	Idem.
D. Raimundo Ruiz Gomez.	Idem.	2500	Idem idem.	Idem.
Mmanuel Cruz Ramona.	Pitres.	2200	Idem idem.	Idem.
Miguel Antonio Gomez.	Guajar Alto.	2200	Idem idem.	Idem.
D. ^a Maria Pascuala Herrera.	Clumeneas.	2200	Idem idem.	Traslacion.
Ana Cano Millan.	Córtés y Graena.	1667	12 idem.	Concurso.
D. Juan Antonio Lopez.	Cardela.	2500	28 idem.	Idem.
D. ^a Teresa Rumi.	Pórtugos.	1667	27 idem.	Idem.
Cármén Galindo Gonzalez.	Alomartes.	2200	19 Octubre.	Traslacion.
Antonia Leiva Cantero.	Sorvilan.	2200	24 idem.	Idem.
Francisca de Paula Ortega.	Viznar.	1667	15 idem.	Idem.
Encarnacion Rodriguez Linares.	Torvizcon.	2200	31 idem.	Concurso.
Maria Concepcion Arance.	Pampaneira.	1667	Idem idem.	Idem.
Remedios Nunez Segura.	Jatar.	1667	Idem idem.	Idem.
Dolores Moyano Perez.	Campotejar.	1667	Idem idem.	Idem.
Angustias Sola Gomez.	Beas de Guadix.	1667	Idem idem.	Idem.
D. José Paniza y Salas.	Sopotejar.	2500	Idem idem.	Idem.
Juan de Dios Peché.	Pórtugos.	2500	Idem idem.	Idem.
Emilio Jorge del Castillo.	Ventus de Zafarraya.	2500	2 Diciembre.	Idem.
Francisco Moreno Garcia.	Campotejar.	2500	Idem idem.	Idem.

NOMBRES.	PUEBLOS.	SUELDO.	NOMBRAMIENTO.	CONCEPTO.
D. José Castro Ortega.	Agron.	2500	2 Diciembre.	Concurso.
Pascual Gomez Sotomayor.	Beas de Guadix.	2500	Idem idem.	Idem.
Antonio Aguilera Ochoa.	Purullena.	2500	Idem idem.	Idem.
José Antonio Lopez Llorente.	Pampaneira.	2500	Idem idem.	Idem.
Gumersindo Bocanegra Rienda.	Játar.	2500	Idem idem.	Idem.
Francisco Ruiz y Ruiz.	Yátor.	2500	Idem idem.	Idem.
José Castillo Fuentes.	Ferreirola.	2500	Idem idem.	Idem.
Manuel Hernandez Gomez.	Alfonnon.	2500	Idem idem.	Idem.
Francisco Cabello Morales.	Saleres.	1667	Idem idem.	Idem.
D.ª Rosario Vergara.	Alquife.	1667	Idem idem.	Idem.
Maria Josefa Vilchez.	Dafontes.	1667	Idem idem.	Idem.
Concepcion Rivas y Lechaga.	Ventas de Zafarraya.	1667	Idem idem.	Idem.
Maria Francisca Contreras.	Cojayar.	1667	Idem idem.	Idem.
Maria Gracia Torres.	Campo Cámara.	4647	Idem idem.	Idem.
Maria Manuela Amalia de los Angeles.	Nivar.	4100	Idem idem.	Idem.
Isabel Fernandez Ruiz.	Ferreirola.	1667	31 idem.	Idem.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

José Pascual Aguilar.	Villanueva del Trabuco.	2200	7 Enero.	Oposicion.
Asuncion Medina Moreno.	Carratraca.	2200	Idem idem.	Idem.

Alejandra Moreno y Carmona.	Totolan.	2200	7 Enero.	Oposicion.
Joséfa Fernandez Borrego.	Fuente de Piedra.	2200	Idem idem.	Idem.
Maria de los Dolores Navarro.	Benauidena.	2200	Idem idem.	Idem.
Cándida Lopez Maidonado.	Canillas de Albaites.	2200	Idem idem.	Idem.
Maria Josefa Alvarez Toledo.	Moclinejo.	2200	Idem idem.	Idem.
Rosalía Mena y Romero.	Genalguacil.	3500	Idem idem.	Idem.
D. Gabriel Gallegos Garcia.	Sevilla.	3500	Idem idem.	Idem.
Salvador Garcia Ruiz.	Alcaucin.	2200	Idem idem.	Idem.
D.ª Manuela Julia Vera.	Alcaucin.	3300	Idem idem.	Idem.
D. Antonio Delgado y Ros.	Jubrique.	2200	Idem idem.	Idem.
D.ª Victoria Garcia Garcia.	A gatocin.	2200	Idem idem.	Idem.
Ursula Marin.	Manilva.	2200	Idem idem.	Idem.
Ana Martin Gimenez.	Villanueva del Rosario.	2200	7 Enero.	Idem.
Inés Carrion y Jurado.	Cótar.	2200	Idem idem.	Idem.
Isabel Carrillo.	Oñias.	2200	19 idem.	Idem.
Joséfa Lopez Moreno.	Iznate.	2200	14 Febrero.	Traslacion.
Rosalía Mena.	Chilches.	1667	13 Marzo.	Idem.
Francisca Sorresina y Ruiz.	Torre del Mar.	2933	30 Abril.	Oposicion.
D. José Zamora.	Coin.	2933	16 Mayo.	Idem.
D. Aurora Torres Larraga.	Igualeja.	2200	Idem idem.	Idem.
Trinidad Bueno Barrauquero.	Alpandeire.	2200	Idem idem.	Idem.
Elisa Garcia Salado.	Jimera de Libar.	2200	Idem idem.	Idem.
Enriqueta Perez y Leal.	Benauidid.	2200	Idem idem.	Idem.
Rafaela Calvo y Ventaja.	Parauta.	2200	Idem idem.	Idem.
Maria Manuela Navarro Ruiz.	Humilladero.	2200	Idem idem.	Idem.
Basilia Garrido Cuesta.	Istan.	2200	Idem idem.	Idem.
Margarita Navarro.	Benaojan.	2200	Idem idem.	Idem.
Carmen Galindo Gonzalez.		2200		

NOMBRES.	PUEBLOS.	Sueldo.	Nombramiento.	Concepto.
D.ª Ana Morales Sosa.	Genalguacil.	2200	16 Mayo.	Oposicion.
Dolores Gimenez Rodriguez.	Cuevas del Becerro.	2200	Idem idem.	Idem.
Rosa Diaz Villegas.	Benarrabá.	2200	Idem idem.	Idem.
D. Melchor Moreno Gil.	Benarrabá.	3300	Idem idem.	Idem.
Antonio Quesada y Paula.	Fuente de Piedra.	3300	Idem idem.	Idem.
Francisco Hernandez Ruiz.	Alajate	2500	23 idem.	Concurso.
Antonio Jurado Ramirez.	Barriada del Palo.	2970.	Idem idem.	Idem.
D.ª Isabel Carrillo Gutierrez.	Genalguacil.	2200	21 Junio.	Traslacion.
Ana Morales Sosa.	Cútar.	2200	Idem idem.	Idem.
D. Juan Antonio Delgado y Ros.	Sayalonga.	3300	13 Julio.	Idem.
D.ª Angeles Herrada.	Arches.	1667	22 Agosto.	Concurso.
Maria Arcos y Plazas.	Peñarrubia.	1667	Idem idem.	Idem.
D. Lucas Villalva y Flores.	Farañan.	2500	23 Setiembre.	Idem.
D.ª Josefa Lopez Moreno.	Barriada del Palo.	2200	8 Octubre.	Idem.
Maria Viedma Morales.	Alajate.	1667	2 Diciembre.	Idem.

PROVINCIA DE ALMERÍA.

D. José Ros de Latorre.	Chirivel.	2500	12 Enero.	Idem.
D.ª Francisca Esperafico Palacios.	Cherosos.	1667	Idem idem.	Idem.
Encarnacion Amat Fernandez.	Alqueria.	1667	Idem idem.	Oposicion.
D. Simon Serrano.	Pulpí	3300	14 Febrero.	

Benito Vilchez.	Vicar.	3300	14 Febrero.	Idem.
Emigdio Gomez Callejon.	Roquetas.	3300	Idem idem.	Idem.
Ignacio Cano Cervantes.	Sra. Maria de Nieva.	3500	Idem idem.	Idem.
Antonio Ruiz Molina.	Arboleas.	3300	Idem idem.	Idem.
Francisco Salvador Cantero.	Cabo de Gata.	3300	Idem idem.	Idem.
Antonio Ruiz Molina.	Benabadux.	3300	22 idem.	Traslacion.
Emigdio Gomez Callejon.	Terque.	2500	23 idem.	Idem.
Luis Sanchez.	Canjajar.	3300	23 Marzo.	Idem.
D.ª Francisca Martinez Alarcou.	Saniaté.	2500	Idem idem.	Concurso.
Barbara Garcia.	Senés.	1666	Idem idem.	Idem.
D. Fabian Manzano Corral.	Chirivel.	2500	Idem idem.	Idem.
D.ª Margarita Carbonell.	Benarriquo.	2200	13 Mayo.	Oposicion.
Sebastiana Delgado.	Celin de Dalias.	2200	6 Junio.	Idem.
Maria Encarnacion Gil.	Pulpí.	2200	Idem idem.	Idem.
Manuela Trinidad de la Cruz.	Alcolea.	2200	26 Julio.	Traslacion.
Josefa Molina Garcia.	Darrical.	2200	Idem idem.	Idem.
Isabel Villegas y Flores.	Ulella.	2200	Idem idem.	Permuta.
Margarita Carbonell Ruiz.	Terrillas.	2933	Idem idem.	Idem.
Brigida Martnez Valdor.	Cuevas.	2200	Idem idem.	Idem.
D. Manuel Mena Cabezas.	Canjajar.	2200	Idem idem.	Idem.
Andrés Sanchez Lara.	Viator.	3300	Idem idem.	Traslacion.
D.ª Carmen Rodriguez Lopez.	Benabadux.	3300	21 Octubre.	Idem.
Manuela Muñoz Marco.	Paterna.	2934	Idem idem.	Permuta.
Gerónimo Rivas Garcia.	Alhama la Seca.	1667	Idem idem.	Idem.
Teodora Sanchez Vicente.	Gérgal.	1667	Idem idem.	Concurso.
Margarita Gil.	Terque.	2200	Idem idem.	Idem.
	Olula de Castro.		27 Noviembre.	Oposicion.
	Bacares.		13 Diciembre.	

NOMBRES.	PUEBLOS.	Sueldo.	Nombramiento.	Concepto.
D. Clotilde Salvador García.	Celin de Dalias.	2200	15 Diciembre.	Oposicion.
Cármen Litran Lopez.	Yera.	2934	Idem idem.	Idem.
D. Rosendo García Gimenez.	Partalao.	2560	23 idem.	Concurso.
Miguel Rodríguez Rodriguez.	Alicun.	2570	Idem idem.	Idem.
Luis Maria Calderon Villareal.	Bayarque.	2570	Idem idem.	Idem.

PROVINCIA DE JAEN.

D.ª Maria Josefa Villar.	Lupion.	1667	28 Enero.	Idem.
Maria Sampetro y Martinez.	Torre de Albánchez.	1667	Idem idem.	Idem.
Eustaquia Castillo.	Pozo Alcon.	2933	18 Febrero.	Oposicion.
Antonia Luque y Calvo.	Navas de San Juan.	2933	Idem idem.	Idem.
Maria Manuela Beltran.	Noalejo.	2200	Idem idem.	Idem.
Brigida Gonzalez.	Castellar de Santisteban.	2200	Idem idem.	Idem.
D. José Vicente Miguel.	Hornos.	2500	28 Mayo.	Concurso.
Manuel Moya.	Torre de Albánchez.	2500	Idem idem.	Idem.
Francisco Espejo Aguilár.	Higuera de Andujar.	2500	Idem idem.	Idem.
Udefonso de la Torre Salas.	Cabra del Santo Cristo.	3300	Idem idem.	Idem.
D.ª Catalina Soto.	Santisteban del Puerto.	2933	24 Agosto.	Oposicion.

Maria de los Dolores Ocaña.	Ibros.	2933	24 Agosto.	Idem.
D. Antonio Garcia Siles.	Montizen.	2500	Idem idem.	Concurso.
Juan Ruano.	Escañuela.	2500	Idem idem.	Idem.
José del Castillo.	Rivera.	2500	Idem idem.	Idem.
Andrés Rios.	Segura de la Sierra.	3300	7 Octubre.	Oposicion.
José Antonio Qué.	Vitchez.	3300	Idem idem.	Idem.



Relacion de los títulos expedidos por la Superioridad en el año de 1861 para Escuelas de niños y niñas del distrito Universitario, á que se ha puesto el cumplase por el Rectorado.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Sueldo.	FECHA del nombramiento.	FECHA del cumplase.
----------	----------	---------	-------------------------	---------------------

PROVINCIA DE GRANADA.

D. Juan Moreno Perez.	Murtas.	4400	2 Enero.	11 Enero.
José Dombidau Sanchez.	Huescar.	4400	Idem idem.	Idem idem.
José Peña Lopez.	Almuñecar.	4400	30 Marzo.	6 Abril.
Juan Moreno Perez.	Albuñol.	4400	4 Abril.	12 idem.
Francisco Fernandez Mora.	Caniles.	4100	4 Idem.	Idem idem.
D.ª Maria Teresa Ruiz Gimenez.	Motril.	6667	4 Idem.	Idem idem.
D. Francisco Bocanegra Rienda.	Murtas.	4400	9 Mayo.	23 Mayo.
Antonio Fernandez Liton.	Pueblo Don Fadrique.	4400	12 Junio.	27 Junio.
Joaquin Sandoval.	Lanjaron.	4400	20 Julio.	31 Julio.
Ramon Linares.	Lanjaron.	4400	Idem idem.	Idem idem.
José Cruz y Ramona.	Turon.	4400	Idem idem.	Idem idem.
D.ª Maria Garcia Molina.	Motril.	3667	Idem idem.	Idem idem.

-114-

PROVINCIA DE MÁLAGA.

D. Antonio Sarria.	Mijas.	4400	18 Julio.	9 Agosto.
Salvador Solier.	Colin.	4400	Idem idem.	Idem idem.
Francisco Salvador Cantero.	Alhaurin de la Torre.	4400	17 Setiembre.	23 Setiembre.
Francisco Malatú Acebedo.	Málaga.	8000	24 idem.	7 Octubre.

PROVINCIA DE ALMERÍA.

D. Pedro del Castillo.	Cuevas.	5500	25 Enero.	3 Febrero.
José Arrieta.	Huerca Overa.	4400	12 Junio.	27 Junio.

-115-

PROVINCIA DE JAEN.

D. Felipe Antonio Fernandez.	Castillo de Locubin.	4400	22 Febrero.	4 Marzo.
José Ramon Martinez.	Alcalá la Real.	4400	Idem idem.	4 Idem.
José Maria Garrido.	Pozo Alcon.	4400	Idem idem.	4 Idem.
Jaime Ruiz Romero.	Ubeda.	6500	Idem idem.	7 Octubre

Relacion de los nombramientos aprobados por el Rectorado de los hechos con el carácter de interinos por las Juntas de Instrucción pública del distrito Universitario, para las Escuelas públicas vacantes de niños y niñas, durante el año de 1861.

PROVINCIA DE GRANADA.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Dota- cion.	FECHA.	
			Dia.	Mes.
D. Mariano de la Cruz Ramón.....	Albuñol.	4400	11	Enero.
D. ^a Cándida Rada.....	Motril.	5667	11	Idem.
Francisca Rivas.....	Lanjaron.	2933	11	Idem.
Antonia Bataller.....	Rávita.	2200	11	Idem.
D. Manuel Lopez Salado.....	Darro.	2500	11	Idem.
Manuel Rodriguez.....	Escornar.	2000	11	Idem.
Joaquin Sandoval.....	Lanjaron.	4400	22	Idem.
Manuel Cruz.....	Juñiles.	2500	22	Idem.
Bernardo Diaz.....	Jatar.	2500	22	Idem.
Miguel Moreno.....	Fregenite.	2000	22	Idem.
P. ^a Carmen Gimenez Ronchel.....	Algarinejo.	2933	16	Febrero.
Marta Mescua.....	Lobras.	2200	16	Idem.

-116-

D. Luis Rodriguez del Rey.....	Almúñecar.	4400	11	Marzo.
Antonio Ruiz Molina.....	Cauiles.	4400	11	Idem.
José Lopez Rivas.....	Campotejar.	2500	11	Idem.
D. ^a Ana Salazar.....	Ugijar.	2933	11	Idem.
Francisca Ortega y Vargas.....	Bealva.	1667	11	Idem.
Francisca Lopez Gimenez.....	Jete.	1667	11	Idem.
Magdalena Najac Sanchez.....	Campotejar.	1667	11	Idem.
D. Lorenzo José Sanchez.....	Pórtugos.	2500	4	Abril.
D. ^a Concepcion Rivas Lechuga.....	Restabal.	1667	4	Idem.
D. Vicenta Martinez.....	Purullena.	2500	13	Idem.
Nicolás de Palma Rosales.....	Belicena.	2900	13	Idem.
D. ^a Carmen Fernandez.....	Pinos Genil.	1667	13	Idem.
D. José María Dominguez.....	Caratunas.	2500	13	Idem.
José Muñoz Sanchez.....	Darro.	2500	26	Idem.
Gabriel Rodriguez Moreno.....	Cortijos de Torvizcon.	4100	26	Idem.
D. ^a Angeles Pelaez.....	Joraitar.	2200	26	Idem.
D. Ricardo Noguera.....	Lanjaron.	4400	13	Mayo.
José Antonio Romero.....	Capileira.	3500	13	Idem.
D. ^a Agustina Frigo.....	Binescar.	2933	13	Idem.
D. Pablo Marcia.....	Pitres.	2500	13	Idem.
D. ^a Dolores Ramon de Jata.....	Escuzar.	2200	13	Idem.
D. Joaquin Lopez Salado.....	Dudar.	1780	13	Idem.
D. ^a Ana Maria Galindo.....	Trasmulas.	855	13	Idem.
D. Enrique Sevilla.....	Lanjaron.	4400	6	Junio.
Antonio Alcaráz Martinez.....	Caratilla.	2500	6	Idem.

-117-

NOMBRES.	PUEBLOS.	Dota- cion.	FECHA.	
			Dia.	Mes.
D. Alfonso Galindo.....	Trasmulas.	1250	8	Junio.
Pedro Alcaine.....	Ventas de Zafarraya.	2500	15	Idem.
D.ª Isabel Alvarez.....	Laroles.	2200	15	Idem.
D. José Palma.....	Almendral.	1100	15	Idem.
D.ª Magdalena Muñoz.....	Cojayar.	1667	15	Idem.
D. Antonio Aguilera Ochoa.....	Cañar.	5500	26	Idem.
Francisco Lopez Iglesias.....	Pampaneira.	2500	26	Idem.
D.ª Maria Gracia Soto.....	Mecina Fondales.	1667	26	Idem.
D. Pascual Gomez.....	Alquife.	2500	14	Agosto.
D.ª Angustias Sola.....	Idem.	1667	14	Idem.
D. Carlos Barroso.....	Trevezel.	5500	14	Idem.
Manuel Peinado.....	Rubite.	5500	14	Idem.
José Bueno.....	Villanueva Mesía.	2500	14	Idem.
Manuel Lopez.....	Barro.	5500	14	Idem.
José Castro Ortega.....	Lobras.	8000	14	Idem.
José del Pozo Herrera.....	Granada.	2000	24	Idem.
José Palacios.....	Escoznar.	2500	24	Idem.
Ramon Aranda.....	Alamedilla.	2500	16	Setiembre.
José Castro Ortega.....	Agron.	2500	16	Idem.
José Barroso Gonzalez.....	Lobras.	5500	16	Idem.

D.ª Carlota Valle.....	Daifontes.	1667	27	Idem.
D. José Rodriguez Sanchez.....	Guadahortuna.	5500	7	Octubre.
Manuel Rodriguez Gonzalez.....	Saleres.	2200	7	Idem.
D.ª Adelaida Calvo y Rumi.....	Jérez.	2200	7	Idem.
D. José Palacios Lopez.....	Acuña.	1667	26	Idem.
Joaquin Chacon y Cesar.....	Escornar.	2200	28	Idem.
Eladio Maria Martinez Daza.....	Beas.	2500	26	Idem.
Miguel Perez Martin.....	Mecina Fondales.	2500	6	Noviembre.
Pablo Marcial.....	Alquife.	2500	6	Idem.
Antonio Bonel.....	Melegis.	2000	6	Idem.
Benigno Moreno.....	Mecina Alfahar.	2200	6	Idem.
D.ª Andrea Alcaide.....	Ferreira.	2200	6	Idem.
Concepcion Tripiana.....	Castri.	2200	6	Idem.
Adelaida Calvo Rumi.....	Pampaneira.	1667	6	Idem.
Maria Rosa Fernandez.....	Fornes.	1667	6	Idem.
D. José Maria Alvarez.....	Bayacas.	1500	25	Idem.
Miguel Santiago y Gomez.....	Yator.	2500	23	Idem.
Antonio Jeréz y Bustos.....	Alamedilla.	2500	10	Diciembre.
Antonio García Martin.....	Malá.	2200	10	Idem.
Cristóbal Estévez Lupiáñez.....	Tajarja.	755	10	Idem.
Manuel Lopez Ruiz.....	Mecina Fondales.	2500	10	Idem.
Alfonso Gimenez Alba.....	Moraleda de Zafayona.	2500	13	Idem.
José Rodriguez Muñoz.....	Nietes.	2000	20	Idem.

NOMBRES.	PUEBLOS.	Dotación.	FECHA.	
			Día.	Mes.
D. ^a Ana Córdoba y Córdoba.....	Corumbela.	1466	25	Enero.
Cármen Castro.....	Villanueva del Rosario.	2200	18	Febrero.
D. Rafael Herrera.....	Málaga.	8000	19	Idem.
D. ^a Francisca Lazo Vigil.....	Torre del Mar.	855	25	Idem.
María del Carmen García.....	Igualeja.	2200	4	Marzo.
D. Francisco García Mutillo.....	Torre del Mar.	2300	4	Idem.
Francisco Rubio Rivas.....	Benahavis.	2350	27	Febrero.
D. ^a Dolores Gimenez Rodriguez.....	Cuevas del Becerro.	2200	27	Idem.
Teófila García.....	Benarrabá.	2200	26	Marzo.
D. Juan Antonio Gonzalez.....	Chilches.	2500	4	Mayo.
Antonio Diaz Bravo.....	Mochincjo.	5500	7	Idem.
D. ^a Maria Victoria Morales.....	Palo.	2200	12	Julio.
D. Juan Nuñez y Nuñez.....	Villanueva del Trabuco.	5500	12	Idem.
Francisco Galvez Bermudez.....	Bobadilla.	1100	15	Idem.
D. ^a Elena Vela de Leon.....	Comares.	2200	19	Idem.
D. Francisco Javier Atero.....	Humilladero.	5300	19	Idem.
D. ^a Ana Ojeda.....	Corumbela.	1466	20	Idem.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

D. Manuel Saez de Juano.....	Alhaurin de la Torre.	4400	9	Agosto.
José Cordon.....	Jubrique.	5500	9	Idem.
Lucas Villalva Flores.....	Farajan.	2500	20	Idem.
Salvador Guillen y Gallegos.....	Coin.	4400	7	Octubre.
Francisco de Cia.....	Igualeja.	5500	8	Idem.
D. ^a Paula Gil Rubio.....	Jubrique.	2200	7	Noviembre.
D. Francisco Gutierrez Aldama.....	Villanueva del Trabuco.	5500	16	Idem.
D. ^a Maria Victoria Morales.....	Archés.	1667	16	Idem.
D. José Fernandez Vimes.....	Archés.	2500	2	Diciembre.
D. ^a Patrocinio Romero.....	Conete la Real.	2955	2	Idem.
D. Gregorio de la Vega.....	Canillas de Albaidas.	5500	2	Idem.
D. ^a Inés Carrion y Jurado.....	Mollina.	2200	5	Idem.
D. ^a Isabel Archivel.....	Casa Bermeja.	2955	6	Idem.
D. Juan José Muñoz.....	Alpandeire.	5500	11	Idem.
José Ortega Ruiz.....	Villanueva de Cauche.	2500	11	Idem.
Juan Nuñez y Nuñez.....	Saleres.	2200	11	Idem.
D. ^a Maria de Arcos y Plazas.....	Olias.	2200	11	Idem.
María del Carmen Reguero.....	Fuscar.	1667	11	Idem.

Resumen del resultado que ofrece la visita ordinaria de Inspeccion girada en el año de 1864 á las Escuelas de primera enseñanza de los pueblos que comprenden las provincias de este distrito Universitario.

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
----------	-----------	-----------------------	-------------------------

PROVINCIA DE GRANADA.

Huotor Vega.	Niños. Niñas.	Instruccion escasa, local malo, menage regular,.....	Se le impuso una multa de 15 dias de sueldo.
Monachil.	Niños. Niñas.	Instruccion escasa, local pequeño, menage poco. Instruccion buena, local ídem, menage ídem.	
Cajar.	Niños. Niñas.	Instruccion buena, local ídem, menage ídem. Instruccion escasa, local pequeño, menage poco.....	Se apercibió.
Zabia.	Niños. Niñas.	Instruccion regular, local pequeño, menage regular. Instruccion mediana, local regular, menage ídem.	
Ogijares.	Niños. Niñas.	Instruccion buena, local regular, menage ídem. Instruccion escasa, local regular, menage incompleto	Se apercibió.
Bilar.	Niños. Niñas.	Instruccion escasa, local malo, menage incompleto Instruccion mediana, local pequeño, menage poco. Instruccion regular, local bueno, menage escaso.	Idem.

Gojar.	Niños. Niñas.	Instruccion regular, local inútil, menage incompleto. Instruccion mala, local ídem, menage incompleto....	Se apercibió.
Otura.	Niños. Niñas.	Instruccion regular, local bueno, menage incompleto. Instruccion mediana, local malo, menage regular.	
Alhendin.	Niños. Niñas.	Instruccion, local y menage buenos. Instruccion brillante, local bueno, menage completo.	Fué premiada.
Armilla.	Niños. Niñas.	Instruccion mala, local bueno, menage regular. Instruccion escasa, local malo, menage incompleto.	
Churriana.	Niños. Niñas.	Instruccion local y menage regular. Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
Gabia Grande.	Niños. Niñas.	Instruccion regular, local bueno, menage ídem. Instruccion regular, local ídem, menage ídem.	
Collar Vega.	Niños. Niñas.	Instruccion y menage regular, local pequeño. Instruccion escasa, local ídem, menage regular.	
Ambros.	Niños. Niñas.	Instruccion buena, local ídem, menage incompleto. Instruccion regular, local malo, menage regular.	
Purchil.	Niños. Niñas.	Instruccion mediana, local malo, menage regular. Instruccion y menage escaso, local malo.	Se suspendió por 15 dias de sueldo.
Belicena.	Niños. Niñas.	De nueva creacion y aun no se pueden apreciar los adelantos.	
Santafé.	1.º niños. 2.º id.	Instruccion, local y menage buenos. Instruccion escasa, local y menage regular.....	Se apercibió. Idem.
Chauclina.	Niños. Niñas.	Instruccion regular, local y menage buenos. Instruccion buena, local malo, menage escaso.	Se aprobó la suspension de 15 dias de sueldo.
Fuente Vaqueros.	Niños. Niñas.	Instruccion mala, local pequeño, menage escaso..... Idem ídem ídem.....	Id. id.

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Cijuela	Niños.	Instruccion mediana, local y menage regular.....	Se apercibió.
Lachar.	Niñas.	Cerrada por falta de local y de maestra.	
Trasmulas.	Niños.	Instruccion regular, local y menage malos.	
Asquerosa.	Niñas.	Se está organizando.	
Capareana.	Niños.	Instruccion escasa, local malo, menage poco.	
Pinos Puente.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
Atarfe.	Niñas.	Idem idem idem.	
Abolote.	Niños.	Instruccion escasa, local malo menaje incompleto.	
Maracena.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	
Peligros.	Niñas.	Instruccion, local y menage buenos.	
Pulianas.	Niños.	Instruccion regular, local bueno, menage poco.	
Jun.	Niñas.	Instruccion regular, local y menage buenos.	
	Niños.	Instruccion mediana, local y menage regulares.	
	Niñas.	Instruccion, local y menage regular.	
	Niños.	Cerrada por falta de maestra.	
	Niñas.	No se presentaron al Inspector los documentos.	
	Niños.	Idem idem.	
	Niñas.	Instruccion buena, local inútil, menage regular.....	
	Niños.	Instruccion mediana, local malo, menage incompleto	
	Niñas.	Instruccion mediana, local malo, menage regular....	

Que se ha vi to con satisfac-
cion su celo por la enseñanza.
Que se encargue á otro profe-
sor mas idóneo.

Güevajar.	Niños.	Vacante por falta de maestro.	Que se encargue á otro pro- fesor mas idóneo.
Cogollos Vega.	Niñas.	Instruccion regular, local y menage regular.	
Calicasas.	Niños.	Instruccion escasa, local regular, menage bueno.	
Nivar.	Niñas.	Instruccion escasa, local bueno, menage poco.....	
Alfacar.	Niños.	Instruccion regular, local mediano, menage escaso.	
Beznar.	Niñas.	Instruccion mediana, local y menage regulares.	
Huelor Santillan.	Niños.	Instruccion mediana, local malo, menage regular.....	
Beas de Granada.	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
Cébes.	Niños.	Instruccion mediana, local y menage buenos.	
Dudar.	Niñas.	Instruccion regular, local y menage buenos.	
Queutar.	Niños.	Instruccion escasa, local malo, menage escaso.	
Pinos Genil.	Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage escaso.	
Güejar Sierra.	Niños.	Cerradas por haber desaparecido los locales en una inundacion.	
Malá.	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage bueno.	
Escuzar.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
	Niñas.	Instruccion escasa, local y menage buenos.....	
	Niños.	Instruccion escasa, local malo, menage bueno.	
	Niñas.	Cerrada por falta de maestra.	

Que se encargue á otro profe-
sor mas idóneo.

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Chimeneas.	Niños.	Instrucción mediana, local malo, menage poco.	
	Niñas.	Instrucción y local regular, menage malo.	
	Niños.	Cerrada por falta de maestro.	
Tajarja.	Niños.	Instrucción mediana, local bueno, menage regular.	
Alcala y Ventas de Huel-	Niños.	Instrucción escasa, local malo, menage escaso.	
ma.	Niños.	No presentó la maestra el estado.	
Agroh.	Niñas.	Instrucción buena, local y menage regulares.	
Jayena.	Niños.	Instrucción regular, local bueno, menage escaso.	
	Niñas.	Instrucción y menage regular, local estrecho.	
Arenas del Rey.	Niños.	No tenía formado los estatutos.	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menage regular.	
Jatar.	Niños.	No existe á pesar de estar incluido en el presupuesto.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage escaso.	
Fornes.	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage bueno.	
	Niños.	Instrucción y menage escaso, local malo.....	Que se encargue á otro pro-
Ventas de Zafarraya.	Niñas.	Instrucción incompleta, local inútil, menage nin-	fesor mas apto.
		guno.....	Idem idem.
Almendral.	Niños.	Instrucción, local y menage malos.	
	Niñas.	Instrucción regular, local bueno, menage incompleto.	
Zafarraya.	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage incompleto.	

Alhama.	Eicemental de niños.	Instrucción buena, local regular, menage malo.	
	Párvulos.	Instrucción local y menage buenos.	
	1.ª niñas.	Instrucción buena, local pequeño, menage regular.	
	2.ª id.	Instrucción escasa, local bueno, menage regular.	
	Privada de niños.	Instrucción mediana, local bueno, menage regular.	
Santa Cruz.	Niños.	Cerrada por falta de maestro.	Se apercibió.
	Niñas.	No tenía formado el estado prevenido.....	Se apercibieron.
Cacin.	Niños.	Servidas por personas incompetentes por falta de maestros, á causa de la poca riqueza de los pueblos.	
Turro.	Niños.	Instrucción mediana, local regular, menage bueno	
Moraleda de Zafarraya.	Niños.	Instrucción y menage regular, local bueno.	
	Niñas.	Instrucción y local regular, menage bueno.	
Padul.	Niños.	Instrucción buena, local pequeño, menage regular.	
	Niñas.	Instrucción, local y menage regulares.	
	Privada de niños.	Instrucción mediana, local malo, menage regular.	
Cozvijar.	Niños.	Instrucción escasa, local y menage regular.	
Conchar.	Niños.	Instrucción escasa, local bueno, menage regular.....	Se apercibió.
Durcal.	Niños.	Instrucción, local y menage regular.	
	Niñas.	Idem idem idem.	
Nigüelas.	Niños.	Instrucción regular, local malo, menage regular.	
	Niñas.	Instrucción mediana, local y menage regular.	
Acquiás.	Niños.	Instrucción escasa, local malo, menage bueno.	
Chite y Talará.	Niñas.	Instrucción mediana, local y menage buenos.	
Saferes.	Niños.	Instrucción, local y menage regular.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Albúñuelas.	Niños. Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage incompleto.	
Melegis.	Niños. Niñas.	Instrucción escasa, local y menage bueno.	
Restabal.	Niños. Niñas.	Instrucción escasa, local y menage regulares.	
Pinos del Rey.	Niños. Niñas.	Instrucción mediana, local regular, menage bueno.	
Izbor y Tablete.	Niños. Niñas.	Instrucción y menage regular, local malo.	
Bezmar.	Niños. Niñas.	No existe ninguna escuela: se recomendó la creación de una, aunque sea de temporada.	
Lanjaron.	1.ª niños. 2.ª id.	Instrucción regular, local malo, menage bueno.	
	1.ª niñas. 2.ª id.	Instrucción mediana, local malo, menage incompleto.	
Orgiva.	Niños. Niñas.	Instrucción escasa, local malo, menage bueno.	
	Privada de niños.	De nueva creación.	
	Id. niñas.	Instrucción regular, local pequeño, menage bueno.	
	Niños. Niñas.	Cerrada por falta de local.	
		Instrucción mediana, local malo, menage regular.	
		Instrucción escasa, local malo, menage regular.	
Cañar.		Instrucción buena, local y menage regular.	
		Instrucción y menage regular, local bueno.	
		No tenían formados los profesores el estado preve-	
		nido.	

Soportujar.	Niños. Niñas.	Instrucción escasa, local malo, menage regular.	
Caratañas.	Niños.	No tenía formado el estado.	
Pampaneira.	Niños. Niñas.	No tenía formado el estado á causa de enfermedad.	
	Niños.	Instrucción, local y menage buenos.	
Bubion.	Niñas.	No tenía formado el estado.	
	Niños.	Instrucción mediana, local y menage regular.	
Capileira.	Niños.	Instrucción escasa, local y menage regular.	
	Niñas.	Instrucción local regular, menage malo.	
Pitres.	Niños.	Instrucción y local regular, menage incompleto.	
	Niñas.	Instrucción y menage buenos, local regular.	
Mecina Fondales.	Niños.	Instrucción regular, local malo, menage poco.	
	Niñas.	No tenía formado el estado.	
Ferreirola.	Niños.	Cerrada por falta de local.	
	Niñas.	Instrucción, local y menage regular.	Se apercebió.
Portugos.	Niños.	No tenía formado el estado.....	
	Niñas.	Instrucción, local y menage buenos.	
Busquistar.	Niños.	Cerrada por falta de maestra.	
	Niñas.	Instrucción regular, local bueno, menage regular.	
Trevez.	Niños.	Idem idem idem.	
	Niñas.	Instrucción, local y menage buenos.	
Berehules.	Niños.	Instrucción escasa, local y menage buenos.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menage escaso.	
Mecina Bombaron.	Niños.	Instrucción poca, local malo, menage incompleto....	Se apercebió.
	Niñas.	Instrucción, local y menage buenos.	
Yegen.	Niños.	Instrucción escasa, local malo, menage regular.....	Se apercebió.
	Niñas.	Instrucción y local bueno, menage incompleto.	
Valor.	Niños.	Instrucción y menage bueno, local malo.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage bueno.	
		Instrucción poca, local malo, menage bueno.....	Se apercebió.

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Mecina Alfahar.		Separada de Nechite cuyos dos pueblos formaban un distrito escolar: no se ha establecido escuela hasta el día.	
Nechite.	Niños.	Instruccion mediana, local malo menage bueno.	Se apercibió.
Mairena.	Niños.	Instruccion escasa, local y menage regular.....	
	Niñas.	Instruccion y local regular, menage incompleto.	
Laroles.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	
	Niñas.	Instruccion buena, local regular, menage incompleto.	
Picena.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	
	Niñas.	Instruccion escasa, local bueno, menage regular....	Se amonestó.
Cherin.	Niños.	Instruccion escasa, local regular, menage incompleto.	Idem.
	Niñas.	Instruccion mediana, local regular, menage incompleto.	
Ugijar.	Niños.	Instruccion y menage buenos, local regular.	
	Niñas.	Instruccion buena, local regular, menage incompleto.	
Turon.	1.ª niños.	Instruccion buena, local regular, menage escaso.	
	2.ª id.	Instruccion regular, local y menage buenos.	
	1.ª niñas.	Instruccion buena, local y menage regulares.	
	2.ª id.	Idem idem idem.	
Murtas.	1.ª niños.	Instruccion y local bueno, menage incompleto.	
	2.ª id.	Instruccion mediana, local regular, menage poco.	
	1.ª niñas.	Instruccion y local buenos, menage escaso.	
	2.ª id.	De nueva creacion.	

Mecina Tedel.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	
	Niñas.	Acababa de tomar posesion la maestra.	
Cojayar.	Niños.	Instruccion escasa, local malo, menage regular.	Se amonestó.
	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
Jorairatar.	Niños.	Instruccion poca, local bueno, menage malo.....	
	Niñas.	Instruccion regular, local mediano, menage poco.	
Guajar Fondon.	Niños.	No habia formado el estado por enfermedad.	
Guajar Alto.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	Se apercibió.
Guajar Faraguit.	Niños.	Idem idem idem.	
	Niñas.	Instruccion escasa, local malo, menage bueno.....	
Lenteji.	Niños.	Instruccion mediana, local bueno, menage regular.	
Olivar.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	
Jete.	Niñas.	Cerrada por falta de maestra.	Se apercibió.
	Niños.	Instruccion y menage regular, local malo.....	Idem.
Almuñecar.	Niñas.	Instruccion mediana, local malo, menage regular. ...	
	Superior de niños.	Instruccion escelente, local bueno, menage completo.	
	Elemental id.	Instruccion y menage bueno, local regular.	
	1.ª niñas.	Instruccion, local y menage buenos.	
	2.ª id.	Idem idem idem.	
Itrabo.	Niños.	Instruccion regular, local y menage buenos.	
	Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage regular.	
Molvizar.	Niños.	Instruccion y menage regular, local bueno.	
	Niñas.	Instruccion y menage buenos, local malo.	
Salobreña.	Niños.	Instruccion escasa, local regular, menage poco.	
Motril.	Superior de niños.	Instruccion y menage buenos, local malo.	
	1.ª id.	Instruccion regular, local pequeño, menage escaso.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Motril	2.º niños. 1.ª niñas. 2.ª id. 3.ª id.	Instrucción y local buenos, menage incompleto. Idem idem idem.	
Tablonos.	Niños.	Instrucción escasa, local y menage buenos.	
Calahouda.	Niños.	Instrucción y menage buenos, local regular.	
Lujar.	Niños.	Instrucción poca, local regular, menage bueno.	
Gualchos.	Niñas.	Hacia poco tiempo de su toma de posesión. No tenía formado el estado.	
Gualchos.	Niños.	Instrucción buena, local y menage regular.	
Castell de Ferro.	Niñas.	Instrucción y menage buenos, local regular.	
Velez Banaudalla.	Niños.	Instrucción regular, local pequeño, menage escaso.	Se apercebió.
Velez Banaudalla.	Niñas.	Instrucción escasa, local y menage bueno.....	Idem idem.
Velez Banaudalla.	Niñas.	Instrucción y menage buenos, local malo.	

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Casares.	Niños.	Instrucción mediana, local pequeño, menage bueno.	
Casares.	Niñas.	Instrucción mediana, local malo, menage regular.	
Antequera.	Superior de niños.	Instrucción y menage buenos, local regular.	
Antequera.	1.ª id.	I. strucción mediana, local y menage buenos.	

Valle de Abalagis.	2.ª id.	Instrucción escasa, local regular, menage bueno.	
Valle de Abalagis.	1.ª niñas.	Instrucción y menage buenos, local regular.	
Valle de Abalagis.	2.ª id.	Instrucción, local y menage buenos.	
Valle de Abalagis.	Privada de niños.	Idem idem idem.	Se apercebió.
Valle de Abalagis.	Id.	Instrucción mediana, local y menage buenos.	Idem.
Valle de Abalagis.	Id.	Instrucción buena, local y menage regular.	Idem.
Bobadilla.	Id. de niñas.	Instrucción mediana, local y menage buenos.	Idem.
Bobadilla.	Niños.	Instrucción regular, local y menage buenos.....	Idem.
Bobadilla.	Niñas.	Instrucción escasa, local y menage buenos.....	Idem.
Fuente de Piedra.	Niños.	Instrucción mala, local pequeño, menage poco.....	Idem.
Fuente de Piedra.	Niñas.	Idem idem.....	Idem.
Humilladero.	Niños.	Instrucción escasa, local malo, menage incompleto.	Idem.
Humilladero.	Niñas.	Instrucción mediana, local malo, menage regular.	Idem.
Mollina.	Niños.	Instrucción escasa, local bueno, menage regular.	
Mollina.	Niñas.	Instrucción mediana, local y menage buenos.	
Alameda.	1.ª niños.	Idem idem idem.	
Alameda.	2.ª id.	Instrucción, local y menage buenos.	
Cuevas Bajas.	1.ª niñas.	Instrucción buena, local malo, menage bueno.	
Cuevas Bajas.	Idem idem.	Idem idem.	
Cuevas Bajas.	1.ª niñas.	Instrucción, local y menage buenos.	
Cuevas Altas.	Niños.	Instrucción y local regular, menage bueno.	
Cuevas Altas.	Niñas.	Instrucción y menage buenos, local malo.	
Villanueva de Tapia.	Niñas.	Instrucción mediana, local bueno, menage poco.	
Villanueva de Tapia.	Niños.	Instrucción, local y menage buenos.	
Villanueva de Tapia.	Niñas.	Idem idem idem.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Villanueva de Algaidas.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage poco.	
Archidona.	Niñas. Escolapios.	Instruccion mediana, local bueno, menage regular.	
Villanueva del Trabuco.	1.ª niñas.	Instruccion poca, local regular, menage bueno.	
Villanueva del Rosario.	2.ª id.	Instruccion y local regular, menage bueno.	
Villanueva del Cauche.	Niños.	Instruccion poca, local malo, menage bueno.	
Casabermeja.	Niños.	Instruccion poca, local malo, menage incompleto.	
Benahavis.	Niños.	Instruccion poca, local regular, menage bueno.	
Igualeja.	Niñas.	Instruccion poca, local malo, menage incompleto.	
Pugerra.	Niños.	Instruccion buena, local y menage regular.	
Jubrique.	Niñas.	Instruccion mala, local regular, menage poco.	Se apercibió.
Genalguacil.	Niños.	Instruccion escasa, local regular, menage poco.	
	Niños.	Instruccion regular, local pequeño, menage poco.	Que se instruya expediente.
	Niñas.	Cerrada por falta de recursos.	Idem.
		Idem idem idem.	
		Instruccion regular, local pequeño, menage incompleto.	
		Instruccion escasa, local pequeño, menage poco.	
		Instruccion regular, local bueno, menage incompleto.	
		Instruccion escasa, local y menage regular.	

Gauin.	1.ª niños.	Instruccion, local y menage buenos.	
	2.ª id.	Idem idem idem.	
	4.ª niñas.	Instruccion regular, local y menage buenos.	
	2.ª id.	Idem idem idem.	

PROVINCIA DE ALMERÍA.

Senés.	Niños.	Instruccion buena, local bueno, menage incompleto.	
	Niñas.	Instruccion y local regular, menage incompleto.	
Alcudia.	Niños.	Instruccion buena, local pequeño, menage poco.	
	Niñas.	Instruccion y local malos, menage escaso.	Se amonestó.
Bacares.	Niños.	Instruccion buena, local regular, menage poco.	
	Niñas.	Cerrada por falta de maestra.	
Bayarque.	Niños.	Instruccion poca, local malo, menage incompleto.	
	Niñas.	Instruccion poca, local bueno, menage poco.	
Serón.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage poco.	
	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage poco.	

Cortijadas.

Alcontar.	Niños.	Instruccion regular, local bueno menage incompleto.	
Abugosto.	Niños.	Instruccion buena, local malo, menage regular.	
Cahix.	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	Se amo nestó.
Olula de Castro.	Niñas.	Cerrada por falta de maestra.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Castro.	Niños.	Cerrada por falta de maestro.	
Hlar.	Niños.	Instrucción y menaje buenos, local malo.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menaje escaso.	
Alhama la Seca.	Niños.	Instrucción y menaje buenos, local regular.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menaje escaso.	
Huécija.	Niños.	Instrucción buena, local malo, menaje incompleto.	
	Niñas.	Instrucción poca, local malo, menaje incompleto.	
Terque.	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menaje regular.	
Bentarique.	Niños.	Instrucción buena, local regular, menaje incompleto.	
	Niñas.	Instrucción y local malos, menaje incompleto.	
Alicum.	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje poco.	
	Niñas.	Instrucción y menaje buenos, local regular.	
Instinción.	Niños.	Instrucción buena, local malo, menaje regular.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menaje malo.	
Rágol.	Niños.	Instrucción buena, local regular, menaje escaso.	
	Niñas.	Estaba ausente el profesor.....	
Canjayar.	Niños.	Instrucción buena, local malo, menaje regular.	Que se forme expediente.
	Niñas.	Instrucción y menaje buenos, local malo.	
Ohanos.	Niños.	Instrucción buena, local regular, menaje escaso.	
	Niñas.	Instrucción poca, local y menaje regulares.	
Padules.	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje escaso.	

Almócita.	Niños.	Instrucción poca, local regular, menaje id.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menaje escaso.	
Beires.	Niños.	Instrucción buena, local y menaje regular.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menaje incompleto.	
Alcolea.	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje escaso.	
	Niñas.	Instrucción poca, local regular, menaje escaso.	
Fondou.	Niños.	Instrucción, local y menaje buenos.	
	Niñas.	Instrucción buena, local pequeño, menaje escaso.	
Benecid.	Niños.	Instrucción regular, local y menaje buenos.	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menaje incompleto.	
Bayarcal.	Niños.	Instrucción mala, local bueno, menaje escaso.....	
	Niñas.	Instrucción regular, local bueno, menaje incompleto.	
Paterna.	Niños.	Instrucción poca, local bueno, menaje escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local pequeño, menaje incompleto.	
Laujar.	Niños.	Instrucción y menaje buenos, local regular.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menaje escaso.	
Santafé.	Niños.	Instrucción mala, local regular, menaje incompleto....	
	Niñas.	Instrucción mala, local bueno, menaje incompleto....	
Alhavía.	Niños.	Instrucción mala, local regular, menaje escaso.....	
	Niñas.	Instrucción mala, local pequeño, menaje incompleto.	
Gador.	Niños.	Instrucción buena, local regular, menaje incompleto.	
	Niñas.	Instrucción y local buenos, menaje incompleto.	
Benahadux.	Niños.	Instrucción buena, local regular, menaje escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menaje incompleto.	
Peclina.	Niños.	Instrucción y local malos, menaje escaso.....	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menaje incompleto.	

Se apercibió.

Se apercibió.

Idem.

Idem.

Idem.

Se apercibió.

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Huercal	Niños.	Instrucción mala, local regular, menage escaso.....	Se apercibió.
Viator	Niños.	Instrucción y local malos, menage incompleto.....	Idem.
Alsodux	Niñas.	Cerrada por fallecimiento de la maestra.	Idem.
Santa Cruz	Niños.	Instrucción mala, local estrecho, menage escaso.....	Que se nombre otro maestro interino.
Nacimiento	Niñas.	Instrucción regular, local y menage regulares.	
Gilma	Niños.	Instrucción buena, local regular, menage escaso.	
Alboloduy	Niños.	Instrucción mala, local regular, menage incompleto.	
Gergal	Niños.	Instrucción buena, local regular, menage escaso.	Se apercibió.
Alcabillas	Niños.	Instrucción mala, local regular, menage escaso.....	Se amonestó.
Aulago	Niños.	Instrucción mala, local pequeño, menage escaso.....	Idem.
Almóndral	Niños.	Instrucción regular, local pequeño, menage escaso.....	Se apercibió.
Ocaña	Niños.	Instrucción mala, local regular, menage ninguno.....	Idem.
Escullar	Niños.	Instrucción mala, local pequeño, menage escaso.....	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage regular.	

Fiñana	Niños.	Instrucción mediana, local regular, menage escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menage escaso.	
Abrucena	Niños.	Instrucción y local buenos, menage incompleto.	
	Niñas.	Instrucción y local regular, menage incompleto.	
Doña Maria	Niños.	Instrucción buena, local malo, menage escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menage incompleto.	
Abla	Niños.	Instrucción y local regular, menage escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menage incompleto.	
Tahal	Niños.	Instrucción buena, local regular, menage idem.	
	Niñas.	Instrucción regular, local pequeño, menage escaso.	
Benitorafe	Niños.	Instrucción mala, local y menage idem.....	Se amonestó.
	Niñas.	Idem idem idem.....	Idem.
Chercos	Niños.	Idem idem idem.....	Idem.
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menage regular.	
Benitagla	Niños.	Instrucción mala, local bueno, menage ninguno.....	Idem.
	Niñas.	Instrucción, local y menage buenos.	
Benisaton	Niños.	Instrucción regular, local bueno, menage escaso.	
	Niñas.	Instrucción buena, local pequeño, menage regular.	
Tabernas	Niños.	Instrucción buena, local pequeño, menage incom-	
	Niñas.	pleto.	

PROVINCIA DE JAÉN.

Mancha Real	1.ª niños.	Instrucción buena, local y menage regulares	
	2.ª id.	Instrucción buena, local malo, menage incompleto.	
	1.ª niñas.	Instrucción poca, local bueno, menage regular.....	Se apercibió.
	2.ª id.	Instrucción buena, local y menage regular.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Albánchez	Niños.	Instrucción y menaje buenos, local regular.	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menaje escaso.	
Bedmar	Niños.	Instrucción regular, local malo.	
	Niñas.	Instrucción regular, local estrecho, menaje escaso.	
Jodar	1.ª niños.	Instrucción, local y menaje buenos.	
	2.ª id.	Instrucción mediana, local regular, menaje bueno.	
	Niñas.	Instrucción regular, local y menaje buenos.	
Garcías	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje poco.	
Gimena	Niños.	Instrucción y menaje buenos, local malo.	
	Niñas.	Instrucción y menaje regular, local malo.	
Torres	Niños.	Instrucción mala, local regular, menaje incompleto.	Se suspendió por dos meses.
	Niñas.	Instrucción poca, local malo, menaje escaso.....	Idem.
Uros	1.ª niños.	Instrucción regular, local bueno, menaje incompleto.	Se apercibió.
	2.ª id.	Instrucción escasa, local malo, menaje poco.....	
	Niñas.	Instrucción buena, local malo, menaje escaso.	
Bacza	Superior de niños.	Instrucción regular, local y menaje buenos.	
	4.ª id.	Idem idem idem.	
	2.ª id.	Instrucción regular, local malo, menaje mediano.	
	1.ª niñas.	Instrucción y menaje buenos, local regular.	
	2.ª id.	Instrucción regular, local estrecho, menaje incomp. o.	
Begijar	Niños.	Instrucción buena, local malo, menaje regular.	
	Niñas.	Instrucción buena, local regular, menaje escaso.	

orrellasco-Pedro	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje bueno.	
	Niñas.	Instrucción poca, local malo, menaje incompleto.	
Lupion	Niños.	Instrucción escasa, local malo, menaje incompleto.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menaje incompleto.	
Canena	Niños.	Instrucción buena, local idem, menaje idem.	
	Niñas.	Instrucción regular, local bueno, menaje mediano.	
Rus	Niños.	Instrucción buena, local malo, menaje regular.	
	Niñas.	Instrucción mediana, local malo, menaje regular.	
Marmol	Niños.	Instrucción y menaje regular, local malo.	
Jueda	Superior de niños.	Instrucción y local regular, menaje escaso.	
	4.ª id.	Instrucción buena, local idem, menaje idem.	
	2.ª id.	Instrucción regular, local bueno, menaje incompleto.	
	1.ª niñas.	Instrucción y local buenos, menaje incompleto.	
	2.ª id.	Instrucción poca, local bueno, menaje regular.....	Se apercibió.
	3.ª id.	Instrucción, local y menaje regulares.	
	4.ª niños.	Instrucción, local y menaje buenos.	
Torreperogl.	2.ª id.	Instrucción y menaje buenos, local regular.	
	1.ª niñas.	Instrucción poca, local malo, menaje bueno.....	Se apercibió.
	2.ª id.	Instrucción buena, local malo, menaje regular.	
Sabiote	Niños.	Instrucción poca, local bueno, menaje regular.....	Se apercibió.
	Niñas.	Instrucción, local y menaje regulares.	
Santo-Tomé	Niños.	Instrucción poca, local malo, menaje escaso.	
	Niñas.	Instrucción regular, local y menaje malos.	
Peal	Niños.	Instrucción regular, local malo, menaje regular.	
	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menaje incompleto.	
Iruela	Niños.	Instrucción poca, local y menaje malos.....	Se apercibió.
	Niñas.	Idem idem idem.....	Idem.

Pueblos.	Personas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Cazorla	Superior de niños.	Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
.	1.ª id.	Instruccion y local regular, menage incompleto.	
.	4.ª niñas.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
.	2.ª id.	Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion regular, local y menage malos.	
.	1.ª niños.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
.	2.ª id.	Idem idem idem.	
.	1.ª niñas.	Instruccion escasa, local malo, menage incompleto.	
.	2.ª id.	Instruccion buena, local y menage regulares.	
.	Niños.	Instruccion regular, local y menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion poca, local y menage malos.	
.	Niños.	Instruccion regular, local y menage buenos.	
.	Niñas.	Instruccion regular, local bueno, menage escaso.	
.	Niños.	Instruccion y menage regular, local bueno.	
.	Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage escaso.	
.	Niños.	Instruccion poca, local malo, menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion mediana, local y menage regulares.	
.	Niños.	Instruccion buena, local y menage regulares.	Que se instruya expediente.
.	2.ª niños.	Instruccion buena, local y menage regulares.	

.	1.ª niñas.	Instruccion y local malos, menage escaso.	
.	2.ª id.	Instruccion, local y menage regulares.	
.	Niños.	Idem idem idem.	
.	Niñas.	Idem idem idem.	
.	Niños.	Instruccion regular, local bueno, menage incompleto.	
.	Niñas.	Instruccion mediana, local regular, menage escaso.	
.	Niños.	Instruccion, local y menage buenos.	Se amonestó.
.	Niños.	Instruccion poca, local malo, menage escaso.....	
.	Niñas.	Instruccion y menage regulares, local malo.	
.	Niños.	Instruccion mediana, local regular, menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage poco.	
.	Niños.	Instruccion poca, local bueno, menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion mediana, local y menage buenos.	
.	Niños.	Instruccion regular, local pequeño, menage incompleto.	
.	Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage bueno.	
.	Niños.	Instruccion, local y menage regulares.	
.	1.ª niños.	Instruccion buena, local regular, menage escaso.	
.	2.ª id.	Instruccion y local buenos, menage regular.	
.	1.ª niñas.	Instruccion regular, local estrecho, menage escaso.	
.	2.ª id.	Instruccion y menage buenos, local pequeño.	
.	Niños.	Instruccion, local y menage regulares.	
.	Niñas.	Instruccion regular, local malo, menage incompleto.	
.	Niños.	Instruccion regular, local malo, menage escaso.	
.	Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage regular.	Se apercibió.
.	Niños.	Instruccion poca, local bueno, menage incompleto.....	Se apercibió.
.	2.ª id.	Instruccion buena, local y menage malos.	Se apercibió.
.	1.ª niñas.	Instruccion poca, local regular, menage incompleto..	Se apercibió.
.	2.ª id.	Privada.—Fué visitada.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Acuerdos del Rectorado.
Valdepeñas.	Niños.	Instrucción, local y menage regulares.	
Villares.	Niñas.	Instrucción poca, local bueno, menage incompleto.	
Jaen.	Niños.	Instrucción regular, local bueno, menage escaso.	
	Hospicio.	Instrucción regular, local bueno, menage escaso.	
	1.º niños.	Instrucción regular local bueno, menage incompleto.	
	2.º id.	Instrucción poca, local malo, menage incompleto.	
	1.ª niñas.	Instrucción regular, local bueno, menage escaso.	
	2.ª id.	Además se han visitado varias privadas de niños y niñas.	
Torre del Campo.	1.º niños.	Instrucción y menage bueno, local pequeño.	
	2.º id.	Instrucción poca, local y menage regular.....	Se apercibió.
	1.ª niñas.	Instrucción buena, local pequeño, menage incompleto.	
	2.ª id.	Instrucción regular, local pequeño, menage incompleto.	
Jamilena.	Niños.	Instrucción y menage buenos, local malo.	
	Niñas.	Instrucción poca, local pequeño, menage escaso.	
Martos.	Superior.	Instrucción regular, local bueno, menage incompleto.	
	1.º niños.	Instrucción regular, local y menage buenos.	Se amonestó.
	2.º id.	Instrucción poca, local regular, menage incompleto..	
	1.ª niñas.	Instrucción poca, local regular, menage buenos.	Se amonestó.
	2.ª id.	Instrucción poca, local regular, menage bueno.....	
Fuensanta.	Niños.	Instrucción poca, local regular, menage regular.	

Alcaudete.	Niñas.	Instrucción regular, local pequeño menage escaso.	
	Superior.	Instrucción regular, local bueno, menage escaso.	
	1.º niños.	Instrucción regular, local y menage buenos.	
	1.ª niñas.	Instrucción y menage regular, local bueno.	
Santiago de Calatrava.	2.º id.	Instrucción, local y menage regulares.	
	Niños.	Instrucción regular, local malo, menage incompleto.	
	Niñas.	Instrucción mediana, local y menage buenos.	
	Niños.	Idem idem idem.	
	Niñas.	Instrucción mediana, local malo, menage regular.	
Porcuna.	Superior.	Instrucción regular, local y menage buenos.	
	Niños.	Instrucción, local y menage buenos.	
	1.ª niñas.	Instrucción regular, local y menage buenos.	
	2.ª id.	Instrucción, local y menage buenos.	
Lopera.	Niños.	Idem idem idem.	
	Niñas.	Instrucción y menage bueno, local regular.	
Marmolejo.	Niños.	Instrucción buena, local y menage regulares.	
	Niñas.	Instrucción, local y menage regulares.	
Andujar.	Niñas.	Instrucción, local y menage regulares.	
	Superior.	Instrucción regular, local y menage buenos.	
	1.ª niños.	Instrucción buena, local malo, menage completo.	
	2.ª id.	Instrucción, local y menage buenos.	
	1.ª niñas.	Instrucción regular, local pequeño, menage bueno.	
	2.ª id.	Además se visitaron dos escuelas privadas de ambos sexos.	
Villanueva de la Reina.	Niños.	Instrucción regular, local bueno, menage incompleto.	
Espeluy.	Niñas.	Instrucción regular, local malo, menage escaso.	
Tobaruela.	Niños.	Creada á consecuencia de esta visita.	
	Niños.	Instrucción regular, local malo, menage escaso.	

Pueblos.	Escuelas.	Juicio del Inspector.	Auerdos del Rectorado.
Arjona.	1.º niños. 2.º id. Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage regular. Instruccion buena, local y menage regulares. Idem idem idem.	
Higuera de Arjona.	Niños. Niñas.	Instruccion regular, local mediano, menage bueno. Instruccion regular, local malo, menage regular.	
Arjonilla.	1.º niños. 2.º id.	Instruccion y menage regular, local pequeno. Instruccion regular, local reducido, menage bueno. Hay dos privadas de niñas.	
Escúñola.	Niños. Niñas.	Instruccion buena, local malo, menage regular. Instruccion poca, local y menage buenos.....	Se apercibió. Se apercibió.
Villar-Don-pardo.	Niños. Niñas.	Instruccion poca, local y menage malos.....	
Torre-Don-Gimeno.	Superior. 1.º niños. 1.º niñas. 2.º id.	Instruccion y menage buenos, local regular. Instruccion y local buenos, menage regular. Instruccion poca, local malo, menage bueno..... Instruccion buena, local pequeno, menage regular. Instruccion regular, local pequeno, menage bueno.	Se apercibió.

RELACION de los pueblos del distrito que no han establecido las escuelas publicas de primera enseñanza que les corresponden segun la ley, con expresion del número y grado de las que faltan.

PROVINCIA DE GRANADA.

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos, ademas de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvu- los.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Granada.....	»	»	8	5	»	»
Güejar Sierra.....	»	»	»	1	»	»
Zubia.....	»	»	1	»	»	»
Albondon.....	»	»	»	1	»	»
Albuñol.....	»	»	1	2	»	»
Cadiar.....	»	»	1	1	»	»
Torvizcon.....	»	»	»	1	»	»
Alhama.....	»	»	1	1	»	»
Baza.....	»	»	4	5	1	1
Caniles.....	»	»	1	1	»	»
Cullar de Baza.....	»	»	2	2	»	»
Zújar.....	»	»	1	1	»	»
Guadix.....	»	»	2	2	1	1
Cor.....	»	»	1	1	»	»
Huéneja.....	»	»	1	1	»	»
La Peza.....	»	»	1	1	»	»
Gérez.....	»	»	1	1	»	»
Huescar.....	»	»	2	1	»	»
Castril.....	»	»	1	1	»	»
Galera.....	»	»	1	1	»	»
Orce.....	»	»	1	1	»	»
Puebla D. Fadrique.	»	»	1	2	»	»
Iznalloz.....	»	»	»	1	»	»
Colomera.....	»	»	1	1	»	»
Moclin.....	»	»	1	1	»	»
Montegícar.....	»	»	1	1	»	»

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos, además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvulos.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Loja.....	»	»	5	5	1	1
Algarinejo.....	»	»	1	2	»	»
Zafarraya.....	»	»	»	1	»	»
Montefrío.....	»	»	5	5	»	»
Motril.....	»	»	1	4	1	1
Almuñecar.....	»	»	2	2	»	»
Gualchos.....	»	»	1	1	»	»
Itrabo.....	»	»	1	1	»	»
Molvizar.....	»	»	1	1	»	»
Velez Benaudalla...	»	»	2	2	»	»
Orgiva.....	»	»	1	1	»	»
Dúrcal.....	»	»	1	1	»	»
Padul.....	»	»	»	1	»	»
Santafé.....	»	»	1	»	»	»
Alhendin.....	»	»	1	1	»	»
Atarfe.....	»	»	1	1	»	»
Chauchina.....	»	»	1	1	»	»
Gabía Grande.....	»	»	1	1	»	»
Ugijar.....	»	»	1	»	»	»
Bérchules.....	»	»	1	1	»	»
Mecina Bombaron...	»	»	1	1	»	»
Maracena.....	»	»	1	1	»	»
Sorvilan.....	»	»	»	1	»	»
Benamaurel.....	»	»	1	1	»	»

PROVINCIA DE MALAGA.

Almogía.....	»	»	5	5	»	»
Alora.....	»	»	5	2	»	»
Alozaina.....	»	»	1	1	»	»
Cártama.....	»	»	1	1	»	»
Casarabonela.....	»	»	1	1	»	»
Pizarra.....	»	»	1	1	»	»
Antequera.....	»	»	6	9	1	1
Mollina.....	»	»	1	1	»	»

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos, además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvulos.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Valle de Abdalagis..	»	»	1	1	»	»
Alameda.....	»	»	1	»	»	»
Archidona.....	»	»	5	2	»	»
Guevas Bajas... ..	»	»	1	1	»	»
Cuevas de S. Marcos	»	»	1	»	»	»
Villanueva de Algai-	»	»	»	»	»	»
das.....	»	»	1	1	»	»
Villanueva del Ro-	»	»	»	»	»	»
sario.....	»	»	1	1	»	»
Ardales.....	»	»	1	1	»	»
Campillos.....	»	»	1	1	»	»
Cañete la Real.....	»	»	2	1	»	»
Sierra de Yeguas....	»	»	1	»	»	»
Teva.....	»	»	2	2	»	»
Alhaurin el Grande.	»	»	5	5	»	»
Coin.....	»	»	5	2	»	»
Guaro.....	»	»	1	1	»	»
Monda.....	»	»	1	1	»	»
Tolox.....	»	»	1	1	»	»
Alfarnate.....	»	»	1	1	»	»
Almachar.....	»	»	1	1	»	»
Borge.....	»	»	1	1	»	»
Casabermeja.....	»	»	2	2	»	»
Colmenar.....	»	»	2	2	»	»
Comares.....	»	»	1	1	»	»
Periana.....	»	»	1	1	»	»
Riogordo.....	»	»	1	1	»	»
Estepona.....	»	»	2	2	»	»
Jubrique.....	»	»	1	1	»	»
Manilva.....	»	»	1	»	»	»
Algatocin.....	»	»	1	1	»	»
Casares.....	»	»	2	2	»	»
Córtes de la Frontera	»	»	2	2	»	»
Gaucin.....	»	»	1	»	»	»
Alhaurin de la Torre	»	»	1	1	»	»
Benagalbon.....	»	»	»	1	»	»
Churriana.....	»	»	1	1	»	»

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos, además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvulos.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Málaga.....	»	»	9	9	»	»
Fuengirola.....	»	»	1	1	»	»
Marbella.....	»	»	2	2	»	»
Mijas.....	»	»	2	2	»	»
Arriate.....	»	»	1	1	»	»
Benaolan.....	»	»	1	1	»	»
Burgo.....	»	»	1	1	»	»
Montejaque.....	»	»	1	1	»	»
Ronda.....	»	»	4	5	1	1
Junquera.....	»	»	1	1	»	»
Algarrobo.....	»	»	2	1	»	»
Cómpeta.....	»	»	1	1	»	»
Frigiliana.....	»	»	1	1	»	»
Nerja.....	»	»	2	1	»	»
Torrox.....	»	»	2	2	»	»
Alcaucin.....	»	»	1	1	»	»
Arenas.....	»	»	1	1	»	»
Benamargosa.....	»	»	1	1	»	»
Benamocarra.....	»	»	1	1	»	»
Canillas de Aceituno	»	»	1	1	»	»
Velez Málaga.....	»	»	5	6	1	1

PROVINCIA DE JAÉN.

Bailen.....	»	»	2	»	»	»
Baños.....	»	»	1	1	»	»
Carolina.....	»	»	1	2	»	»
Vilchez.....	»	»	1	1	»	»
Navas de San Juan..	»	»	1	1	»	»
Santisteban.....	»	»	1	»	»	»
Castellar.....	»	»	1	»	»	»
Iznatoraf.....	»	»	1	1	»	»
Villacarrillo.....	»	»	2	2	»	»
Villanueva del Arzobispo.....	»	»	1	1	»	»
Beas de Segura.....	»	»	1	1	»	»

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos, además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvulos.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Siles.....	»	»	1	1	»	»
Cazorla.....	»	»	1	1	»	»
Pozo Alcon.....	»	»	1	1	»	»
Quesada.....	»	»	1	1	»	»
Cabra del Sto.Cristo	»	»	1	1	»	»
Cambil.....	»	»	1	1	»	»
Huelma.....	»	»	1	1	»	»
Noalejo.....	»	»	1	1	»	»
Jaen.....	»	»	5	1	1	1
Torre del Campo....	»	»	1	1	»	»
Los Villares.....	»	»	1	1	»	»
Bedmar.....	»	»	1	1	»	»
Jimena.....	»	»	1	»	»	»
Jodar.....	»	»	1	1	»	»
Mancha Real.....	»	»	1	1	»	»
Pegalajar.....	»	»	1	1	»	»
Torres.....	»	»	1	1	»	»
Martos.....	»	»	5	5	1	1
Porcuna.....	»	»	2	1	»	»
Torre D. Jimeno....	»	»	1	2	»	»
Valdepeñas.....	»	»	2	2	»	»
Alcalá la Real.....	»	»	2	2	»	»
Alcaudete.....	»	»	2	1	»	»
Castillo de Locubín.	»	»	1	1	»	»
Frailes.....	»	»	1	»	»	»
Andujar.....	»	»	2	»	1	1
Arjona.....	»	»	1	»	»	»
Arjonilla.....	»	»	1	»	»	»
Lopera.....	»	»	1	»	»	»
Marmolejo.....	»	»	1	1	»	»
Mengivar.....	»	»	1	1	»	»
Villanueva de la Reina.....	»	»	1	1	»	»
Baeza.....	»	»	1	4	1	1
Begijar.....	»	»	1	1	»	»
Ibros.....	»	»	1	»	»	»
Linares.....	»	»	2	1	1	1

PUEBLOS.	Número de Escuelas que corresponden á los pueblos, además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvulos.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Rus.....	»	»	1	1	»	»
Sabiote.....	»	»	1	»	»	»
Torre Pero-Gil.....	»	»	1	»	»	»
Ubeda.....	»	»	5	6	1	1
Mures (Aldea).....	»	»	1	1	»	»
Chilluevar, (idem)..	»	»	1	1	»	»
Santa Ana, (idem)..	»	»	»	1	»	»
Cantera Blanca.....	»	»	»	1	»	»
Montizon.....	»	»	»	1	»	»

PROVINCIA DE ALMERÍA.

Almería.....	»	1	1	1	1	»
Abla.....	»	»	1	1	»	»
Abrucena.....	»	»	1	1	»	»
Adra.....	»	»	2	3	»	»
Albanchez.....	»	»	1	1	»	»
Alboloduy.....	»	»	»	1	»	»
Albox.....	»	»	5	4	»	»
Alcolea.....	»	»	1	»	»	»
Alhabia.....	»	»	1	1	»	»
Alhama la Seca.....	»	»	1	1	»	»
Antas.....	»	»	1	1	»	»
Arboleas.....	»	»	1	1	»	»
Bedar.....	»	»	1	1	»	»
Berja.....	1	1	2	2	1	1
Canjayar.....	»	»	1	»	»	»
Cantoria.....	»	»	2	2	»	»
Carboneras.....	»	»	1	1	»	»
Cuevas.....	1	1	4	3	1	1
Dalias.....	1	1	1	2	1	1
Félix.....	»	»	1	1	»	»
Fiñana.....	»	»	2	2	»	»
Gador.....	»	»	1	1	»	»
Córgal.....	»	»	»	2	»	»

PUEBLOS.	Número de escuelas que corresponden á los pueblos, además de las establecidas.					
	Superiores.		Elementales.		Párvulos.	Adultos.
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.		
Huercal-Overa.....	1	1	2	5		1
Laujar.....	6	»	2	2	»	»
Lubrin.....	»	»	3	3	»	»
María.....	»	»	1	1	»	»
Mojacar.....	»	»	2	2	»	»
Nacimiento.....	»	»	»	1	»	»
Nijar.....	»	»	4	4	»	»
Ohanes.....	»	»	1	1	»	»
Oria.....	»	»	2	3	»	»
Pechina.....	»	»	1	1	»	»
Purchena.....	»	»	»	1	»	»
Roquetas.....	»	»	1	1	»	»
Seron.....	»	»	»	3	»	»
Sorbas.....	»	»	3	3	»	»
Tabernas.....	»	»	2	2	»	»
Tíjola.....	»	»	»	1	»	»
Turre.....	»	»	1	1	»	»
Velez Blanco.....	»	»	2	3	»	»
Velez Rubio.....	1	1	1	3	1	1
Vera.....	1	1	2	2	1	1
Zurgená.....	»	»	1	1	»	»

RELACION de los pueblos del distrito que sostienen mas escuelas públicas de primera enseñanza de las que les corresponden segun la ley, con expresion del número y grado de las mismas.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	NUMERO DE ESCUELAS sostenidas por los pueblos además de las que corresponden.						Párvulos. Adultos.
		SUPERIORES.		ELEMENTALES.		Niños.	Niñas.	
		Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.			
Almería.....	{ Enix.....	»	»	1	»	»	»	
	{ Seron.....	»	»	2	»	»	»	
Málaga.....	Málaga.....	»	»	»	»	»	2	

CUADRO que expresa el número de escuelas de primera enseñanza y el de los alumnos concurrentes á las mismas en las provincias del distrito.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ESCUELAS.										ALUMNOS CONCURRENTES.		
	PUBLICAS.					PRIVADAS.					TOTAL.	Niños.	Niñas.
	Superiores. De niños. niñas.	Elementales De niños. niñas.	De párvu- los.	Superiores. De niños. niñas.	Elementales De niños. niñas.	De párvu- los.	De niños. niñas.	De niños. niñas.	De párvu- los.	TOTAL.			
Almería.....	5	151	108	»	»	»	41	44	1	1	8.304	5.071	45.465
Granada.....	6	235	195	1	44	51	44	51	2	2	18.724	15.121	31.845
Jáen.....	11	155	125	»	40	42	40	42	»	»	15.972	14.218	50.190
Málaga.....	4	129	120	1	38	56	38	56	7	7	18.154	14.380	52.534
TOTALES...	24	648	548	2	8	165	75	165	10	10	61.244	46.790	108.034

DISTRITO UNIVERSITARIO DE GRANADA.

Nota de las cantidades invertidas para cubrir las atenciones del Personal y Material de los Establecimientos de este Distrito desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1861.

ESTABLECIMIENTOS.		Personal.	Material.	Total.
Universidad . . .	{ Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, Farmacia y Carrera del Notariado.	685.422	49.127	734.557
	{ Biblioteca	17.009	4.000	21.000
Institutos de segun- da enseñanza. . .	{ Personal del Instituto	211.453	7	218.460
	{ Idem del Colegio Real.	155.325	19	155.344
	{ Material del Instituto.	56.127	88	56.215
Escuelas Profesio- nales	{ Granada. { Idem del Colegio Real	17.511	87	17.598
	{ Idem del Colegio Real	427.248	3	427.251
	{ Málaga.	76.316	87	76.403
	{ Jaen.	127.248	3	127.251
	{ Almería.	36.407	9	36.416
	{ Escuela de Náutica de Málaga.	17.601	27	17.628
	{ Idem de Bellas Artes de Granada.	58.005	38	58.043
	{ Idem ídem de Málaga.	8.000		8.000
	{ Escuela Normal Superior de Maestros de Granada.	33.292	75	33.367
	{ Idem ídem de Málaga.	25.033	79	25.112
Escuelas Normales.	{ Idem ídem de Jaen.	9.219	50	9.269
	{ Idem ídem de Almería.	31.801	89	31.890
	{ Idem ídem de Maestros de Granada.	23.936	32	24.068
	{ Idem ídem de Málaga.	18.000		18.000
<i>Total general.</i>		4.647.443	43.468.743	50.116.188

ANUARIO

para el

CURSO ACADÉMICO

DE

1861 A 1862.

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

De conformidad con el artículo 276 de la Ley de Instrucción pública, componen el claustro ordinario de las Universidades los catedráticos de todas las facultades, y el extraordinario estos mismos, y además los directores y profesores de todos los establecimientos públicos de enseñanza que existan en la población, y los doctores matriculados que residan en la capital; formándose por lo tanto el de Granada de la manera siguiente:

Rector : Dr. D. Pablo Gonzalez Huebra.

Vice-Rector : Dr. D. Rafael Rarea y Avila.

Secretario general : Dr. D. Manuel Alonso y Muñoz.

FACULTADES.

Filosofía y Letras.

Dr. D. José Somoza y Llanos : Catedrático numerario de la asignatura de Metafísica.

Dr. D. Raimundo Gonzalez Andrés : Idem idem de Literatura clásica, griega y latina, y Estudios críticos sobre los prosistas griegos.

Dr. D. Francisco Fernandez Gonzalez : Idem idem de Principios generales de Literatura, y Literatura Española.

Dr. D. Manuel de Góngora: Idem idem de Historia universal.

Ldo. D. Francisco Javier Simonet: Idem idem de Lengua Arabe.

Dr. D. Pedro Arosamena: Idem del Instituto, y encargado de la asignatura de Geografía en esta Facultad.

Por continuar en Madrid encargado de la redaccion del Diccionario Greco-Hispano D. Raimundo Gonzalez Andrés, desempeña las asignaturas que á este le corresponden, D. Francisco Fernandez Gonzalez.

Ciencias exactas, fisicas y naturales.

Dr. D. Francisco de Paula Montells: Catedrático numerario de Química general.

Dr. D. Manuel Fernandez de Figares: Idem idem de Ampliacion de la Física experimental.

Dr. D. Pedro Sainz: Idem idem de Zoología, Botánica y Mineralogía con nociones de Geología.

D. José Bassecourt: Idem idem de las asignaturas de Complemento del Algebra, Geometria y Trigonometria rectilínea y esférica, y Geometria analítica de dos y tres dimensiones.

Farmacia.

Dr. D. Mariano del Amo: Catedrático numerario de la asignatura de Materia farmacéutica correspondiente á los reinos animal y mineral.

Dr. D. Federico Tremols y Borell: Idem idem de Farmacia quimico-inorgánica.

Dr. D. Pedro Bassagaña: Idem idem de Práctica de operaciones farmacéuticas.

La asignatura de Farmacia quimico-orgánica, la sustituye en virtud de real orden, el Dr. D. Florentino Lopez Jordan; y la de Materia farmacéutica, correspondiente al reino vegetal, la desempeña en el mismo concepto el Catedrático de la Facultad de Ciencias D. Pedro Sainz.

Medicina y Cirujia.

Dr. D. Vicente Guarnerio: Catedrático numerario de la asignatura de Clínica quirúrgica.

Dr. D. Mariano Lopez Mateos: Idem idem de Fisiología.

Dr. D. Antonio Coca: Idem idem de Preliminares clínicos y Clínica médica.

Dr. D. Benito Amado Salazar: Idem idem de Obstetricia y Patología especial de la mujer y de los niños.

Dr. D. Juan Creus y Manso: Idem idem de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendages con su Clínica especial correspondiente.

Ldo. D. Santiago Lopez Argüeta: Idem idem de Patología médica.

Dr. D. Aureliano Mestre de San Juan: Idem idem de Anatomía descriptiva y general.

Dr. D. Eduardo Garcia Duarte: Idem idem de Patología quirúrgica.

La asignatura de Patología general, con su clínica y Anatomía patológica, la sirve con el carácter de encargado, en virtud de nombramiento de la superioridad, el Dr. D. Diego Maria Lagarde. Las demás asignaturas vacantes, se sirven por Catedráticos propietarios, que las desempeñan además de las suyas respectivas; verificándolo D. Mariano Lopez Mateos de las de Higiene pública y privada; D. An-

tonio Coca, de la de Terapéutica, Materia médica y arte de recetar; D. Benito Amado Salazar, de la de Clínica de Obstetricia y D. Santiago Lopez Argüeta de la de Medicina legal y Toxicología; y por último el profesor clínico D. Antonio Garcia Carrera, tiene á su cargo la de Ejercicios de Osteología y disección.

Derecho.

Dr. D. Rafael Barea: Catedrático numerario de la asignatura de Elementos de Derecho romano.

Dr. D. Julian Garcia Valenzuela: Idem idem de Disciplina general de la Iglesia y particular de España.

Ldo. D. Agustin Martin Montijano: Idem idem de Elementos de Economía política y Estadística.

Dr. D. Juan Nepomuceno Ceres: Idem idem de Elementos de Derecho mercantil y penal.

Dr. D. Diego Llorente: Idem idem de Elementos de Derecho romano.

Dr. D. Juan Hurtado y Leiva: Idem idem de Elementos de Derecho civil español, comun y foral.

Dr. D. Nicolás de Paso y Delgado: Idem idem de Instituciones de Derecho canónico.

Dr. D. Antonio Diego de la Rada, Catedrático supernumerario en propiedad; desempeña la asignatura de Elementos de Derecho político y administrativo español.

Ldo. D. Leopoldo Eguilaz Yanguas, idem idem interino; tiene á su cargo las de Teoría de los procedimientos judiciales de España, y Práctica forense.

Escuela superior del Notariado.

Ldo. D. Francisco Javier Arroyo: Catedrático numerario de la asignatura de Teoría y práctica de Instrumentos públicos y actuaciones judiciales.

Dr. D. Juan Manuel Vazquez: Idem idem de Nociones de Derecho civil, mercantil y penal de España.

Instituto de Segunda Enseñanza de Granada.

Dr. D. José María Moreno Gonzalez: Director.

Dr. D. Fernando Gonzalez Grañon: Catedrático propietario de matemáticas.

Dr. D. José Alcaraz: Idem idem de idem.

D. Marcial Gil y Palacios: Idem idem de Latin y Castellano.

Dr. D. Pedro Arosamena: Idem idem de Geografía é Historia.

D. Antonio Fleury: Idem idem de Lengua Francesa.

Ldo. D. Ramon Medina y Gutierrez: Idem idem de Latin y Griego.

Dr. D. Diego Manuel de los Rios: Idem idem de Retórica y Poética.

Dr. D. Rafael Garcia Alvarez: Idem idem de Nociones de Historia Natural.

D. Luis Moron y Liminiana: Idem idem de Física y Química.

D. Santiago Gutierrez: Idem idem de Latin y Castellano.

El Presbítero D. Antonio Muñoz Baes está encargado de las explicaciones de la Doctrina cristiana é Historia Sagrada.

La asignatura de Psicología, Lógica y Etica, vacante, la sirve en virtud de real orden, el Ldo. D. José Barroeta y Márquez, catedrático propietario de Física é Historia Natural en el Instituto de Huelva.

Escuela de Bellas Artes de Granada.

D. Ginés Noguera: profesor de la clase del antiguo y de la del dibujo de Figura.

D. José Martín: idem de la de Dibujo lineal y adorno.

D. Manuel Obren: idem de la de Dibujo aplicado á las artes y fabricacion.

D. Miguel Marin: Iden de la de Modelado y Vaciado de adorno.

D. Ildfonso Ontiveros : idem de Aritmética y Geometria del dibujante.

Los ayudantes de la clase de Dibujo de Figura, lo son: D. José Gonzalez y D. Juan Olmedo y Palencia.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS

de la provincia de Granada.



Director D. José Fernandez Segura, tiene á su cargo las asignaturas de Aritmética, nociones y elementos de Geometria, Dibujo lineal y Agrimensura.

Segundo maestro D. Manuel Nieto Robles ; id. las de Nociones de Agricultura, Principios de educacion y métodos de enseñanza, Pedagogia, Complemento de Aritmética y Nociones de Algebra, Conocimientos comunes de Ciencias físicas y naturales, Nociones de Industria y Comercio.

Tercero idem D. Hipólito Mejía ; idem las de Lengua castellana con ejercicios de análisis, Composición y Ortografía, Elementos de Geografía é Historia de España y Universal.

Regente D. Francisco Javier Cobos ; idem las de Teoría y Práctica de la lectura y escritura .

Profesor Eclesiástico D. Antonio Muñoz Baez; idem las de Doctrina cristiana é Historia Sagrada.

DOCTORES MATRICULADOS.

Facultades de Teologia y Cánones.

D. Estéban José Perez Lupiañez.

José Antonio Ramos.

José Maria Velluti.

Antonio Diego de la Rada.

Rafael Criado.

Miguel Gutierrez Parada.

Facultad de Derecho.

D. Juan Pedro Abarrátegui.

José Zayas de la Vega.

Manuel Maria de Pineda y Escalera.

Juan Bautista Enriquez.

Francisco Delgado.

Felipe Bueso.

Lucio Pablo Blanco.

Mariano Pina y Boigas.

Tomás Martínez Robledo.

Jacinto Sanchez Lemus.

Cándido José Nuñez.

Francisco Trevijano Pascual.

Francisco Zurita Pareja.

Juan Manuel Herreros de Tejada.

José Guardiola Sigüenza.

José Uribe Funau.

Pedro Miguel Gamez Gimenez.

Miguel Viñals y Roure.

José Moratalla y Lao.

Felipe Reyes Córdoba.

José Lopez Barajas.

Mariano Villoslada y Rodriguez.

Cristóbal Dominguez Carreira.

José Enciso y Joya.

Fernando Garcia Torrevedras.

D. José María Díaz Martín.
José Sánchez de Molina Blanco.
Miguel Vázquez Baños.

Facultad de Medicina.

D. Pedro Antonio Tortosa y Acosta.
Rafael de la Presa y Sánchez.
Juan Nepomuceno Torres Yañez.
Antonio Maestre y Requena.
José Lledó.
Miguel Medina Esteves.
Nicolás Rubio y Guerra.

Facultad de Farmacia.

D. Gregorio Lapresa y Quiruga.
José Pontes Rosales.

Facultad de Ciencias.

D. Francisco Rubio y Guerra.



INSTITUTOS

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE LAS DEMAS PROVINCIAS

DEL DISTRITO.



MALAGA.

D. Francisco de Paula Sola, Director.
D. Francisco Lacueva, Catedrático de Retórica y Poética.
D. José García Muñoz, idem de Psicología y Lógica y de Religión y Moral.
D. Enrique Villalobos, idem de Matemáticas, encargado además de las Nociones de Mecánica industrial y de la Topografía y Aforos.
Dr. D. Higinio Aragoncillo, idem de Historia Natural.
D. Pedro Ignacio Cantero, id. de Latín y Castellano.
Licenciado D. Joaquín Gómez Pizarro, id. id.
D. Santiago Carlos Molino, id. de Lengua francesa.
D. Ricardo Galvey y Quilit, id. de Lengua inglesa.
D. Juan Pablo Pérez de Lara, id. de Nociones de Economía política y legislación mercantil é industrial.
D. Vicente Andujar y Cambero, id. de Matemáticas.
Licenciado D. Fabio de la Rada y Delgado, id. de Nociones de Geografía y Estadística comercial.
Dr. D. Mamés Esperabé y Lozano, id. de Latín y Griego.
Dr. D. Manuel Romero, id. de Geografía é Historia.
D. Francisco Castaño y Dieguez, id. de Práctica de Contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles, aritmética mercantil y teneduría de libros.

D. José Uriarte y Gomez, id. de Física y encargado de las nociones de Química aplicada á las artes.

D. Cirilo Salinas Perez, id. de Dibujo lineal, topográfico y adorno.

ALMERIA.

Licenciado D. Estéban Llorente, Director y Catedrático de Geografía é Historia.

D. José Ramon Garcia, Catedrático de Latin y Castellano.

D. Pedro Guevara Perez, id. de Psicología y Lógica.

Licenciado D. Gaspar Molina Capel, id. de Historia Natural y encargado de las Nociones teórico-prácticas de Agricultura.

D. Félix Garcia Gil, id. de Matemáticas, encargado además de la Topografía y dibujo Topográfico.

D. Santiago Capella Oriola, id. de Retórica y Poética.

D. Antonio Llorente de las Casas, id. de Religion y Moral.

Licenciado D. Joaquin Remon Garcia, encargado de una Cátedra de Latin y Castellano.

Licenciado D. Antonio Gonzalez Garbin, id. de Latin y Griego.

D. Salvador de la Cámara y Arrivillaga, id. de Matemáticas.

D. Vicente Perez Salinas, id. de Física y Química.

D. Luis Catalan, Catedrático de Aritmética mercantil y teneduría de libros y encargado de la de Contabilidad y ejercicios prácticos de comercio.

D. Ramon Brussola, id. de Economía política y legislación mercantil é industrial y encargado de la de Geografía y Estadística comercial.

D. Domingo Massa, id. de Lengua inglesa.

D. Andrés Guilianí, id. de Dibujo lineal.

JAEN.

Dr. D. Manuel Muñoz Garnica, Director y Catedrático de Psicología y Lógica.

D. Juan José Ruiz, Catedrático de Latin y Castellano.

D. Narciso Sentenach, id. de Historia Natural.

Licenciado D. Manuel Silva Romero, id. de Matemáticas.

D. Fernando Persiguel, id. de Latin y Castellano.

D. Diego Cózar, id. de Religion y Moral.

Licenciado D. Guillermo Garcia de Moya, id. de Física y Química.

Dr. D. Inocencio Carbajo, id. de Retórica y Poética.

Licenciado D. Federico Mendoza, encargado de la Cátedra de Latin y Griego.

Licenciado D. Luis Lopez Garcia, id. de la de Geografía é Historia.

Licenciado D. Joaquin Ruiz Bueno, id. de una de las de Matemáticas.

D. Rosendo Rios y Moreno, id. de la de Lengua francesa.

D. Higinio Montalvo, id. de la de Dibujo lineal.

ESCUELAS NORMALES DE MAESTROS.

SUPERIOR DE MALAGA.

D. Marcelino Insaurriaga, Director y primer maestro.

D. Isidoro Fernandez Monje, segundo maestro.

D. José Garcia Vazquez, tercer maestro.

D. Pedro Ignacio Cantero, Eclesiástico.

D. José Fernandez de Segura, Regente de la Escuela práctica.

ESCUELA SUPERIOR DE ALMERIA.

- D. Manuel Tamayo, Director y primer mestro.
- D. Luis Gomez Pereira, segundo maestro.
- D. Juan Morales Ruiz, tercer maestro.
- D. Antonio Zafra y Cantero, Eclesiástico encargado en la enseñanza de Religion y Moral.
- D. Antonio Rubio y Gomez, Regente de la Escuela práctica.

ESCUELA ELEMENTAL DE JAEN.

- D. Manuel Ruiz Romero, Director y primer maestro.
- D. Manuel Fernandez y Salas, segundo maestro.
- D. Francisco Manuel Riguez, encargado en la enseñanza de Religion y Moral.
- D. Jaime Ruiz, Regente de la Escuela práctica.

ESCUELAS NORMALES DE MAESTRAS.

GRANADA.

- Doña Salvadora Corona y Galban, Directora.
- Doña María Antonia Galban, Segunda Maestra.
- D. Hipólito Mejía, Maestro auxiliar.
- D. Francisco Martín Gutierrez, Eclesiástico encargado en la enseñanza de Religion y Moral.

MALAGA.

- Doña Rafaela Cabrera, Directora interina.
- Doña Concepcion Gimenez, Segunda Maestra, id.
- D. Salvador Vergara, Maestro auxiliar.
- D. José de Peña Diaz, Eclesiástico encargado en la enseñanza de Religion y Moral.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

DEL

DISTRITO UNIVERSITARIO.

- El Rector, Gefe superior.
- El Secretario general, Gefe de las oficinas.
- D. Manuel de Lacalle y Narvaez: Oficial 1.º de la Secretaria general.
- D. Elias Sanchez Cid: Oficial 2.º de id.
- D. Francisco Javier Ramirez Márquez: Oficial 3.º de id.
- D. Luis Corro, escribiente de id.
- D. Francisco Saucedo, id. id.
- D. Enrique Saez, id. id.

Facultad de Filosofia y Letras.

- Decano interino: Dr. D. José Somoza y Llanos.
- Secretario: Dr. D. Francisco Ferrandez Gonzalez.

Facultad de Ciencias.

- Decano: Dr. D. Francisco de Paula Montells y Nadal.
- Secretario: Dr. D. Pedro Sainz.

Facultad de Farmacia.

- Decano: Dr. D. Mariano del Amo.
- Secretario: Dr. D. Florentino Lopez Jordan.

Facultad de Medicina.

- Decano: Dr. D. Vicente Guarnerie.
- Secretario: Dr. D. Benito Amado Salazar.

Facultad de Derecho,

Decano: Dr. D. Julian Garcia Valenzuela.
Secretario: Dr. D. Nicolás de Paso y Delgado.

Escuela profesional de Náutica de Málaga.

Director: D. Eduardo Jáuregui.
Secretario: D. Francisco de Paula Prieto.

Instituto de 2.^a enseñanza de Granada.

Director: Dr. D. José Moreno Gonzalez.
Vice-Director: Dr. D. Fernando Gonzalez Grafion.
Secretario: Dr. D. Rafael Garcia Alvarez.
Escribiente de la Secretaria: D. José Diaz Bueno.
Id. id: D. Mariano Sanchez.
Administrador de los bienes del Colegio Instituto: Dr. D. Francisco de Paula Zurita.
Rector de internos: Ldo. D. Juan de Sierra y Ruiz.
Repetidor para el internado: Ldo. D. Miguel Fernandez Rodriguez
Id. Ldo. D. Mariano Blaya y Blaya.
Id. Dr. D. Juan Nepomuceno Zegri.
Id. Bachiller D. Emilio Miranda Godoy.
Id. id. D. Isidro Ros.
Id. id. D. Francisco Miguel Bordialonga.

Instituto de Málaga.

Director: Ldo. D. Francisco Paula de Sola.
Vice-Director: D. Francisco de la Cueva.
Secretario: Ldo. D. Joaquin Gomez Pizarro.
Escribiente de Secretaria: D. Bernardo Maria Canssino y Benitez.

Instituto de Almeria.

Director: Ldo. D. Estéban Llorente y Galera.
Vice-Director: D. Pedro Guevara.

Secretario: Ldo. D. Gaspar Molina Capel.
Escribiente: D. Pedro Diaz Cruz.

Instituto de Jaen.

Director: Dr. D. Manuel Muñoz Garnica
Vice-Director: Dr. D. Narciso Sentenach
Secretario: Ldo. D. Manuel Silva Romero.

Escuela Normal superior de Granada.

Director: D. José Fernandez de Segura.
Secretario: D. Hipólito Megias.

Escuela Normal superior de Málaga.

Director: D. Marcelino Insaurriaga,
Secretario: D. José Garcia Vazquez.

Escuela Normal elemental de Jaen.

Director: D. Manuel Ruiz Romero.
Secretario: D. Manuel Fernandez y Salas.

Escuela Normal elemental de Almeria.

Director: D. Manuel Tamayo.
Secretario: D. Juan Morales.

Escuela Normal de Maestras de Granada.

Directora: D.^a Salvadora Corona y Galvan.
Secretaria: D. Hipólito Megias.

Escuela Normal de Maestras de Málaga.

Directora interina: D.^a Rafaela Cabrera.
Secretario: D.

Escuela de Bellas Artes de Granada.

Director: D. Ginés Nogueras.
Secretario: D. Manuel Obren.
Escribiente, D. Eduardo Picazo.

Escuela de Bellas Artes de Málaga.

Director: D. Antonio Moqueda.
Secretario: D. Antonio Jurado.

AUXILIARES FACULTATIVOS.



Medicina.

- D. Eduardo Castillo Lechaga, Profesor clínico.
- D. Antonio Garcia Carrera, id. id.
- D. Antonio Zegui y Abril, Ayudante de clases prácticas.
- D. Francisco Ortiz Criado, id. id.
- D. Miguel Caliz Garcia, alumno interno pensionado.
- D. Alvaro Magro Aguilera, id. id.
- D. Carlos Funez Garcia, id. id.
- D. Francisco Gomez del Castillo, id. id.
- D. Julian Ortiz de Lanzagorta, id. id.
- D. Antonio Gomez Torres, id. id.

Se encuentran vacantes una plaza de profesor clínico; la de Director del Museo Anatómico y su Ayudante; la de Escultor y su Ayudante; las de dos Ayudantes de clases prácticas y cuatro de alumnos internos pensionados.

Ciencias.

- D. José Ortiz Teruel, Ayudante de Física y Química.
 - D. José Rodríguez, disecador de Historia Natural.
- En la Facultad de Farmacia hay vacantes dos plazas de Ayudantes.

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD.



- D. Antonio José de Córdoba, Bibliotecario.
- D. Juan Antonio Contreras, Ayudante.
- D. Manuel Rubio Argüelles, escribiente para la catalogacion y formacion de los índices.
- D. José Leon y Pozo, id. id.

Juntas de Instruccion pública de las provincias del Distrito.

GRANADA.

- El Gobernador civil, Presidente.
- D. Rafael Aguilar, eclesiástico delegado del Diocesano.
- D. Rafael de Lapresa, Diputado provincial.
- D. Blas Leoncio Piñar, Consejero provincial.
- D. Diego de la Rosa, Gefe de Fomento.
- D. José Somoza Llanos, Vocal de la Junta provincial de Estadística.
- D. José Ramon Calera, individuo del Ayuntamiento de la capital.
- D. Anastasio Mojares, Inspector de primera enseñanza de la provincia.
- D. José Alcaraz, Catedrático del Instituto.
- D. Leon Teruel, padre de familia.
- D. Antonio Gimenez Medina, id. id.
- D. José Aguilera y Lopez, Secretario.

MALAGA.

- El Gobernador civil, Presidente.
- D. Antonio Berdugo, eclesiástico delegado del Diocesano.
- D. José Freuller, Diputado provincial.
- D. Antonio Hurtado, Consejero provincial.
- D. José Imbert, Gefe de Fomento.
- D. Manuel Piedrola, Vocal de la Junta provincial de Estadística.

- D. Joaquin Diaz Garcia, individuo del Ayuntamiento de la capital.
- D. Salvador de la Chica, Insp.ctor de primera enseñanza de la provincia.
- D. Pedro Ignacio Cantero, Catedrático del Instituto.
- D. Juan Barrionuevo, padre de familia.
- D. Cayetano Lopez, id. id.
- D. Benito Vilá, id. id.
- D. Demetrio Ruiz, representante del patronato de los bienes del Instituto.
- D. Santiago Ortuño, Secretario.

ALMERIA.

- El Gobernador civil, Presidente.
- D. José Maria Rubio, eclesiástico delegado del diocesano.
- D. Juan Piqueras, Diputado provincial.
- D. Juan Lopez de Sagredo, Consejero provincial.
- D. José Rodriguez, Gefe de Fomento.
- D. José Manuel Aguilar, vocal de la Junta provincial de Estadística.
- D. Mariano Alvarez, individuo del Ayuntamiento.
- D. Estéban Llorente, Director y Catedrático del Instituto.
- D. Pedro Pleguezuelo, Inspector de primera enseñanza de la provincia.
- D. Carlos Fornovi, padre de familia.
- D. Francisco Barroeta, id. id.
- D. Pedro Lledó, id. id.
- D. Lucio Martinez de Ocaña, Secretario.

JAEN.

- El Goberuador civil, Presidente.
- D. Francisco Civera, Eclesiástico Delegado del Diocesano.

- D. Francisco Rentero, Diputado provincial.
- D. José de Campos, Consejero provincial.
- D. José Maria Portillo, Gefe de Fomento.
- D. Joaquin Balen, Vocal de la Comision provincial de Estadística.
- D. Juan Antonio Martinez, individno del Ayuntamiento.
- D. Manuel Muñoz Garnica, Director y Catedrático del Instituto.
- D. Agustin Rubio Durán, Inspector de primera enseñanza de la provincia.
- D. Ignacio Bonilla, padre de familia.
- El Marqués de Navasequilla, id. id.
- D. Antonio Maria Guijosa, Secretario.

Dependientes de la Universidad y demas Establecimientos de Instruccion pública del distrito.

- Licenciado D. Francisco de Paula Portillo, Conserje y bedel mayor de la Universidad.
- D. Juan Alcon, bedel primero de la Uuiversidad.
- D. José Sanchez, id segundo.
- D. Francisco Rodriguez Aguila, id. tercero.
- D. Rafael Guzman, Conserje-bedel de la facultad de Medicina.
- D. Francisco Fernandez, jardinero del Botánico de la Universidad.
- D. Manuel del Pino, portero.
- D. Carlos Campos, id.
- D. Manuel Sanchez. id.
- D. Claudio Guirval, instrumentista de la facultad de Medicina.
- Francisco Muñoz, mozo de la Universidad.
- José Rodriguez, id.
- Juan Muñoz, id.
- Manuel Montes, mozo de las salas de diseccion de la facultad de Medicina.
- Sebastian Alaminos, id. id.

D. Francisco Javier Sanchez, bedel del Instituto de Granada.

D. Buenaventura Avila, portero de id.

D. Miguel Mariscal, proveedor del internado del expresado Instituto Colegio Real de San Bartolomé y Santiago.

Juan Lopez, portero de id.

Francisco Villena, id. id.

José Rojas, camarero del internado.

José Paz, id. id.

Manuel Cuadros, id. id.

Francisco Gonzalez, id. id.

Juan Molina, id. id.

Juan Quesada, mozo de comedor del internado.

Miguel Delgado, id. id.

Juan Romero, cocinero del internado.

Juan Campos, ayudante de cocina.

Francisco Valenciano, mozo de la despensa.

José Perez, vigilante.

D. Pedro Marzal, Conserje del Instituto de Almería.

D. Francisco Real, bedel de id.

D. José Benavides, portero de id.

Juan Gil Rubio, mozo de id.

D. Juan Antonio Torres, Conserje del Instituto de Jaen.

D. Juan Francisco de Torres, bedel de id.

D. Domingo Quesada, portero de id.

Pedro Gutierrez, mozo de id.

José Zayas, id. id.

D. Mariano la Blanca y Garro, Conserje del Instituto de Málaga.

D. Manuel Fraile Alfonso, bedel de id.

D. Enrique Cansino y Rebelo, id. id.

D. Alonso Guerrero y Aragon, portero de id.

D. Francisco Roldan y Fernandez, jardinero de id.

Juan Castro y Vera, mozo de id.

Segundo Reviriego y Robles, id. id.

D. Antonio Sartoris, portero de la escuela profesional de Náutica de Málaga.

D. Carlos Ferrer, mozo de id.

D. Rafael Sierra, Conserje-portero de la Escuela Normal superior de Granada.

Fernando Molina, mozo para el servicio de las huertas de id.
José María Fernandez, id. de aseo.

D. Francisco García, Conserje-portero de la Escuela Normal superior de Málaga.

Luis Moreno, mozo.

D. José María Cobos, Conserje-portero de la Escuela Normal elemental de Jaen.

D. Rafael Lacalle, Conserje de la Escuela Normal de Almería.

D. Francisco de Paula Vico, Conserje-portero de la Escuela Normal de Maestras de Granada.

D. Conserje-portero de la Escuela Normal de Maestras de Málaga.

D. Miguel de Torres, Conserje de la Escuela de Bellas Artes de Granada.

D. Manuel Bellido, portero de id.

D. Manuel del Rio, id. id.

D. Francisco Bonés, Conserje de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.

ÍNDICE.

Páginas.

Rectorado y Secretaría general.	5
Biblioteca.	7
Facultades.	8
Filosofía y Letras.	8
Ciencias.	9
Farmacia.	10
Medicina.	12
Derecho.	16
Escuela de Notariado.	17
Escuela de Náutica de Málaga.	18
Bellas Artes.	19
Segunda enseñanza.	21
Instituto de Granada.	23
Id. de Málaga.	25
Id. de Almería.	27
Id. de Jaen.	29
Primera enseñanza.	32
Grados académicos conferidos en los establecimientos del distrito.	40
Alumnos premiados.	57
Cuadros de los matriculados en los establecimientos del distrito.	66
Id. del resultado de los exámenes.	68
Grados y títulos conferidos en el distrito.	102
Nombramiento de maestros y maestras de primera enseñanza.	104
Visitas de inspección á las Escuelas de primera enseñanza.	122
Relacion de los pueblos del Distrito que tienen menos escuelas que las que les corresponden.	147
Idem de los que sostienen mas Escuelas que las que les corresponden.	154
Cuadro del número de escuelas del distrito y alumnos concurrentes á las mismas.	153
Nota de las cantidades invertidas para las atenciones de los Establecimientos del Distrito.	156
Anuario.	157
Claustro general.	159
Personal de los Institutos de las demás provincias.	167
Id. de las Escuelas Normales.	169
Personal administrativo del distrito.	171
Auxiliares facultativos.	174
Juntas de Instrucción pública.	175
Dependientes de los establecimientos del distrito.	177

Peras mes	Medias máximas al sol.	Mayores temperaturas máximas al sol.
IN 7	18,8	29,5
0	23,6	33,0
9	22,5	33,9
7	21,6	32,4
9	29,6	38,8
0	29,7	38,5
2	33,4	41,1
4	30,9	39,5
2	41,8	48,2
7	47,4	52,5
9	46,5	59,0
ES 0	45,2	53,2
8	41,7	48,2
6	30,5	39,5
4	23,7	32,5
7	32,0	40,4
8	52,4	41,9
1	19,2	25,9
DI 5		

de las 9 de la mañana. Las mensual y anual difieren de mas y mínimas absolutas, a diferencia entre el mayor calor (de Agosto), y el mayor frio (ajo cero, del 25 de Enero), es

iones meteorológicas se hacen o del año próximo pasado, tan ad como en otros puntos del remitidos por la Direccion de lésicas de la Junta general de se envían los cuadros mensua gráfico todos los dias con las s atmosféricas. La pronta y izacion que la mencionada Jun ajos de meteorología permite le que no pasará mucho tiempo entado el material científico, ue con un Anemómetro regis echa bien de ver en este re- s, excepto la veleta, están en el a Universidad.

el Fernandez de Figares.

